

# Honorable Legislatura Provincial Provincia del Neuquén



## Diario de Sesiones

**XXXVI PERÍODO LEGISLATIVO**

**2a. SESIÓN ORDINARIA**

**REUNIÓN N° 4**

Extraído de Versión Taquigráfica  
Editado en Diario de Sesiones  
Impreso en Talleres Gráficos  
Honorable Legislatura del Neuquén

21 de marzo de 2007

## XXXVI Período Legislativo - 2a. Sesión Ordinaria - Reunión N° 4

**PRESIDENCIA:** del señor vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO; del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ, y del señor presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, diputado Manuel María Ramón GSCHWIND.

**SECRETARÍA:** de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

**BLOQUES LEGISLATIVOS****Movimiento Popular Neuquino (MPN)**

CAMPOS, Rubén Enrique  
 CASTOLDI, Gemma Alicia  
 ESPINOSA, Jorge Attilio  
 FARÍAS, Sergio Antonio  
 FIGUEROA, Yolanda  
 GARRIDO, María Cristina  
 GSCHWIND, Manuel María Ramón  
 GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
 IRIZAR, Carlos Alberto (\*)  
 MAESTRA, Silvana Raquel  
 MESPLATERE, Constantino  
 MOLINA, Osvaldo Omar  
 MUÑOZ, Daniel Alberto  
 STORIONI, Cristina Adriana  
 SUSTE, Francisco Mirco  
 VARGAS, Irma Amanda  
 VEGA, Bernardo del Rosario

**Apertura Popular, Peronista y Federal (APPyF)**

ACUÑA, Herminda  
 MACCHI, Carlos Alberto (\*)  
 RACHID, Horacio Alejandro  
 SÁNCHEZ, Carlos Enrique

**Partido Justicialista (PJ)**

KOGAN, Ariel Gustavo  
 ROMERO, Gabriel Luis

**Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)**

KREITMAN, Beatriz Isabel  
 MORAÑA, Carlos Alberto

**Frente Grande (FG)**

RADONICH, Raúl Esteban  
 TOMASINI, Pablo Fernando

**Peronista Provincial (PP)**

CONTE, Jorge Eduardo (\*)  
 SALDÍAS, Olga Beatriz

**RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)**

MESTRE, Eduardo Domingo

**Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)**

ROJAS, Ricardo Alberto

**Unión Cívica Radical (UCR)**

INAUDI, Marcelo Alejandro

**Movimiento Libres del Sur (MLS)**

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

**Coherencia y Honestidad (CyH)**

GALLIA, Enzo

**Nuevo Horizonte (NH)**

CONDE, María Adela

(\*) Ausentes con aviso

**SUMARIO**

|   | Pág. |
|---|------|
| <b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>  | 318  |
| <b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b>   | 319  |
| I - Comunicaciones oficiales  | 319  |
| II - Despachos de Comisión  | 319  |
| III - Comunicaciones particulares   | 320  |
| IV - Proyectos presentados  | 320  |
| V - Solicitudes de licencia<br>(Art. 36 - RI)   | 320  |
| <b>3 - ASUNTOS VARIOS</b><br>(Art.174 - RI)<br>(Hora 11,35')  | 321  |
| I - Homenajes   | 322  |
| 1 - Al 24 de marzo  | 322  |
| 2 - Al Día internacional de la eliminación de la discriminación racial  | 322  |
| 3 - Al Día forestal mundial   | 323  |
| II - Otros Asuntos  | 324  |
| 1 - Reflexiones sobre la política aerocomercial argentina   | 324  |
| 2 - Referencia a la celebración de las sesiones en el nuevo edificio legislativo  | 326  |
| 3 - Referencia a la política aerocomercial nacional y a la situación actual del país  | 332  |
| 4 - Referencia al diputado -mandato cumplido- Ricardo Villar  | 333  |
| <b>4 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO</b><br>(Sorteo de los profesionales matriculados)<br>(Expte.P-007/07 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4)  | 337  |
| <b>5 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b><br>(Art. 128, inc. 6 - RI)  | 337  |
| <b>6 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 165 -ELECTORAL PROVINCIAL-</b><br>(Expte.E-011/07 - Proyecto 5674)<br>Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, por mayoría. | 338  |
| <b>7 - CUARTO INTERMEDIO</b>  | 345  |

|   |     |
|---|-----|
| <b>8 - REAPERTURA DE LA SESIÓN</b><br>(Continuación del tratamiento del punto 6)<br>Se aprueba  | 345 |
| <b>9 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO</b><br>(Sorteo de los abogados matriculados en la jurisdicción)<br>(Expte. P-007/07 y agregado corresponde 1, 2, 3 y 4)<br>Quedan designados.         | 375 |
| <b>10- JURADO DE ENJUICIAMIENTO</b><br>(Designación de dos diputados titulares y dos suplentes)<br>(Art. 268, inc. b), de la Constitución Provincial)<br>Quedan designados.           | 376 |
| <b>11 - PRÓRROGA DE LA LEY 2513 -SUSPENSIÓN DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS-</b><br>(Expte. D-059/07 - Proyecto 5679)   | 378 |
| I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión<br>(Art. 143 - RI)<br>Consideración en general de Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. | 378 |
| II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara<br>(Art. 147 - RI)  | 380 |

### ANEXO

#### Despachos de Comisión

- Expte.E-011/07 - Proyecto 5674
- Expte.P-007/07 y agregados  
Cde. 1, 2, 3 y 4
- Expte.D-059/07 - Proyecto 5679

#### Proyectos presentados

- 5678, de Ley
- 5679, de Ley
- 5680, de Ley

### 1

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- *En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiún días de marzo de dos mil siete, siendo las 11,26 ´ horas, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenos días, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará cuenta de la nómina de los diputados presentes. Igualmente, les solicito si pueden colocar la tarjeta en cada una de sus bancas los que no lo hayan hecho, para que no suceda que tengamos diferencia entre el tradicional tome de presente con el sistema electrónico.

Adelante. Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conde, María Adela; Escobar, Jesús Arnaldo; Espinosa, Jorge Attilio; Farías, Sergio Antonio; Figueroa, Yolanda; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Inaudi, Marcelo Alejandro; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; Maestra, Silvana Raquel; Mesplatere, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Romero, Gabriel Luis; Saldías, Olga Beatriz; Sánchez, Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo Fernando; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, treinta y un diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta y un diputados vamos a dar comienzo a la segunda sesión ordinaria, Reunión N° 4.

Invito a la diputada Alicia Castoldi y al diputado Horacio Rachid a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- *Así se hace.*

- *Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

## 2

**ASUNTOS ENTRADOS****I****Comunicaciones oficiales**

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de agosto del año 2006 (Expte.O-020/07).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 206 de la Constitución Provincial (Expte.E-013/07).

- *Concedida. Pasa al Archivo.*

- *Se incorpora el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.*

- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo C-3932, por el cual se resuelve tener por no presentada la Rendición de Cuentas de la Comisión de Fomento de Ramón Castro -Ejercicio 2005- (Expte.O-021/07).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

**II****Despachos de Comisión**

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando realizar el sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento (Expte.P-007/07 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando el tratamiento de la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero año 2005 (Expte.E-056/06).

- *Al próximo Orden del Día.*

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando el tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondientes al Ejercicio Financiero año 2005 (Exptes.O-154; 164; 187; 343 y 456/05; y O-040; 049; 059; 070; 071; 078 y 085/06).

- *Al próximo Orden del Día.*

**III****Comunicaciones particulares**

- Del señor Juan Carlos Chaneton, solicitando se designe con el nombre del ciudadano neuquino Víctor Manuel Castro al bosque de Manzano Amargo (Expte.P-011/07).

- *Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.*

**IV****Proyectos presentados**

- 5678, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados RECREAR para el Crecimiento, por el cual se establece que los establecimientos educativos de la Provincia, públicos o privados, brinden educación nutricional a todos los alumnos desde el nivel inicial hasta el nivel terciario no universitario (Expte.D-054/07).

- *Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

**V****Solicitudes de licencia**

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-053; 055; 056; 057 y 058/07.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

## 3

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 11,35')

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Antes de empezar con Homenajes, diputado Radonich tiene la palabra.  
Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, es para acercarle un proyecto de Ley que fue firmado por todos los presidentes de Bloque, que trata la prórroga de la Ley 2513, tal cual fue hablado ayer en la reunión de Labor Parlamentaria. Es decir, para que sea sometido a consideración de la Cámara para su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, lo vamos a poner a consideración ahora.

Diputada Garrido, tiene la palabra.

Sra. GARRIDO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es para dejar constancia en esta sesión que la Comisión “K”, de Parlamento Patagónico y Mercosur, va a presentar mañana en la hora de otros asuntos la solicitud de una declaración sobre el Seminario Internacional “El agua como Derecho Humano” que se va a realizar en la ciudad de San Martín de los Andes, lo vamos a entregar mañana dada la premura del evento que se concretará la semana del 11 de abril. Así que por eso mañana en la hora de otros asuntos vamos a poner a disposición este proyecto de declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Antes de dar inicio a la hora de otros asuntos, tengo a consideración lo que fuera reservado por la Comisión de Labor Parlamentaria en esta Presidencia, el Expediente P-007/07 con cuatro corresponde, el uno, dos, tres y cuatro, vinculados al sorteo para designar a los señores abogados que integraran el Jurado de Enjuiciamiento, conforme al listado que han presentado.

Está a consideración de los diputados su tratamiento en el orden del día de hoy.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Está el proyecto presentado por el diputado Radonich, a consideración su tratamiento en el día de la fecha, es la prórroga del vencimiento de la Ley en cuestión.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Y también en la Comisión de Labor Parlamentaria decidimos que se iba a proponer en el orden del día de hoy la designación de los diputados que van a integrar el Jurado de Enjuiciamiento, lo cual pongo a consideración de los señores diputados para incorporarlo en el Orden del Día.

Está a consideración de los diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entramos, entonces, ahora en la Hora de Asuntos Varios, primer parte, Homenajes.

## I

**Homenajes**

## 1

**Al 24 de marzo**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No tengo oradores para Homenajes...

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Estamos a pocos días del 24 de marzo y como todos los años -éste es el último tramo ya de esta gestión-, quiero referirme al tema.

Han pasado más de treinta años del aberrante plan ejecutado por militares que con tal desfachatez se llamaban salvadores de la Patria, cuando estaban instaurando el terrorismo de Estado. En esa época oscura, negra de nuestra Argentina, la tortura se había vuelto costumbre, ser solidario era un delito y ser buchón era una virtud. Por eso somos muchos los que reaccionamos cuando se percibe el clima enrarecido de la violencia latente. Pero no voy a referirme, señor presidente, en esta oportunidad a las atrocidades que cometieron esos perversos cómplices enfermos y asesinos; sí me voy a referir y a rendir el más sentido homenaje a quienes lucharon por la recuperación de la democracia. Concretamente, señor presidente, Honorable Cámara, fue el fruto de luchas de vidas militantes, muchas veces en soledad y para quienes el miedo y el silencio eran modos de vida porque estaba prohibido pensar, prohibido ver, prohibido hablar. Los años de dictadura se pagaron con muertos, desaparecidos, niños robados; se pagaron, señor presidente, con el dolor del pueblo. A ese pueblo que interpretó lo que nos estaba pasando a los argentinos, también mi homenaje. Por eso, tener memoria será lo que nos permita no dudar un solo instante en que la única forma posible de gobierno es la democracia. Hagamos votos, entonces, para que prevalezca la tolerancia en el disenso y la paz social en las acciones; que cada 24 de marzo sea un día de reflexión y cada 10 de diciembre -como lo he dicho tantas veces- sea un día de triunfo, del triunfo de la vida y de la libertad, porque la memoria, señor presidente, Honorable Cámara, la memoria de los argentinos bien nacidos no ha fracasado.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

## 2

**Al Día internacional de la eliminación de la discriminación racial**

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, hoy se honra el “Día internacional de la eliminación de la discriminación racial” y si bien un compañero de bancada del Movimiento Popular Neuquino la semana pasada recordó esta fecha, quiero permitirme -aparte de fortalecer sus dichos, que fueron un alegato a la no discriminación- decir que en este honrar el 21 de diciembre, que se refiere a una crisis, un enfrentamiento severo dentro de lo que fue en Sudáfrica el *apartheid*, que significó el desplazamiento de la población negra con respecto a los beneficios y prebendas que tenía la población blanca, este enfrentamiento que costó vidas humanas, en

la actualidad lo que significa o implica discriminación, lamentablemente sigue instalado en las distintas sociedades de nuestro país y del mundo. Así que queremos honrar no sólo la no discriminación sino pedir una reflexión seria y profunda a cada uno de nosotros para que justamente interpretemos que discriminar...

- *Dialogan varios diputados.*

Sra. CASTOLDI (MPN).- ... es un emblema muy claro de la no democracia; discriminar es depreciar o desprestigiar o subestimar al otro por un pensamiento distinto, por otro color de piel, por otra condición social o económica; discriminar también es la difamación, instalar dentro del colectivo social prejuicios y naturalizarlos y esto es apostar a favor de la discriminación, y apostar a favor de la discriminación es apostar contra la democracia que tanto costó en nuestro país.

Por lo tanto, decimos que en favor de toda la población argentina, en favor de la población del Neuquén, breguemos para que en nuestros actos diarios, en los simples actos del convivir, del trabajar, del estudiar, del estar vinculados en la sociedad, no discriminemos, aceptemos el pensamiento, la condición y el sentir de los otros habitantes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (APPyF).- Es por Otros Asuntos, presidente ¿hay más Homenajes?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si hay oradores para Homenajes...

¿Diputado Suste? ¿Diputado Escobar? No, Otros Asuntos. ¿Diputado Suste, usted tiene para Homenajes (*el diputado Suste asiente*)?

Tiene la palabra.

### 3

#### Al Día forestal mundial

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Hoy, 21 de marzo, es el “Día forestal mundial”, por eso quería recordarlo porque en el hemisferio norte empieza, precisamente, la primavera por eso se decretó y se declara ese día. El homenaje es a todos los que, de alguna manera, contribuyen a la protección de los bosques del mundo para que pueda haber vida en este planeta.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Si hay algún otro diputado que quiera...

Muy bien, pasamos entonces a la segunda parte de la Hora de Otros Asuntos.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

## II

### Otros Asuntos

#### 1

#### Reflexiones sobre la política aerocomercial argentina

Sr. RACHID (APPyF).- Gracias, presidente.

En el año 1999 la aviación aerocomercial argentina tenía siete empresas aéreas operando en el territorio nacional, muchas de ellas en forma radial con la ciudad de Buenos Aires, cubriendo todo el territorio del país y algunas otras de ellas -y por primera vez en la historia aerocomercial de la Argentina- efectuando los vuelos de interconexión entre todas las regiones del país, sin pasar por Buenos Aires. La expansión aerocomercial de la República Argentina hasta el año 99 fue continua y pasó a ser un país líder en el mundo después de muchos años y habiendo sido líder en sus orígenes -en los orígenes de las empresas que dieron lugar a Aerolíneas Argentinas de aquel entonces- pasó a estar entre los países líderes en el servicio aerocomercial interno y en mucho menor medida internacional. En el año 99, en las postrimerías del Gobierno del doctor Menem, se licitó un programa de radarización de la República Argentina completo, que iba a ser la base, el sostenimiento y además el correlato de esa expansión aerocomercial, ampliando la seguridad y el control de vuelos en todo el territorio de la República Argentina pero que, además, servía a los fines de la defensa nacional, especialmente por el tema del narcotráfico que, como todos sabemos, usa la vía aérea con aviones de pequeño porte para introducir masivamente la droga en la Argentina. A esa licitación internacional se presentaron las firmas más importantes del mundo en la fabricación y desarrollo tecnológico de radares y especialmente de radares para la aviación civil y aerocomercial, firmas europeas y norteamericanas y ganó la licitación una firma norteamericana llamada *Northrop Grumman*, aliada con una firma italiana *Marconi*. Lamentablemente, en una cuestión que suele suceder en licitaciones de esta magnitud -era de ciento ochenta millones de dólares el plan de radarización- la firma que salió segunda, una firma francesa, *Thompson*, impugnó esa licitación -como suele ocurrir en estos casos- apelando a diversos artilugios en esos niveles de firmas internacionales para tratar de torcer un resultado estrictamente económico o comercial. Lamentablemente también, a partir del 2000, pasamos a otra concepción de gobiernos en la República Argentina, volvimos a la antigua práctica política estatal y desde el Estado argentino de no proseguir con las políticas de Estado que sirven a los intereses de los argentinos sino que comenzamos a mirar para atrás, a anular lo que había hecho el otro, una práctica que en la política argentina y en la política institucional ya había sido conocida en otros tiempos. La licitación se anuló lisa y llanamente en el año 2000, en el Gobierno del doctor De la Rúa, y la Justicia en la Argentina, acatando la decisión de Estado de anular una licitación que a todas luces no tenía más problema que el que perdió, no tenía otro tipo de problemas, vuelvo a repetir, una jueza en la Argentina -una jueza de Córdoba- salió con una decisión judicial que tendía a evitar no que se anulara algo que no debería haber estado anulado por estar a derecho, por haber estado desde todo punto de vista en forma correctamente hecha sino que salió a proteger los intereses del Estado argentino para evitar que la que ganó demandara al Estado argentino, producto de lo cual el entonces ministro de Defensa, el doctor Ricardo López Murphy, que fue uno de los firmantes de la anulación de esta

licitación por motivos nada más que de orden político, si es que se le puede llamar así, salió a apelar esa decisión judicial; entramos en un terreno en que, menos la defensa de los intereses de los argentinos y del servicio aerocomercial en la Argentina, se hizo de todo en contra de estos intereses.

Digo esto, señor presidente, porque hoy éste es el antecedente nefasto e inmediato de una serie de irresponsabilidades que terminaron destruyendo la industria y el servicio aerocomercial en la Argentina. De estas siete compañías después de la devaluación a partir del año 2002, quedaron solamente dos compañías funcionando, todas las demás quebraron a partir de la devaluación porque todas estas empresas tienen aviones -como se acostumbra en el mundo- en *leasing* en dólares y no pudieron soportar la brutal devaluación y ajuste que hubo en la Argentina en el año 2002. Y después, señor presidente, el Gobierno de la República Argentina, otro Gobierno que es el actual, comenzó un proceso de terminar de destruir lo que quedaba. En vez de crear las condiciones corrigiendo la ley aerocomercial para el renacimiento de empresas y que restablecieran el servicio aerocomercial en la Argentina, y estoy hablando de la Argentina porque quién de aquí, cuántos de los neuquinos en el año pasan por el aeropuerto de Neuquén a tomar un servicio aerocomercial. Neuquén queda en la Argentina, señor presidente, por si no nos dimos cuenta y capaz que no nos damos cuenta porque muchos de los males de la Argentina a Neuquén no llegaron pero otros lamentablemente sí, como éste del servicio aerocomercial. Y ¿qué pasó? El Gobierno nacional, en vez de restablecer los servicios aerocomerciales, inventó primero una empresa estatal inexistente que nunca tuvo aviones, nunca pudo volar y lo único que tuvo fue personal prácticamente en un plan paralelo para contener a todos los empleados que habían cesado en la industria aerocomercial que había sido destruida, inventó prácticamente un plan jefas y jefes de hogar aerocomercial pero con una diferencia: en esa empresa aérea que llegó a tener novecientos empleados...

- *Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.*

... nunca tuvo un avión y nunca voló -LAPSA-; los sueldos eran los sueldos de los empleados de compañías aéreas internacionales, teníamos sueldos de mil quinientos a nueve mil pesos, una empresa que nunca voló. Voy a ser rápido porque esto es un recordatorio doloroso para los argentinos; esa empresa, como empezó a ser mal vista por todos los argentinos porque era una empresa fantasma, el Gobierno nacional hizo un arreglo con la empresa subsistente, fuera de Aerolíneas Argentinas y Austral, que era *Southern Winds*, le pasó todos los empleados y le empezó a pagar el combustible. ...

- *Se retiran los diputados Olga Beatriz Saldías y Sergio Antonio Farías.*

... Por supuesto, esta empresa rápidamente no sólo entró en un proceso de quiebra sino que entró en un proceso de obtención de recursos que quién sabe de la mano de quién vino con el descubrimiento de las drogas en las valijas de esta empresa en los vuelos a España y que causó un escándalo también nacional y vinculado con esta mala praxis de la política aerocomercial proveniente de todos estos horrores de gobiernos que sucedieron después del 99. Y hoy llegamos al escándalo de los radares, presidente. Por supuesto, después por suerte entró otra empresa para acompañar a Aerolíneas Argentinas; hoy tenemos dos empresas aerocomerciales en serio

en la Argentina, falta mucho pero llegamos al escándalo de los radares en donde desde el año 99 -vuelvo a repetir- esta licitación que radarizaba a todo el país, hoy no sólo no se radarizó sino que no tenemos un radar de repuesto para el principal radar que hay en la República Argentina que es el de Ezeiza, que fue destruido por un rayo; ahora nos maldicen los rayos también al servicio aerocomercial en la Argentina. Hay una imprevisión, una falta hasta de imaginación y hay, sobre todo, una práctica política que subsiste en todo lo que tocamos que son políticas hoy institucionales, que es inmediatamente que hay un error, que hay un desastre de gestión, que hay alguna ineficiencia en servicios públicos, aparece la otra práctica política de la Argentina que es el apriete y acá otra vez aparece el apriete para que no se conozca, para que no se sepa, para que se siga usando lo que se destruyó pero para demostrarle al argentino que podemos seguir usando un radar, que no es que tenemos que volver como hace quince, veinte años a las planillas manuales para controlar los vuelos y se aprieta al personal de controladores aéreos, se aprieta pa' que usen lo que no se puede usar. O sea, presidente, esto en realidad más que Hora de Otros Asuntos, yo me arrepiento, tendría que haber sido Homenaje, un homenaje al pueblo argentino por lo que está soportando y sufriendo en los últimos años con los servicios públicos en la Argentina porque, realmente, este padecimiento que aquí ataca a la seguridad personal de los argentinos y a toda la industria que creció y fue ejemplo en el mundo; cuando Aerolíneas Argentinas incorporó el jet, todavía *Pan American* y *Pan Agra* volaban a turbo hélice, así que esto debería haber sido un homenaje a estos sufridos usuarios y a este pueblo argentino que está soportando tanta ineficiencia, tanta mentira pero encima lo insoportable en cualquier gobierno democrático institucional, que es el apriete a los que trabajan para que la verdad no se sepa y no salga a la luz, en vez de ponerse a trabajar por lo que hay que reparar, por lo que hay que gestionar y por lo que hay que conseguir como resultado para que la Argentina tenga servicios públicos, por lo menos, eficientes y dignos para un pueblo que está acostumbrado a mucho más que esto que tenemos.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

2

### Referencia a la celebración de las sesiones en el nuevo edificio legislativo

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, presidente.

Encima, en este Gobierno no hay funcionarios que quieran llevar valijas con drogas en los aviones, un desastre.

Señor presidente, el proyecto de construcción del nuevo edificio de la Legislatura fue acompañado por nuestro Bloque. A nosotros nos parece muy bien el progreso, sobre todo si eso involucra darle jerarquía, darle comodidad a una institución como nuestro Parlamento. A punto tal hemos acompañado este proyecto que el acto de presentación, el acto protocolar de presentación del mismo fue el único acto al cual este diputado concurrí. Usted lo recordará, estaba el gobernador Sobisch en Casa de Gobierno. Ahora, ésa es una cosa y otra es lo que en nuestra opinión está ocurriendo en este momento. Como es de público conocimiento, nosotros no concurrimos a la sesión donde se inauguraron las sesiones ordinarias de este año. Una radio, a la salida de esa sesión, le consultó creo que al diputado Gutierrez si no me equivoco, y

discúlpeme que lo mencione (*el diputado Gutierrez pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender*)... qué opinión le merecía la actitud tanto de este diputado como del intendente Quiroga y le respondió: “son unos tarados”. Está bien, tiene todo el derecho a pensar eso. Ahora, en función de eso permítame, señor presidente, leer una carta firmada por el diputado -mandato cumplido- Ricardo Villar aparecida en un diario local el día 2 de marzo; he hablado con el diputado Villar y le pedí permiso para poder leerlo, cosa que ha hecho, lo cual le agradezco.

Dice lo siguiente con el título: “*La nueva Legislatura. El gobernador del Neuquén inauguró el período de sesiones ordinarias de la Legislatura Provincial en un edificio inconcluso que se construye en los predios aledaños al complejo de la Universidad Nacional del Comahue. Sería un hecho para compartir una celebración si no se dieran dos hechos: uno, el edificio se habilitará por unas horas y luego volverá al ritmo normal de la obra; difundida la palabra del gobernador se desmontará todo el escenario provisorio montado, parte del equipamiento será realmacenado, el aparato administrativo y los legisladores retornarán al viejo asentamiento de Olascoaga al 500. El paso por el futuro edificio habrá sido como un espejismo, como un sueño que solamente se volverá real cuando, en algún momento del año o durante el 2008, el edificio se concluya y entonces sí el laboreo legislativo tendrá un nuevo techo. Punto dos -decía el ex diputado Villar-: también sería un acontecimiento para compartir si ese flamante y costoso edificio en construcción representara una continuidad del respeto, jerarquización e independencia del Poder Legislativo por parte del Ejecutivo pero bien sabemos que la Legislatura ha sido muy maltratada por el titular de este último Poder y con este acto la sigue usando. Estas inauguraciones anticipadas de obras tienen innumerables antecedentes; recuerdo -por citar algunas- cuando el general Roberto Requeijo inauguró allá por el 72-73 el canal Pomona-San Antonio pero el agua tardó en llegar hasta la ciudad portuaria. El propio gobernador neuquino inauguró durante su primera gestión por lo menos tres veces la Multitrocha y en el mismo período se bañó con el entonces intendente de Cutral C6 con el agua que supuestamente llegaba por el segundo acueducto desde el río Neuquén pero inmediatamente los ca6os se secaron y hoy todavía los vecinos de la comarca petrolera sufren las consecuencias de una obra con visibles fallas. ¿Por qué este gobernador que se está retirando repite estas acciones? Invito a los neuquinos a ejercer el saludable ejercicio de pensar.” Esto decía -y comparto plenamente- el diputado mandato cumplido Ricardo Villar; y a su vez quiero agregarle una nueva reflexión porque, decía, yo tenía pensado decir estas palabras en la anterior sesi6n pero la dinámica de la misma me impidi6 hacerlo. Esta sensaci6n que expresa el ex diputado Villar y que, de alguna manera, fue una de las motivaciones que llev6 a este Bloque a no concurrir a la jornada del 1 de marzo, se extienden hasta el día de hoy. Muchas veces uno tiene que realizar -producto de impulsar un proceso- cosas que no le gustan o que no le hacen bien. Durante la d6cada del 90 tuvimos que cortar rutas, hacer piquetes, la verdad que no nos gustaba, mucho menos en invierno; ahora, esa sensaci6n que tenía en ese momento se repite con mayor intensidad cada vez que tengo que venir a este Recinto, al cual dije que nosotros hemos acompa6ado con nuestro voto pero para otra situaci6n, para cuando todo el edificio estuviera concluido. Realmente, resulta inentendible bajo el sentido com6n porqué el funcionamiento en este lugar. Nosotros debatimos mucho respecto a si teníamos que venir o no pero producto de que priorizamos la idea de que nuestro pueblo nos vea trabajando como hacemos en todas y cada una de las acciones que tienen que ver con lo legislativo, decidimos concurrir a pesar de este mal gusto que nos genera estar en esto que nos parece un paradigma del neoliberalismo que ha reinado en esta Provincia durante*

tantos a6os: las formas por sobre el contenido. Y no hay ejemplo quizá que logre plasmar tan claramente a veces este corte que tiene un sector de la clase polítca con la sociedad. Estar dentro de este hermoso Recinto por cierto y que me parece muy bien que esté acondicionado de esta manera pero sin nada alrededor, con un edificio en construcci6n, realmente no responde a ning6n sentido com6n que más no sea con la mediocridad de avalar los caprichos de un emperador -en retirada, por cierto, pero caprichos al fin-.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias, señor diputado.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, en principio agradecerle al diputado preopinante por la continuidad, el empeño constante que pone en mencionar al presidente de mi partido y actual gobernador de la Provincia, se lo agradezco profundamente; veo que es una causa de desvelo permanente y lo inquieta sistemáticamente. Hemos dejado de contar las veces que menciona al gobernador Sobisch pero vamos a retomar este hábito porque creemos que es bueno, así él puede rever esta actitud que tiene permanentemente de citar a nuestro gobernador.

En segundo lugar, también con todo respeto decirle que se quede tranquilo el diputado preopinante porque no nos dimos cuenta si estaba presente o no pero que bueno, lamentamos que haya estado ausente en un acto tan importante.

Y por último, que si bien esto como infraestructura no responde a la plenitud de su demanda, porque como integrante de un partido popular, de profunda raigambre social de base, digo que su corriente política realiza las reuniones en el Hilton, en el Bauen, por ahí esto no está al nivel del presidente pero bueno, lo sentimos profundamente, es lo mejor que tenemos, yo estoy muy orgullosa de esta Casa, entiendo que las casas también se van construyendo en partes, ésta es una muy buena parte, es un Recinto que estamos disfrutando y sabemos que lo otro está próximo. Entonces, bueno, esta actitud sistemática de poner siempre la mirada en el medio vaso vacío que es una constante de vida, evidentemente, del diputado preopinante, como su pluralismo de pertenencia, que también es otra disociaci6n que nunca la termino de entender pero bueno, decirle que no estamos a nivel del Bauen, lo sentimos profundamente, pero igual a nosotros nos gusta la Casa.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, presidente.

Bueno, me acabo de enterar que aparte de las veces que nos han tildado...

- *Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... con respecto a la forma de pensar, la ideología y la doctrina que profesamos de neoliberal, también ahora en la actitud, en la forma también somos neoliberales. Cacho Gutierrez neoliberal. Éste sí que sería el título de un diario, buenísimo. Realmente, yo sabía que en un a6o electoral iban a empezar a aparecer una serie de cuestiones que, bien planteadas, con seguridad el pueblo mirará y dirá este candidato me interesa, por supuesto dentro de un marco de darle una sensaci6n de seguridad de que las cosas van a ir para mejor. Pero planteadas en forma

demagógica, con criterios caprichosos y yo voy a pedir perdón, no disculpas, perdón por el calificativo que utilicé en la radio y voy a hacerlo a la inversa. Voy a decir que tanto el intendente Quiroga y el diputado Escobar fueron muy inteligentes en no venir ese día y voy a decir, porque no voy a tomarme la atribución de los otros Bloques, que en el Bloque del Movimiento Popular Neuquino fuimos unos tarados por no decir otra cosa, y discúlpeme la expresión, fuimos unos boludos, vinimos acá a un edificio a medio terminar. Pero en nuestro haber, cuando seamos más viejitos, alguna vez voy a tener la satisfacción y para mí eso capaz que es ser neoliberal, las formas, en mi haber voy a tener la posibilidad de pasar si Dios quiere con mi nieto, con mis sobrinos más grandes, con mi madre, con mis amigos de la política, de los partidos, de otros partidos políticos, con los que no son de los partidos políticos, con los que no profesan la política de decir: vos sabés que éste fue un sueño de varios períodos legislativos de tener edificio propio y que como consecuencia de ese pensamiento -digo- de muchos vicegobernadores, gente que no pertenecía a la Legislatura, diputados de todos los Bloques, finalmente un día en la inauguración de un período ordinario, el primer período ordinario después de la reforma de la Constitución, propuesta desde el gobierno, desde el emperador,...

- *Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.*

...esto sí que es admirar a una persona ¡eh! que es gobernador y creen que da para más y le dicen emperador, la verdad que esto también es bueno, yo lo tengo que tomar así; propuesto desde ahí, nosotros estamos inaugurando el período de sesiones ordinarias el 1 de marzo, producto de la necesidad de reformar la Constitución, una ley que salió de esta Legislatura, de este período y producto de haberla aprobado por unanimidad -como dice el diputado Gschwind- todos paraditos aplaudiendo la Constitución que supimos conseguir entre todos. Y dentro de ese marco inaugurábamos un período ordinario más amplio, con un inicio anterior al 1º de Mayo y con una conclusión posterior...

- *Reingresa el diputado Sergio Antonio Farías.*

... al 31 de octubre, y creímos en la forma, los neoliberales, que era una buena oportunidad para que ese sueño de todos, no de Federico Brollo y “Cielo” Carrión de Chrestía, sino de todos, compartido, el mejor espacio era éste. Y yo siempre digo que en la vida debo manejarme con sentido común, debo manejarme con realidad y cuando critico tan ácidamente, yo debo mantener coherencia en la vida. Y la primera cosa que voy a criticar, si tengo coherencia en la vida, es que si yo no vine a la inauguración porque no estaba terminada, ¿qué carajo estoy haciendo aquí en la Legislatura en una sesión ordinaria? Porque la otra era una sesión ordinaria, era la apertura del período ordinario, no tendría que seguir viniendo. Pero claro, tendría miedo de que me estarían poniendo falta y a lo mejor, si llego a las siete faltas por ahí los diputados, como estamos en un año electoral, me expulsan de diputado porque no asistí, ¡puedo llegar a pensar eso! O sea, eso sería mantener coherencia, tener principios tan firmes que hasta estaría decidido a faltar las siete sesiones para que me expulse la Legislatura o, en todo caso, si tengo tantos principios y falté a siete sesiones, solito me voy a mi casa y empiezo desde el llano a reivindicar mi pensamiento, mi forma no neoliberal y me pongo a consideración del electorado a ver si puedo sacar más del tres por ciento para nuevamente ocupar un cargo de gobierno,

reitero, un cargo de gobierno, porque gobierno somos todos, todos, tanto el oficialismo como quienes no son oficialistas, no voy a hablar ni de mayoría ni de minoría. Pero reitero, cuando uno tilda al resto con adjetivos calificativos, por eso yo pedí perdón y en la Cámara por Constitución podría hasta lanzar algún impropio, me hará una cuestión de privilegio si se siente afectado; pero he invertido la carga de la prueba -como dicen en algún lado-, no, no, les pido perdón, fueron inteligentes, los tarados fuimos nosotros que venimos, aprovechamos esa circunstancia política porque nos va a dar un montón de votos el día de las elecciones y con eso Jorge Sapag va a ganar las elecciones. Así que los felicito, señor presidente, señora secretaria, ustedes han colaborado para que el candidato del Movimiento Popular Neuquino gane las elecciones, con esta inauguración gane las elecciones ahora cuando las fijemos, cuando las fije el Poder Ejecutivo. Pero cuando hablaba de coherencia y de principios, uno tiene que tener principios en todo y lo primero que tienen que tener en claro es que para tener principios y hablar de principios debe vivir dentro del marco social -valga la redundancia- que nos da la sociedad; ese contrato social tiene cosas fundamentales, tiene una Biblia, tiene un libro como lo tienen las religiones y ésta es la Constitución Nacional y la Constitución Provincial o las cartas orgánicas; además, tiene los códigos de procedimiento, Código Penal, Código Civil, Comercial, Laboral, y entonces uno, dentro de ese contrato social tiene que tratar de vivir dentro de esos marcos y si uno vive dentro de esos marcos, con seguridad la vida le da la autoridad para salir a hablar y expresarse de la manera con que se expresa el diputado. Yo preguntaría, si quieren, el Gobierno provincial ha decidido darle una ayuda, un subsidio a alguien que lo merece, a una institución que lo merece largamente porque tiene todo un espacio mejor, que creo que es de todos, y entonces uno tiene principios para que las cosas estén bien y no aprovecharse, si quieren vamos de tour, de paseo a la Biblioteca Alberdi...

- *Se retiran los diputados Carlos Enrique Sánchez y Francisco Mirco Suste.*

... vamos a ver sus paredes, yo quiero que vayamos a ver sus paredes; estamos hablando de este edificio nuevo pero yo estoy hablando de aquello que también es del pueblo, donde van a instruirse, donde van a leer, donde van a adquirir sabiduría, qué hay en las paredes, qué afiches hay. Pero bueno, ya le estoy dando mucha importancia a lo expresado aquí.

Ahora me voy a la carta de lectores. Otro personaje de la política que cree que tiene toda la autoridad y lo único que denota es bronca personal hacia alguien que yo creo que admira mucho y lo admira tanto que quisiera parecerse a él y como no se puede parecer lo denosta permanentemente. Le voy a dar un ejemplo cuando habla de la Legislatura, y voy a volver a los tiempos en que compartí la banca con él; en principio, un diputado que vino de la mano de un partido... no un partido, una alianza nacional, de un gobierno como De la Rúa-Chacho Álvarez y que fue su representante acá, él creía que la Ruta 22 todavía podía seguir andando -estoy hablando del año 95, 94-, él todavía creía que se podía seguir andando con un carrito lechero repartiendo leche por la Ruta 22 y cuando nosotros decíamos que en la Ruta 22 había que hacer una Multitrocha, hizo la misma crítica infundada, ácida y con resentimiento hacia quien en ese entonces era el gobernador de la Provincia, el emperador, que esta obra no tenía sentido y que cómo íbamos a hacer eso. Pero no solamente se quedó en eso, también dijo que la obra que íbamos a hacer de saneamiento del lago Lácar era exactamente lo mismo, eso dijo este diputado; esa visión de futuro...

- *Se retira la diputada María Cristina Garrido y el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... tenía este diputado mandato cumplido. Imagínense si este diputado hubiese sido gobernador y en su esquema de pensamiento y de proyección hacia el futuro seguía pensando como pensaba. En esa Multitrocha que hoy ya todos estamos diciendo que es chica y que renegamos cuando la caminamos -hay diputados que vienen del interior y saben lo que es entrar y salir de Neuquén-, en ese entonces pasaban -cuando él criticaba tan ácidamente que íbamos a hacer la Multitrocha- cuatro mil autos; hoy pasan cuarenta mil y quedó chica y estamos pensando en hacer el camino de circunvalación. Es el mismo diputado que tiene tanta autoridad moral porque no he leído una sola carta, yo leo las cartas de él y me crié con él desde chico, jugamos al fútbol en Unión Vecinal, bueno, somos amigos pero estamos hablando de política, ese mismo diputado fue un día al Concejo Deliberante a pedir que le condonen los intereses de un crédito que no había pagado (*aplaude el diputado Gschwind*). ¿Ése es el diputado que me quiere venir a dar clases de moral a mí? La verdad es que es terriblemente inteligente y prefiero seguir siendo un tarado...

- *Reingresa la diputada María Cristina Garrido.*

... que dice las cosas por su nombre y que cuando abro la boca la abro porque tengo autoridad moral.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Presidente, gracias.

Yo no voy a seguir insistiendo, defendiendo los agravios gratuitos que recibimos de parte de algunos diputados que, bueno, están haciendo de este Recinto ahí sí un manoseo porque están haciendo campaña electoral y deberían estar trabajando con la gente y para la gente, primero. Pero sí me voy a referir a que este flamante edificio como le llaman y es flamante, no es para comodidad de los diputados ni de las diputadas, es para el pueblo de la Provincia del Neuquén que se merecía y se merece éste y muchos edificios más. Aquí se trabaja con sacrificio, no en este Recinto, hablo aquí en la Provincia del Neuquén y el pueblo del Neuquén creo que merece más respeto, en primer lugar.

En segundo lugar, quiero decir y recordar -porque hay que refrescar la memoria a veces- que el diputado periodista mandato cumplido Villar, está practicando el gataflorismo porque yo también leí una carta de lectores durante la gestión que él cumplió, donde criticaba severamente, severamente la construcción del edificio del supermercado *Norte* y en esa carta decía que era una vergüenza que venían a invertir, que se llevaban la plata de Neuquén y que en lugar de hermosear la entrada hacia nuestra Provincia, la minimizaban, la despreciaban, construyendo un galpón, textuales palabras de la carta porque -vuelvo a decir- hay que refrescar la memoria. Si ese galpón de un supermercado donde a él también lo he visto que va a comprar y no lo vi incómodo tampoco comprando, digo, es un galpón ¿qué pretende? ¿otro galpón para la Legislatura? A mí me parece que esto no solamente es una falta de respeto al pueblo de la Provincia, es una falta de respeto hacia todos los trabajadores de la Casa de las Leyes. Entonces,

no pretendamos hacer ver, pasar y creer gato por liebre, señor presidente. En esta sociedad de hoy es muy importante, es muy necesario que empecemos a trabajar todos de la misma manera.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Primero, quería hacer una pequeña aclaración y no es que yo quiera hacer un debate acerca de la categorización ideológica de los distintos actores políticos de la Provincia pero yo he escuchado de boca del propio gobernador que él se encuadra dentro del arco ideológico argentino en la centroderecha, así que bueno, los parangones que se hagan entre el neoliberalismo y la centroderecha algún asidero tendrán; yo, por supuesto, no trato de incluir en esto a todos los hombres y mujeres del Movimiento Popular Neuquino, de ninguna manera. ...

### 3

#### Referencia a la política aerocomercial nacional y a la situación actual del país

Sr. KOGAN (PJ).- ... Pero me quería referir, señor presidente, efectivamente a una deuda, a una cuestión pendiente que el Gobierno nacional tiene, concretamente con la Nación, con el país, que fue un tema que se trató, se trajo a colación en esta hora que es la política aerocomercial y efectivamente es una cuestión pendiente, señor presidente. Cuando el Gobierno nacional del presidente Néstor Kirchner se hace cargo del país, se encuentra con un país muy complicado, un país con graves problemas sociales, con un nivel de desocupación terrible y alarmante que se reflejaba no en las encuestas, no en los índices, se reflejaba en el sufrimiento de la gente, con empresas que cerraban todos los días, con un sistema productivo absolutamente quebrado, absolutamente ocioso, con niveles de comercio exterior en el sótano, por el piso, con niveles de exportación absolutamente deprimidos, con niveles de consumo popular absolutamente menguados y efectivamente el Gobierno del presidente Néstor Kirchner empezó a priorizar por supuesto algunas cuestiones; priorizó las cuestiones que tienen que ver con los problemas directos de la gente, de los que menos tienen y por eso es absolutamente claro, a la vista de todo el mundo está la millonaria creación de puestos de trabajo...

- *Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.*

...la gente ahora ya no se siente expulsada de sus puestos de trabajo, la industria, el comercio, los servicios van generando posibilidades de trabajar, oportunidades no solamente de trabajo sino de desarrollo económico individual y colectivo para el país y para las distintas regiones del país. Por supuesto que también va creciendo el salario de los trabajadores y con esto va creciendo a ritmo realmente vertiginoso el consumo popular, el consumo de los servicios públicos también está en niveles que jamás han estado en la historia de nuestro país, la capacidad instalada ya está al límite, el nivel de inversiones...

- *Se retira el diputado Ricardo Alberto Rojas.*

... en nuestro país está realmente al rojo, el nivel de exportaciones está en los records históricos. Así que, señor presidente, yo quería simplemente traer a colación estas cuestiones sin dar muchos números sino simplemente plantearlo desde el punto de vista conceptual porque por algunos -yo digo- diagnósticos que se hicieron durante esta sesión pareciera que estamos en el último de los infiernos y bueno, creo que el pueblo argentino tiene claro de que esto no es así.

Muchas gracias.

- *Reingresan los diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Ricardo Alberto Rojas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.  
Diputado Vega, tiene la palabra.

4

#### Referencia al diputado -mandato cumplido- Ricardo Villar

Sr. VEGA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Yo, de alguna manera, tuve la suerte de ser convencional municipal con el señor Villar y haberlo visitado en algunas oportunidades cuando era legislador, así que no voy a abrir juicios de valor en cuanto a su persona pero bueno, tiene la suerte de que tiene por lo menos un vocero...

- *Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.*

... dentro de la Legislatura, que le lee las cartas para que nosotros nos enteremos de la opinión de él.

Lo que sí quería traer a la memoria es que en la Convención se discutió bastante un montón de artículos y todo lo demás y me hubiera gustado que hubiera publicado alguna carta cuando surgió la primera violación a la Carta Orgánica de la ciudad cuando no se cumplió, que en los veinticuatro meses de la puesta en marcha de esa Carta Orgánica se tenían que sortear los concejales para empezar con el sistema que existe hoy en día; tuvimos que esperar seis años para poder poner en funcionamiento la Carta Orgánica, ocho años prácticamente porque fue todo un mandato, seis años. Entonces, me hubiera gustado haber escuchado alguna carta de esas, leído alguna carta de esas o que alguien la hubiera leído para ir hilvanando de alguna manera el pensamiento permanente en defensa de algunas cosas que él cree que si la Carta Orgánica de la ciudad de Neuquén no es tan importante como este edificio, creo que le estamos quitando valor; creo que la Carta Orgánica es mucho más importante que el acto que se hizo en este edificio y que el edificio en sí porque es la base de sustento del pueblo de la ciudad de Neuquén.

Y después no sé si... no creo que lo tomen a mal mis compañeros de Bloque pero es una opinión personal y quiero decirle acá, creo que estamos dando por el chanco más de lo que el chanco vale, para hablar en el común denominador de la gente. Así que yo creería que muchas de estas cosas que son inconducentes, prácticamente a mí por lo menos que no soy estudioso

ni tengo título ni he estado en la universidad más que para que me den el diploma cuando fui convencional, creo que no me ha enseñado nada; ¡bah! estas cosas no me han enseñado a mí y difícilmente le enseñen a la ciudadanía de Neuquén esta clase de debate. Así que creo que no tenemos que dar por el chanco más de lo que el chanco vale y del chanco que se haga cargo quien lo está alimentando.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, presidente.

¿Se acuerda cómo le decían al Che? Le falta libro a usted.

Señor presidente, no hay peor sordo, no hay peor sordo que el que no quiere oír, señor presidente. Vamos por parte. En primer lugar, la verdad que no sé, después voy a ver a alguien que le tenga bronca y voy a mencionar algo de él, así pah, le dan masa como le dieron hoy al diputado Villar, a quien le pedí permiso porque compartía la opinión por él vertida. Ahora, me parece que vamos a participar incluso de las elecciones en ámbitos separados...

- *Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.*

...y demás, así que no hay ninguna otra intencionalidad que compartir expresiones en las cuales coincidiéramos pero bueno, le mando disculpas al diputado Villar por esta andanada de cuestiones que se han dicho acá.

Pero a modo también de reflexión respecto de yo no sé si es del chanco o del que le dio de comer, acá se dijo: ojalá hubiera sido gobernador...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, diputado, una breve interrupción solamente para pedirle que ordene su exposición circunscripta y la planifique a los cinco minutos que quedan de...

Sr. ESCOBAR (MLS).- Sí, algún día lo voy a contratar de secretario mío, presidente, porque sigue usted diciendo cómo debo hacer. Usted espere hasta el final y va a ver que tiene una lógica, quizá no es la lógica suya.

Decía, podría haber sido gobernador el diputado Villar y la verdad que ojalá hubiera sido gobernador el diputado Villar; no sé qué cosas habría hecho porque uno no puede predecir algo que no ocurrió. Ahora, cuando yo lo veo al diputado Villar o vendiendo libros o en el autito que creo que tiene, un Gol gris, con una puerta chocada o con un guardabarro chocado, yo digo, me reflejo en él más allá de no compartir algunas cuestiones, otras sí como ésta, por ejemplo, yo quiero hacia delante tener esta actitud respecto de algo que en mi opinión es el elemento central que tiene que tener un político y que es ¿qué tiene en el interior de su bolsillo?

Ojalá hubiera sido gobernador el diputado Villar.

No hay peor sordo que el que no quiere oír decía, porque acá se dieron respuestas o intervenciones alrededor de si es importante o no la construcción de la Legislatura. Es absolutamente importante que se construya un edificio nuevo porque es vergonzoso cómo se nos hace participar, en particular a los de la oposición, en las condiciones terribles que tenemos que trabajar en el edificio anterior; por eso nosotros apoyamos el proyecto, por eso nosotros fuimos al acto protocolar de anuncio de la construcción de esta Legislatura y me parece muy bien que haya una Legislatura nueva en Neuquén. Eso digo, no hay peor sordo que el que no quiere oír. Ahora, ¿en algún momento hablé de los trabajadores? No. ¿En algún momento hablé

de la construcción del edificio? No. Lo que estoy diciendo es que es una absoluta vergüenza la utilización de un edificio a medio construir solamente porque una persona tuvo el capricho de hablar en un escenario que estuviera acorde a sus pretensiones presidenciales. Sáquense los taponés de los oídos y eso es lo que nosotros decimos. Y como no encontraron otra manera de justificar...

- *Reingresa el diputado Francisco Mirco Suste.*

...esa vergüenza que hizo ese señor en retirada, ahora justificamos viniendo acá a estas sesiones. Uno se olvida una lapicera, ni qué hablar si se olvida de un proyecto, no hay manera de resolverlo. No hay un argumento que justifique la presencia nuestra acá y si algún diputado tiene problema con mis principios, sepa que debatimos bastante si teníamos que venir o no a las sesiones posteriores y priorizamos, como dije. A nosotros en los 90 nos hubiera gustado estar en nuestras casas, estar con nuestras familias pero estábamos en la ruta; a mí me gustaría estar trabajando en el edificio de la Legislatura como debe ser, el edificio de la Legislatura que queda en Olascoaga 560 pero vengo acá, expreso acá esta diferencia que tengo porque también abordo la responsabilidad de venir a las sesiones, pusimos uno sobre el otro y dijimos esto, porque también como en los 90 sabemos cuáles son las condiciones. Ojalá, a mí me gustaría poder tener la plata que tiene alguno para difundir sus ideas, no le quepa duda que me hubiera quedado en mi despacho y transmitiría en espacios pagos cuál es la opinión, cuál es la cantidad de proyectos que nosotros presentamos y demás. Ahora, por alguna razón en esta Provincia, algunos tienen mucho y otros no.

Y para cerrar esta idea, este debate que tuvimos con algún diputado, podrían llamar a la Biblioteca Alberdi, si hubieran llamado ayer efectivamente estaba cubierta de afiches...

- *Reingresan los diputados Carlos Enrique Sánchez y Pablo Fernando Tomasini.*

... que un grupo de militantes que no recibe un peso pegó de quien llevan de candidato a intendente, a través de la única metodología humilde que tiene este espacio para hacer conocer sus ideas. Pegar en ningún lugar es simpático pero hay lugares en donde no se puede pegar; por ejemplo, en la Biblioteca Alberdi. Esto ocurrió el sábado. El lunes el candidato del que hablo no estaba en la región; ahora, el lunes mismo el candidato y en el día de ayer salió a pedir disculpas públicas por un error cometido por la militancia pero que asume la responsabilidad por ser el referente de ese espacio. El candidato del que hablamos dijo: "cometimos un error y cuando se comete un error no hay justificativo, vamos a enmendar ese error". Así que después juntos yo le diría al diputado que opinó sobre este tema que vayamos a la Biblioteca mencionada y se va a encontrar con que las paredes no están como estaban antes de esos afiches que también estaban afichadas y rayadas sino que están blancas porque están siendo blanqueadas por este mismo espacio que tuvo un error y que ante un hecho que afectó a la comunidad de Neuquén rápidamente revió su error y lo enmendó y tuvo la capacidad o la humildad de ir primero a la comunidad a pedirle disculpas y después a quienes están directamente afectados, le dijo le pedimos disculpas y acá venimos a blanquear la Biblioteca. A mí me gustaría realmente que también algún otro candidato que pega muchos más afiches, que sale mucho más por televisión en todo el país, que tiene aviones que andan por el aire con sus carteles, que tiene

millones de gorritas a lo largo y ancho del país, que mide menos que este candidato del que estábamos hablando antes en la circunscripción en la que juega la compulsión electoral, ¿de dónde saca esos recursos? Porque también aquí vamos a una situación que, como dicen los chicos, es una situación un tanto careta; está muy bien preocuparse por las paredes de las bibliotecas populares, de las bibliotecas de nuestra ciudad, de nuestra Provincia y de nuestro país. Ahora, yo me pregunto: eso que no se ve, eso que no se observa, eso que no se siente que es el peso que se le saca a todos y cada uno de los bolsillos de los contribuyentes y que no se ve porque no existe, porque no está, porque se va por un agujero negro ¿qué es? A mí sinceramente me gustaría que algún día alguien tuviera la altura de decir: me equivoqué, tuve un error, no debió haber agujero negro, no debí haberme convertido en millonario.

Por eso, y para finalizar, cuando termine esto lo voy a llamar al diputado Villar y le voy a decir: ojalá algún día tengamos un gobernador que al finalizar su gestión solamente tenga como patrimonio lo que ha conseguido con su trabajo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Muy bien. Como dijo Groucho Marx -vamos a cerrar la Hora de Otros Asuntos-: éstos son mis principios, si no les gusta tengo otros...

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Pasamos al Orden del Día.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Yo me anoto para otra cosa que plantear la alternativa de que, interpretando en alguna medida lo que quiere decir el segundo párrafo del artículo 174, en la sesión de mañana...

- *Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.*

... se continúe con este Orden del Día para que podamos dar las respuestas que creemos importantes quienes quedamos afuera. Yo no estoy anotado, sí está anotada mi compañera de bancada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, diputado.

- *Dialogan varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Cada sesión, no hay un orden; en este pedazo de la sesión entiendo que no hay ningún tipo de posibilidad de mantener...

Sr. GSCHWIND (MPN).- El Reglamento habla de cuando hay un cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Mañana, mañana en la Hora de Otros Asuntos...

- *Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

...se iniciarán, anótense pronto para hablar y tendrán la oportunidad porque sino vamos a seguir esto y entonces dentro de tres meses vamos a seguir hablando de los temas tan importantes de los que hemos hablado hoy.

Pasamos a dar lectura al Orden del Día.

La va a presidir usted, diputado Gutierrez, Dios mediante.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Qué amigo que es.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ya está resuelto, ya está resuelto, diputado; está resuelto que mañana se anotan de vuelta los diputados que quieran participar.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Que se cumpla el Reglamento

- *Dialogan varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a dar lectura al Orden del Día.

#### 4

### JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Sorteo de los profesionales matriculados)

(Expte.P-007/07y agregados Cde. 1, 2,3 y 4)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, aconsejando realizar el sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura el Despacho de Comisión.

- *Se lee (Ver su texto en el Anexo).*

- *Se retira de la Presidencia el presidente, contador Federico Guillermo Brollo, y asume la misma el vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez.*

#### 5

### ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

(Art. 128, inc. 6 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Voy a solicitar permiso a la Cámara para hacer de miembro informante desde la Presidencia; si no me autorizan solicito que el diputado Suste venga a Presidencia.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Les agradezco.

Como habrán visto, me tomé un qué me importa y estoy tranquilo. Va a ser responsable usted. Gracias.

Señores diputados, comenzaré la fundamentación del proyecto de Ley que nos convoca inmerso en el marco democrático de nuestro país.

Cuando hablamos de democracia estamos hablando de una muy vieja doctrina de interpretaciones varias pero de lo que no cabe duda es de que fueron los griegos quienes lo inventaron y por definición constituye el poder del pueblo, de hecho, la palabra lo dice: *demos*, pueblo, *cratos*, poder. Desde Grecia hasta la fecha el concepto de igualdad como

condición democrática se limita a derechos civiles y políticos. El sufragio es un derecho cívico político tanto de elegir como ser elegido pero de por si...

- *Dialogan el vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, con el prosecretario legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ...Bueno, acá me están diciendo que ha habido un error. No soy yo el miembro informante, que no figure en el Diario de Sesiones. Me están diciendo que no es el primer tema, estamos alterando el Orden del Día; el primer tema es la elección de los miembros del Jury. Pongo a disposición de la Cámara alterar el Orden del Día, de pasar el sorteo al segundo punto del Orden del Día.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... Gracias. Le solicito a mi asesor si me puede traer una copia de lo que me había escrito, por favor.

#### 6

### MODIFICACIÓN DE LA LEY 165 -ELECTORAL PROVINCIAL-

(Expte.E-011/07 - Proyecto 5674)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 165 -Electoral provincial-, en lo que respecta al período de convocatoria para el llamado a elecciones para cargos electivos. Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 3 de fecha 14/03/07.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El sufragio es un derecho cívico político tanto de elegir como ser elegido y de por sí no garantiza la democracia; hacen falta otras cosas: definir quiénes votan, los instrumentos por los cuales van a elegir a sus representantes, por qué votan y cuáles serán las consecuencias reales de sus decisiones en lo cotidiano de sus vidas. La forma representativa de gobierno nos permite que el pueblo gobierne a través de sus representantes. Un gobierno nacional que a través de su normativa, la Constitución nacional en su artículo 122, habilita a los gobiernos provinciales a darse sus propias instituciones locales y regirse por ellas, a elegir sus gobernadores, sus legisladores, intendentes y demás funcionarios sin la intervención del gobierno federal, a no ser de que esa elección se haga también por simultaneidad y que es una ley nacional. Además, otro elemento fundamental: no puede existir democracia sin partidos políticos. En nuestra concepción democrática esto está profundamente arraigado y legitimado en la Constitución Nacional en su artículo 38. Los partidos políticos son los vehículos para la convivencia democrática y quienes deberán superar las coyunturas electorales para desarrollar estructuras estables y permanentes sobre plataformas programáticas y realizables que motiven a la mayoría y, de esta manera, recuperar el buen nombre de la política para que sea vista por la sociedad como un instrumento para lograr las reivindicaciones necesarias. Partidos políticos de los que formamos parte, señores diputados, que tienen como objetivo fundamental conquistar el poder o, por lo menos, influir en la voluntad estatal con la ayuda de los seguidores y

adheridos. El conjunto de los partidos políticos impulsa hacia el sistema electoral y este sistema debe estar ordenado en el campo normativo jurídico que regule la elección de los representantes o de personas que accedan a cargos públicos. El pluralismo político sirve de sustento al sistema electoral, de esto estamos tremendamente convencidos, donde impera un régimen democrático que da a los partidos políticos el valor que lo identifican en el Estado de Derecho. Yo quiero reivindicar esto de los partidos políticos y por supuesto de la pertenencia de cada uno de nosotros a los partidos políticos. Todo en democracia parece contrastarse en lo electoral: la oposición de ideas y doctrinas imperantes en los partidos políticos se prolonga, por supuesto, a los sistemas electorales. Por ello, y para mitigar la influencia de los fenómenos sociales, culturales, políticos, históricos y económicos es que es necesario un sistema electoral -en este tiempo y en este mundo que vivimos- que sea dinámico. Por ello la necesidad de la modificación de la Ley 165, Ley Electoral provincial, y que también vamos a proponer en particular para seguir con el mismo espíritu la modificación de algunos artículos que es la Ley provincial de los Partidos Políticos, la 716.

El proyecto en cuestión introduce dos cambios al sistema previsto en nuestra legislación electoral provincial; el primero, modifica el artículo 144 estableciendo un plazo dentro del cual se deben realizar las elecciones para la renovación de cargos provinciales. El segundo, por su parte, elimina toda controversia existente en referencia al cómputo de los plazos y la forma de computarlos, estableciéndose que todos los plazos que se computan en días, lo serán días corridos; reitero, en días serán días corridos. Como dije en primer lugar, se determina en el proyecto que las elecciones para la renovación de cargos provinciales se deben realizar...

*- Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... con treinta días de anticipación como mínimo a la fecha de finalización de mandatos. El sistema previsto en la Ley en vigencia establece que las elecciones deben realizarse entre los sesenta y noventa días de la fecha de la finalización de los mandatos, esto sería lo que estaríamos modificando. Como eje esencial de análisis deben tomarse las aristas autonómicas provinciales para definir el plazo de las elecciones, respetando los principios constitucionales consagrados en nuestra Carta Magna local. Al respecto, la Corte Suprema de Justicia de la Nación recordó que los poderes de las provincias son originarios -bien lo decía ayer el diputado Tomasini en Comisión- e indefinidos; reitero, son originarios e indefinidos, artículo 121 de la Constitución Nacional; en tanto que los delegados a la Nación, reitero, los delegados a la Nación son definidos, definidos y expresos, artículo 75 de la Constitución Nacional. Recordemos que las provincias son preexistentes a la Nación.

La Argentina es un país federal, reservándose las provincias todo el poder no delegado a la Nación, concepto que incluye el régimen electoral. Nuestra propia Constitución establece en el artículo 301 las bases para el sistema electoral provincial y en su inciso 7, que las elecciones ordinarias se efectuarán en épocas fijas determinadas por ley, no en día específico, en épocas fijas determinadas por ley; no establece otro límite más que sea en época fija determinada por ley y esto quiero reiterarlo, esto lo dice el artículo 301, inciso 7, de la Constitución Provincial sobre las bases para el sistema electoral. Esta norma también tiene su sustento en la Constitución Nacional en el artículo 5º, el que dice que cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo, republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías...

*- Se retira la diputada Cristina Adriana Storioni.*

... de la Constitución nacional y que asegure su administración de Justicia, su régimen municipal y la educación primaria. Bajo estas condiciones, el gobierno federal garantiza a cada provincia el goce y ejercicio de las instituciones, artículo 123 de la Constitución Nacional. Lo que se pretende con la aprobación de este proyecto es cumplir con esta manda constitucional estableciendo uno de los elementos de ese régimen: la determinación del plazo de elecciones; reitero, la determinación del plazo de elecciones. En segundo lugar, y acá también es parte del espíritu, establece que todos los plazos previstos en la Ley, todos los plazos previstos en las respectivas leyes serán considerados como días corridos, a los efectos de una mayor seguridad jurídica para que no haya ningún pícaro que tenga doble interpretación -acá no existe el cincuenta por ciento de la biblioteca ...

*- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

... para un lado y el cincuenta para otro- de las omisiones en algunos artículos y de las consecuencias de interpretaciones. Dado que la Ley 165 -del Código Electoral provincial- debe interpretarse como un correlato de la Ley provincial de Partidos Políticos; es un correlato de la Ley provincial de Partidos Políticos la 165, la de los Partidos Políticos la 716, vamos a proponer extender igual criterio de interpretación para los plazos de días corridos propuesto por este proyecto, que vaya en sintonía con la Ley 165. Y acá quiero ir a un tema que fue largamente debatido, creo que el día en que se presentó, tomó estado parlamentario el proyecto y por supuesto en Comisión. La gobernabilidad en la Provincia del Neuquén es lo que ha prevalecido desde que se creó la Constitución, desde que somos provincia, desde el año 57 creo que ha prevalecido la gobernabilidad, excepto en épocas no democráticas. Para nosotros, quienes firmamos este Despacho por mayoría...

*- Reingresan las diputadas Cristina Adriana Storioni y Beatriz Isabel Kreitman.*

... la gobernabilidad es una cualidad propia de una comunidad por la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente y legitimadas por la ciudadanía y permitiendo el libre ejercicio de la voluntad política del Poder Ejecutivo mediante el cumplimiento del pueblo; reitero, y permitiendo la voluntad política del Poder Ejecutivo mediante el cumplimiento del pueblo. Hemos sido eficaces y legítimos en nuestro mandato y accionar de gobierno, la capacidad de crear y aprobar leyes, la eficiencia para ejecutarla y la aceptación de quienes tienen que aplicar estas políticas ayudan a medir la legitimidad que tiene un gobierno, pero para lograr esa legitimidad es importante la representación política y la capacidad de los partidos políticos de insertar en sus plataformas electorales y realizables aparte -cuando se llega al gobierno- de insertar demanda al sistema político y poder bajarlas a la sociedad; todos, señores diputados, formamos parte del gobierno, quienes somos oficialistas y quienes no son oficialistas. ...

*- Se retiran los diputados María Adela Conde y Gabriel Luis Romero.*

... Todos somos responsables desde el poder conferido por los ciudadanos de nuestra Provincia representando a cada partido político para gobernar, para hacer eficiente y legítimo hasta el último día de gestión de gobierno. Por todo lo expuesto, es que propongo aprobar este proyecto en general.

Gracias.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FG).- Gracias, señor presidente.

Es para incorporar un proyecto nuevo a la discusión en función de lo establecido en el artículo 157 del Reglamento, así que lo voy a acercar para que se lo distribuya a los Bloques. ...

*- Así se hace.*

Que se dé lectura por Secretaría por favor.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si fuera un proyecto nuevo, diputado, si fuera un proyecto nuevo tendría que tomar estado parlamentario, cosa que no sucedió pero como estamos debatiendo este tema a nosotros nos interesa seguir debatiendo y por supuesto que ayer también y a fuerza de ser sincero en la Comisión se dijo que iba a haber un Despacho de Comisión por minoría. Yo voy a sugerir a los señores diputados, voy a sugerir a los señores diputados porque quiero que esta Ley no esté teñida de ningún interés -como se ha dicho- personal o particular y quiero darle a esta Ley el debate que tenga que tener y por supuesto toda la participación de los diputados que deba de tener. Por lo tanto, voy a proponer que en este momento este proyecto se convierta en el Despacho de Comisión que en el día de ayer quedó plasmado en el acta de la Comisión que iba a haber un Despacho de Comisión diferente al Despacho de Comisión por mayoría y que se convierta en un Despacho de Comisión de minoría, que lo firmen, y en ese sentido también lo vamos a tratar, me parece que estaría legitimando una discusión que fue dada cuando tomó estado parlamentario el proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo y que luego también fue a la Comisión, que esto fue lo que pasó ayer, no estaría nada más ni nada menos que transmitiendo o diciendo qué es lo que pasó ayer.

Yo le propongo, diputado, si usted y el resto de los diputados están de acuerdo que lo tomemos como un Despacho de Comisión por minoría.

Está a consideración de los diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Eso es propuesto por una mayoría agravada de los dos tercios, entonces estamos de acuerdo, señor presidente.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Bueno.

¿Hay oposición a que esto sea así?

Entonces por unanimidad esto pasa a ser Despacho de Comisión por minoría. Por eso...

*- Dialogan varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... bueno voy a poner a consideración, entonces.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Me parece excelente y muy atinada...

*- Reingresa el diputado Gabriel Luis Romero.*

...su posición y la posición de los diputados que conforman la mayoría en la Cámara pero de todas formas quiero recordar y esto no obsta a que se haga de esta manera, el artículo 157 de nuestro Reglamento establece claramente que de todas formas se puede presentar un proyecto relativo y alternativo al que se trate. Dice claramente el 157 del Reglamento: “*Durante la discusión en general de un proyecto pueden presentarse otros sobre la misma materia en sustitución de aquél.*”.

De todas formas, me parece muy adecuada la posición que usted ha planteado y, bueno, por supuesto hemos votado a favor de la misma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo lo tengo claro esto, diputado, pero como esto es seguir la ilación y ser consecuente con lo que ayer habíamos planteado en la Comisión a mí me parecía que ésta es la manera, pero bueno el diputado Rachid está pidiendo la palabra.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (APPyF).- Solamente quiero justificar mi voto negativo, no hemos tenido tiempo de discutir en el Bloque porque no sabíamos pero quiero decirle, presidente, que yo celebro y alabo la actitud de ampliar las discusiones políticas, de ser inclusivo en todo lo que sean proyectos alternativos aunque éstos no se correspondan con el de la mayoría, pero yo voy a votar en contra de esto, a pesar de que me alegro de este espíritu, porque yo creo que a pesar de lo que leyó el diputado Kogan hay un problema reglamentario. ...

*- Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... Ese artículo del Reglamento dice “en sustitución” y tengo mi comprensión del Reglamento que en la Hora de Otros Asuntos podría presentarse un proyecto de estas características. Hoy me parece que efectivamente concuerdo con usted en que puede enriquecer la discusión pero crea un peligroso precedente de los que ya hemos tenido en estos tres años algunos ejemplos de controversias con respecto al Reglamento, especialmente en la presentación de proyectos, que no sé, su estado contemplativo en este caso si bien tiene todo a favor desde los otros puntos de vista tiene todo en contra incluso el precedente desde el punto de vista reglamentario nada menos que en la cuestión de presentación de proyectos. Ése es el motivo por el cual simplemente mi voto es negativo.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reitero, esto lo hago en función de mantener la coherencia en todos mis actos de gobierno y en esto si hay algo que me signa en mis actos es tener la coherencia y, por supuesto, mantener la discusión y lo que sale de la discusión. Hay un acta de Labor Parlamentaria que establece que había un Despacho por minoría. Ese Despacho por minoría, lamentablemente, cuál sería la omisión o el error, el no haberlo firmado, por lo tanto no sería Despacho. Pero como ésta es una Ley y aquí está el espíritu, o sea, acá está la parte política, como esto es una Ley, un proyecto de Ley que ha sido largamente debatido y que quien es -y estoy hablando políticamente, no estoy hablando reglamentaria ni institucionalmente, estoy hablando políticamente-, como este proyecto de Ley ha sido largamente debatido e impulsado por el Poder Ejecutivo, por el gobernador de la Provincia e inclusive cuando estaba ahí que me hicieron una entrevista la prensa me dice: ¿este Despacho lo sacan porque tienen la mayoría? No, yo, diputado, a este proyecto quiero darle la posibilidad de toda la discusión

política, técnica e institucional que tiene que tener; no quiero dejar ningún espacio ni mucho menos desde la Presidencia para decir que hubo una parte del pueblo representada en esta Legislatura que no pudo expresar su voz porque le cercenamos el derecho a que presentaran un proyecto, yo no quiero dejar ningún flanco, me parece que corresponde. Corresponde, primero-reitero-, por la coherencia que tengo en mis actos de gobierno y, segundo, porque estoy respetando, estaríamos respetando nada más ni nada menos que lo que ayer se fijó en Comisión. Y tiene usted razón, sería un antecedente, y si nosotros tuviéramos que fijarnos por la letra fría del Reglamento, esto no sería un Despacho de Comisión porque no tiene las firmas pero creo que los diputados -en esto la Cámara es soberana- no estamos haciendo una interpretación del Reglamento ni lo estamos cambiando, simplemente estamos fijando una posición de trabajo y esto yo sí creo que lo podemos hacer; por eso, por eso digo que los dos Despachos deben ser sometidos a debate por la Cámara y será la Cámara la que decida cuál será el Despacho de Comisión que se convertirá en ley.

Para que esto suceda -como lo propuso el presidente de la primera minoría, el presidente del MPN- yo estaba sometiendo a consideración por los dos tercios así también tiene la mayoría agravada, cosa que no quede ninguna duda al respecto. Creo que este proyecto de Ley merece que lo debatamos y que tenga todas las opiniones diversas, hasta en disidencia. Ésta es la propuesta.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Yo me había anotado, presidente, para el debate del tema en general, no para esta cuestión.

- Reingresa el diputado Rúben Enrique Campos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ¡Ah! perfecto.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APPyF).- Gracias, señor presidente.

Es para ratificar las palabras de mi compañero de Bloque, el diputado Rachid, lamentando profundamente no haber podido tener tiempo de conversar el ingreso de este proyecto; y por considerar que entró fuera de término, me parece que sienta un precedente que a nuestro entender no aprobamos. Así que es para ratificar las palabras del diputado Rachid, nuestro Bloque va a votar en forma negativa el ingreso de este proyecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

A mí me preocupa la cuestión, también me preocupa la cuestión del precedente, no puede haber razón política alguna que nos autorice a apartarnos del Reglamento a no ser los casos previstos en el mismo Reglamento. Está bien que se quiera propiciar un debate profundo de la Ley en donde se marquen las diferencias, se marquen claramente las posturas de uno y otro Bloque; pero este proyecto fue introducido en los términos del artículo 157 el cual es muy claro en el sentido de que pueden presentarse otros proyectos en sustitución del original, y qué se hace con este proyecto nuevo que se presenta en el transcurso de un debate parlamentario, y las reglas a seguir la marca claramente el artículo 158 y el artículo 159. El artículo 158 dice: “Los nuevos proyectos, después de leídos, no pasarán entonces a Comisión, ni tampoco serán tomados inmediatamente en consideración.”; y el artículo 159 a reglón seguido se aclara que

si los Despachos de Comisión o el proyecto original fuera rechazado o retirado, ahí sí la Honorable Cámara decidirá respecto a estos nuevos proyectos que han sido presentados en los términos y con los alcances del artículo 157. Me parece que nos estamos apartando claramente del Reglamento; le reitero, comparto con usted, señor presidente, la necesidad de que se produzca un debate serio, racional y a fondo sobre este proyecto remitido por el gobernador de la Provincia. Pero dudo que encontremos el mejor de los caminos violando las normas reglamentarias de esta Legislatura.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Por eso hice mi intervención anterior, no se trata de violar ningún artículo del Reglamento...

- Reingresa la diputada María Adela Conde.

... lo explicó recién el diputado preopinante, hizo una relación perfecta entre los artículos 157 y siguientes; durante la discusión en general se presenta un proyecto en reemplazo del que se está tratando. Por supuesto, quien presenta ese proyecto o quienes presentan ese proyecto van a argumentar, van a justificar, rechazar el proyecto que se está tratando y eventualmente si ese proyecto se rechaza, entonces sí -como planteó claramente, como explicó claramente el diputado preopinante- se pone a consideración el proyecto de reemplazo. Así que no, no hay ninguna violación a ninguna cuestión y también más allá de la voluntad del presidente y la voluntad expresa por la mayoría parlamentaria en la Cámara, no hay ninguna, ninguna -diría yo- cuestión dádiosa en el tratamiento del proyecto que está presentado por el diputado Tomasini.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (APPyF).- Gracias, presidente. Reiterando que no vamos a hacer una cuestión de vida o muerte por este tema, pero me parece importante de sus palabras, a posteriori de mi intervención anterior -por eso le pido disculpas por volver a hablar de esto- hay un tema sobrevolando en esta Cámara permanentemente que es una especie de imputación por los Despachos de mayoría, parecería, usted acaba de decir que en el pasillo, no sé dónde le dijeron: ¡eh! pero lo van a aprobar por mayoría. ¿Qué pasa, se ha convertido en un delito la mayoría parlamentaria después de un debate de Comisión, después de todos los procedimientos que llevaron a esta discusión política? No podemos tener vergüenza...

- Se retira la diputada Herminda Acuña.

...por formar parte de una mayoría; por supuesto, estoy hablando por mí, no quiero imputarle al señor presidente más de lo que dijo, que es un espíritu amplio y de grandeza buscando la discusión política. Pero ¡basta con esto de que acá las mayorías están ilegítimadas!, ¡ya empezaron con el tema dos años antes de la finalización de este gobierno, este gobierno no era más gobierno, y ahora las mayorías por Despacho y con los procedimientos legislativos tampoco valen!; ¡hay que rendir examen! Entonces esto, digamos, refuerza presidente, estas actitudes que son pocos simpáticas, yo reconozco son poco simpáticas y hasta estar en contrario del espíritu de la discusión política que siempre nos anima, pero ésta tiene un límite y este límite debe ser de que las mayorías democráticas en el ejercicio de los reglamentos, especialmente en los ámbitos parlamentarios deben ser respetadas no sólo por los que somos la mayoría sino

por las minorías, por la prensa y por los sectores que informan a la opinión pública que de esta forma, si no es así, ven distorsionado y agraviado permanentemente el ejercicio de las mayorías de los pensamientos y de las acciones políticas de los que representamos a alguien. Esto es lo que quería agregar, presidente.

Gracias.

7

#### CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Voy a solicitar un cuarto intermedio y solicito a los señores presidente de los Bloques que nos reunamos en la salita de aquel costado (*señalando a la derecha*).

Está a consideración de los diputados el cuarto intermedio.

- *Resulta aprobado.*

- *Es la hora 13,14'.*

- *Se retiran los diputados Olga Beatriz Saldías, Silvana Raquel Maestra, Cristina Adriana Storioni, Gemma Alicia Castoldi y Enzo Galla.*

8

#### REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación del tratamiento del punto 6)

- *Es la hora 13,40'.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reanudamos la sesión.

Como omití, justo en el cambio con el señor presidente, con el contador Brollo, omití hacer leer el Despacho de Comisión y comencé a fundar el proyecto, voy a solicitar que por Secretaría se dé lectura al Despacho de Comisión por mayoría del día de ayer y también se dé lectura al proyecto presentado por el diputado Tomasini.

- *Se lee el Despacho de Comisión por mayoría (Ver su texto en el Anexo).*

- *Reingresan los diputados Olga Beatriz Saldías, Silvana Raquel Maestra, Cristina Adriana Storioni, Gemma Alicia Castoldi y Eduardo Domingo Mestre.*

- *Se lee el proyecto de Ley presentado por el diputado Pablo Fernando Tomasini (Ver su texto en el Anexo).*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias. Como lo establecen los diferentes artículos del Reglamento Interno, voy a someter a debate el Despacho de Comisión por mayoría.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FG).- Gracias, señor presidente.

Yo voy a dividir esta posición en dos partes; una primera porque no acordamos con el Despacho de la mayoría, y una segunda porque hemos presentado un proyecto de Ley que cambia -creo yo- en forma bastante sustancial lo que está proponiendo el Despacho de la mayoría.

En primer término, hoy tenemos en nuestra Provincia una serie de reglas de juego que se expresan desde la Constitución hasta las normativas que rigen la cuestión electoral en la Provincia. Cuando hablamos de la cuestión electoral hablamos de una cuestión que no ha sido delegada al gobierno federal, por ende, nosotros tenemos plena autonomía para legislar y para corregir las normativas que querramos. Sin ningún lugar a dudas que estamos hablando de una norma específica, específicamente esta norma se refiere al proceso electoral en nuestra Provincia, un proceso electoral...

- *Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... que en casi todos los lugares del mundo va hacia procesos de seguridad jurídica para todos los habitantes y para todas las fuerzas que compiten en los momentos electorales. Nosotros tenemos un sistema de partidos, un sistema republicano pero que se expresa a través de partidos políticos, partidos políticos que -si se quiere en términos democráticos- deben tener reglas de juego fijas para poder competir en igualdad de circunstancias y con igualdad de oportunidades.

Los sistemas electorales van hacia mucha mayor seguridad jurídica en todos lados y esta Provincia no debería ser la excepción respecto de eso. Hoy tenemos esta seguridad jurídica, el artículo 52 de la Ley 165 indica que, como mínimo, ciento cincuenta días antes del cambio de mandato o de la culminación del mandato debe hacerse la convocatoria a las elecciones y que esas elecciones deben hacerse entre un piso de noventa días y un techo de sesenta días corridos antes del cambio de mandato. Esto nos da una oportunidad de decir más o menos en los meses en los cuales o el mes dentro del cual el gobernador de la Provincia debe convocar a elecciones, con suficiente tiempo de anticipación y con el rango de, cuanto mucho, cinco fines de semanas posibles donde se puedan hacer las elecciones, casi siempre cuatro fines de semanas posibles en el término de ese mes que prevé entre noventa y sesenta días.

En vez de ir hacia un sistema -como se está haciendo a nivel nacional-, en vez de ir hacia un sistema donde fijemos, concentremos más la seguridad jurídica y digamos estamos avanzando en que el último domingo de octubre se van a hacer las elecciones nacionales todas las veces que haya que hacerlas de aquí en adelante y esto permite que todos aquellos que queremos ponernos en la línea de largada podamos largar en el mismo momento; lo que hacemos con el proyecto de la mayoría o el Despacho de la mayoría es generar, si se quiere, más incertidumbre electoral. Hoy, del rango de ese mes que teníamos para convocar a elecciones pasamos a tener varios meses posibles dentro de los cuales a discrecionalidad de quien convoca, que es el

governador de la Provincia, se puedan fijar las fechas de las elecciones. A diferencia de lo que pasa en otras normativas que tienen esto ya como una regla de juego, ya lo tienen como una regla de juego, la Carta Orgánica de Neuquén la tiene como una regla de juego, la Carta Orgánica de Zapala la tiene como una regla de juego; en ese marco, los convencionales constituyentes de las distintas ciudades de las que estoy hablando han previsto este sistema y éstas son las reglas de juego que tienen, tanto quien tiene que convocar como todos los partidos políticos que se convoquen a la contienda electoral. Insisto, en vez de ir a más seguridad jurídica estamos yendo a más sensación de inseguridad para aquellos que tienen que competir, para aquellos que tienen que estar en una línea de largada de igualdad de oportunidades donde todos estemos con las mismas oportunidades. Aquí la sensación que se genera es que, en vez de generar este proceso de mayor seguridad jurídica, vamos hacia una competencia donde quien determina la fecha de las elecciones tienen mucho más margen para tener quince o veinte metros de ventaja en la carrera de cien metros ¿por qué? porque es quien determina muchísimo antes de lo que se podría prever, muchísimo antes de lo que se podía prever o después de lo que se podía prever cuándo se fijarán las fechas de las elecciones. En el medio de un proceso electoral -porque a nadie le cabe dudas de que estamos en el medio de un proceso electoral- se cambian, se varían las reglas de juego; y si se varían las reglas de juego en el medio de un proceso electoral es porque estamos haciendo una normativa que pretende quedar a medida de una coyuntura política específica como es ésta. Y cuando hablamos de sociedades pretendemos que las medidas coyunturales no sean medidas que afecten estos planos, por ejemplo, el plano electoral y sin duda que no vamos a poder esperar mucho de estas medidas, más allá de esta propia coyuntura electoral. Y si hablamos de que hay muchísimas más posibilidades de determinar la fecha hablamos también de especulaciones; especulaciones que también tienen que ver con la coyuntura política específica. Creo que en este proceso electoral que ya está en marcha, en el cual están -no sé si faltará alguno- pero hasta los candidatos a gobernador de todas las fuerzas políticas ya determinados por sus propios partidos políticos, entendemos nosotros que cambiar las reglas de juego a la mitad del camino, es un proceso de especulación política. ¿Esto tiende a tener un sistema electoral dinámico, como decía el miembro informante de la mayoría?, ¿dinámico para esta coyuntura política? Seguramente que sí porque en vez de fijar reglas de juego más claras lo que está haciendo es decir: empecemos a jugar y en la mitad del juego, como yo soy quien determino, puedo cambiar las reglas de juego, y esto a nosotros nos parece, otra vez, que estamos haciendo una ley a medida de una coyuntura política específica.

Me parece que las argumentaciones que se han generado no son argumentaciones que tiendan a reproducir los objetivos que se expresan verbalmente en el Despacho de la mayoría; se verbaliza una cosa y en la práctica se va a hacer otra, porque no solamente se cambia la posibilidad del día de las elecciones, se cambian todos los plazos establecidos en la Ley 165 y si se cambian los plazos establecidos en la Ley 165 es porque se pretende, en función de una especulación política -entiendo yo- acercarlo lo más posible a las elecciones a un momento donde se sospecha -creo yo equivocadamente- que hay un candidato que está en mejores condiciones si se adelantan las elecciones.

Lo que nosotros estamos proponiendo es un camino totalmente inverso, es un camino de fijar claramente reglas de juego, mucho más incluso que las reglas de juego que están fijadas actualmente y poner un día específico que no es sólo un día, es como fija la normativa nacional, un domingo específico de un mes específico con la claridad además que esto va a hacer que las

elecciones provinciales queden separadas de las elecciones nacionales, con lo cual también tenemos la posibilidad de tener un argumento de que estamos discutiendo realmente un proyecto provincial. Si las elecciones se expresan en momentos distintos eso no significa anarquía electoral, eso -a mi modo de ver las cosas- significa dar los debates que hay que dar en los momentos que hay que darlos, debatiendo sobre las cosas que hay que debatir en lo específico. Vamos a hablar de un proyecto de provincia, debatamos sobre un proyecto de provincia y votemos sobre un proyecto de provincia.

En otros países donde se han unificado las elecciones esto no ha dado buenos resultados, aun cuando tienen la precaución de hacer todos los votos juntos con boletas separadas, porque obligatoriamente se obliga a llevar boletas separadas para no jugar con los arrastres de las sábanas. Entonces, nosotros entendemos que se están violentando aspectos que tienen que ver con la institucionalidad de la Provincia, que a poquitos meses de una elección provincial, se están variando las reglas de juego y que esto no tiene asidero técnico ni tiene asidero institucional, entonces ¿qué asidero tiene? Sin ningún lugar a dudas tiene un asidero político y acá se está haciendo una evaluación política y una especulación política de que, no sé en función de qué acuerdo de las internas del partido provincial, se está trabajando sobre adelantar lo máximo posible las elecciones y yo hice un desafío ayer en la reunión de Comisión; yo creo, sostengo que el gobernador de la Provincia va a estar convocando a elecciones la semana que viene una vez que promulgue la Ley que sin lugar dudas hoy se va a aprobar, va a estar convocando a elecciones, y estas elecciones van a ser lo antes posible porque hay -en esto- un altísimo grado de especulación política; el proyecto que nosotros proponemos no solamente no cambia los plazos de días hábiles a días corridos sino que fija claramente cuándo van a ser las elecciones. Nosotros entendemos que una provincia previsible lo primero que debe fijar es cómo y cuándo competir y el cómo y el cuándo están en la Ley Electoral que es la que hoy nosotros, en esta Legislatura, estamos corriendo el riesgo de vapulear.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (APPyF).- Gracias, presidente.

Voy a empezar con los argumentos que esgrimimos ayer en la Comisión "A" que nos permitió, con estos mismos argumentos, a nuestro Bloque ser firmante del Despacho de mayoría y, por supuesto, a votar hoy favorablemente esta Ley.

Evidentemente, la percepción de que una de las autonomías máximas de un gobierno provincial debe ser la de que este Gobierno provincial y enfrentando todas las especulaciones políticas de forma que se hacen siempre, pueda con su Ley Electoral pegar sus propias elecciones con las elecciones nacionales donde cambia el poder político de la República Argentina. Con la Ley que tenemos actualmente en vigencia, señor presidente, evidentemente esta posibilidad es marginal porque de la simple lectura del artículo que vamos a modificar hoy, o sea, el artículo 144...

*- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.*

... uno ve claramente que los plazos explícitos establecidos en esta Ley, en el caso del 2007, no permitirían al Gobierno de la Provincia, votar junto con las elecciones nacionales, porque los sesenta días antes de la finalización del mandato, nos quedan antes del 28 de octubre de

2007, es decir, no podría por la letra central de este artículo convocar a elecciones provinciales junto con las nacionales.

Hay un párrafo que porqué digo marginal, porque de salida, de salida esta Ley en el mismo artículo dice que podrá el Poder Ejecutivo convocar a elecciones para otras fechas que permita la realización conjunta de los actos electorales nacional y provincial. A mí me parece muy justo que los plazos explícitos tengan que ver con esta autorización marginal que hoy nos brinda la Ley, y vamos al caso contrario por el cual yo también legítimo este cambio, por eso nuestro apoyo del techo que hoy en esta Ley es de noventa días. ¿Que pasó en el 2003, señor presidente? En el 2003 la inseguridad jurídica -para adoptar los mismos términos de quien me precedió en el palabra: que había y se inauguró como época en la República Argentina- nos llevó a votar autoridades nacionales en el mes de abril y esto hizo que, también en ese caso, la Provincia del Neuquén quedara y quedó efectivamente imposibilitada si quería, si la decisión política de quién gobernaba en ese momento era ésa, pegarla a las elecciones nacionales. Es decir, nosotros, lejos de esta inseguridad jurídica que se menciona, lo que estamos haciendo es fijar plazos, en el caso del mínimo, razonables para esta posibilidad que casi siempre se da -y hay que decirlo-, de votar junto con las elecciones nacionales, pero se elimina el techo porque ya ha ocurrido al revés, ya ha ocurrido que la inseguridad jurídica del Gobierno nacional hizo que nos quedáramos afuera con la Ley provincial, de poder hacerlo legítimamente, esto es en un sentido. En el otro sentido, a mí me llama mucho la atención, presidente, esta especie de concurso -como acostumbra a decir mi compañero de acá, que tengo a la izquierda de bancada-, esta especie de concurso para ver si somos más carmelitas descalzas que monjes benedictinos, porque fijémonos... incluso por quien presentó un proyecto alternativo recién, ¿qué pasa en su municipio donde su liderazgo político y su acción política es central? Los municipios entraron hace rato en esta práctica política de desagregarse obligatoriamente de las elecciones provinciales, por un cálculo que es más mezquino, que se está haciendo subjetivamente con este cambio de la Ley porque, primero, evidentemente nadie le va a sacar el reconocimiento al poder político...

- *Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... que debe manejarse dentro de algunos plazos para establecer obligatoriamente elecciones para que el pueblo decida a quién políticamente pone en el gobierno de su Estado, pero los municipios han hecho de esto una regla de oro, pero al revés, una regla de oro por lo que acá se supone pero ahí lo han escrito, no con otras elecciones; entonces, en este caso, nos corren con una letra explícita, en el caso de los municipios que acá es una cuestión subjetiva y de acción política de oposición para oponerse a alguna cosa que los pueda perjudicar o que malévolamente estemos pensando o esté pensando el Gobierno nacional en este sentido.

Y acá la inseguridad jurídica, a mí me causa gracia, presidente, incluso en el ámbito electoral, que en estas épocas de la Argentina se hable de inseguridad jurídica; primero, porque el mentor del actual Gobierno y el actual Gobierno, han sido los reyes de la inseguridad jurídica que, incluso, ha hecho que la Argentina hoy tenga ese subtítulo, ésta es la Argentina de la inseguridad jurídica, de la destrucción de instituciones, pero voy a dar dos ejemplos para no irme del tema de la inseguridad jurídica en el ámbito electora; la primera, del mentor y el inventor de este Gobierno, del doctor Kirchner, el doctor Duhalde, ¿qué pasó en el 2003 en cuestión de inseguridad jurídica electoral, presidente? Con un decreto presidencial se anularon las internas del mayor partido político de América Latina y se introdujo de prepo y

encubiertamente una Ley de Lemas nacional, ¿queremos más inseguridad jurídica que esa que nos ocurrió? Y nos vienen a hablar de inseguridad jurídica con algo que acá está explícito, que sí, que pueden correrse y anticiparse las elecciones pero fundamentalmente también pueden hacerse al mismo tiempo, y la otra inseguridad jurídica del Gobierno nacional actual, presidente, que no deja de ser mayúscula también, aunque no tuvo el impacto de las que acabo de mencionar, es un decreto de necesidad y urgencia del año 2005, de principios de 2005, que permitió y le dio privilegios electorales a los partidos políticos en formación, no reconocidos por la Justicia Electoral, pero en proceso de formación, que les permitió a esos partidos políticos sesenta días después de los partidos organizados, tener candidatos a diputados nacionales y a cargos nacionales y los partidos organizados estaban impedidos de hacerlo...

- *Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.*

... con sus internas y con todo, y estos partidos tenían permitido todo, con un decreto de necesidad y urgencia ¡y nos vienen a hablar de inseguridad jurídica, por favor! Yo creo que está todo a la vista.

Y las sospechas son legítimas pero no están a la vista, esto es una necesidad, esto da certezas, puede ser que se modifiquen estas certezas, pero da certeza porque está escrito y hasta da para legitimar y darle un campo legal a las sospechas que se acaban de mencionar.

Y quiero agregar una cosa, señor presidente, el tema de los días corridos, yo creo, primero avalo y celebro porque estábamos pensando en introducir mañana en la discusión en particular un agregado al artículo 2º de este proyecto de Ley en cuanto a que los cómputos de los plazos previstos en la Ley 165 como días corridos se extienda a la Ley 716, ¿por qué? porque una de las cuestiones inherentes a la seguridad jurídica es que las reglas electorales tengan que ver con las reglas de los partidos políticos, porque sino cómo vamos a hablar de unas reglas electorales con días corridos, si la regla de los partidos políticos que está contenida en la Ley 716 habla en su gran mayoría de días hábiles, y en esto quiero hacer un pequeño párrafo, la legislación electoral y la Justicia Electoral han vuelto loca a la ciudadanía que participa en la política con esta mezcla no transparente de días corridos y de días hábiles y de días que no dice nada y encima tenemos que esperar que un juez decida si son hábiles o corridos, después de que se nos vencieron los plazos. ¿Esto no es inseguridad jurídica también? Estamos clarificando y a los que se quejan por los días corridos y que ven una maniobra, les quiero decir que los días corridos dan más plazos que los días hábiles, no se preocupen, está todo a favor nuestro y de ustedes, porque los días corridos dan más plazos que los días hábiles, pero quitan incertidumbre, quitan manipuleo, quitan todo lo que significó en el pasado y lo que sigue significando actuaciones arbitrarias con respecto a la conducta política de los ciudadanos, sean candidatos o no, de los partidos políticos, etcétera, y yo creo que nadie va a interpretar que donde dice todos los plazos previstos, todos los plazos previstos son días corridos, alguien pueda interpretar que donde dice días hábiles no está comprendido acá. Ayer se hablaba de agregar y de darle más certeza a esto, bueno, siempre se le va a encontrar la vuelta, pero yo creo que esto es mucho más transparente, le hace muy bien a la política, queda todo explícito, pasa por la Legislatura, no hay ningún decreto del gobernador ni nada por el estilo, es parte de la discusión política y es parte también de las decisiones políticas de una mayoría que tiene la legitimidad, en cualquier sistema democrático, de ser la mayoría para ir adelante con sus ideas, con sus proyectos aun después de haberlas discutido políticamente y no debemos sentir

vergüenza de esto porque esto es lo que la democracia dispone y como usted dijo, señor presidente, acá gobierno somos todos y a la democracia cuidémosla entre todos, no empecemos con las chicanas políticas a deslegitimar a los gobiernos que le falta un plazo para cumplir con su gobierno, a las mayorías que dan la discusión política pero que después tienen que poner los votos y esto es absolutamente legítimo, democrático y forma parte del mundo que tenemos que defender a ultranza, porque lo contrario de esto es el autoritarismo, son las dictaduras y es todo lo que queda fuera de las instituciones porque eso es lo único en lo que no podemos participar y muchas veces, hasta nos han impedido de participar en la vida ciudadana por habernos quedado fuera de esto.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, presidente.

No tenía inicialmente pensado hacer uso de la palabra porque creí que toda la fundamentación del miembro informante era suficiente, pero habida cuenta de los fundamentos que ha planteado uno de los diputados que me ha precedido en la palabra, no podía dejar pasar la oportunidad y entre las cosas que exponía, hacía hincapié como lo reflejó recién el diputado Rachid -perdóneme que lo nombre- referido al tema de inseguridad jurídica y que las ventajas y todas las historias que planteó. Parece que nos estuviéramos, señor presidente, olvidando de la realidad política en la Argentina en los últimos años, en donde intencionadamente se ha tratado de cambiar el funcionamiento de los partidos políticos y lo que es el trabajo interno de cada uno de los partidos en la Argentina, especialmente los partidos tradicionales por regirse solamente por lo que dicen las encuestas y no apuntar a seguir trabajando en la formación de líderes políticos en cada partido y buscar espacio de discusión y de enriquecimiento de la discusión política en cada partido. En esto, creo que el ejemplo de nuestro partido es un ejemplo que hay que traerlo a este Recinto; nosotros desde hace dos años estamos trabajando en tratar de que los mejores hombres, las mejores mujeres, la mejor propuesta, sea aquella que llevemos adelante a la sociedad neuquina, en cada una de las localidades de la Provincia pero por el trato primario democrático que exigen estos tiempos en cada uno de los partidos políticos.

Nosotros hemos hecho un sacerdocio casi, donde es obligatorio, para poder ocupar un espacio y ponernos a consideración de los afiliados y de los independientes.

Creo que la mirada mezquina que tienen en estos momentos algunos miembros de la oposición tiene que ver con esta realidad lamentable a la cual nos han llevado en los últimos años en la discusión política, una discusión sin fundamentos, una discusión planteada solamente en la lectura de algunos consultores que dicen si lo que dice fulano o mengano cae bien a la sociedad y no se gobierna en función del proyecto político, sino en función de la aguja que determina estas encuestas; pero aún más grave, a nivel de decisiones capitales para Argentina o de algunas provincias importantes del país, la encuesta diaria y se analiza si el volcar o decir o plantear algún tipo de realidad afecta o no la imagen del candidato potencial que se tira hacia delante o de esa estructura transitoria política con fines solamente electorales y no de gobierno que en ese momento está llevando adelante la actividad.

El mejor ejemplo es el tema del INDEC, el echar mano de un organismo que era reconocido como serio y que tenía, eso sí, que ver con la seguridad jurídica, la inversión, con la tranquilidad de la vida cotidiana de muchos ciudadanos que viven permanentemente arriesgando, invirtiendo o creyendo en el país, se ve hoy opacada por decisiones evidentemente políticas. No tiene nada que ver con la ecuación, señor presidente, ni con los informes estrictos...

- *Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... que supo manejar el INDEC, sino por esta aguja política que todavía no ha determinado si la candidatura es del señor presidente o de la señora esposa; vamos a ver si los números en los próximos meses les da bien, seguramente van a decidir quién de los dos es el candidato, ¿esto no es manipulación? -digo- ¿esto no es inducir a la sociedad a tomar una determinación sin tener todas las cartas sobre la mesa? ¿Esto no es el desmanejo de las instituciones, no es una acción de manipulación? Esto se apoya con lo que decía el diputado Rachid, tiene que ver con muchas acciones concretas que se han llevado a cabo en los últimos tiempos y que tiene que ver con la manipulación electoral, en este caso puntual que es el que estamos tratando, nosotros lo que estamos planteando es algo escrito y algo planteado concretamente en esta Cámara que es lo mismo que tienen las cartas orgánicas en los municipios. Yo pertenezco a un municipio de primera categoría y la decisión de la libertad para la fijación de la fecha por parte del intendente, no la propuso el oficialismo, porque se hizo en la gestión donde el oficialismo era gobierno, lo propuso la oposición, sin embargo estos hechos -y estoy seguro que en estos municipios habrá sido exactamente lo mismo- estos hechos pasan desapercibidos, pero no pasan hoy desapercibidos y se genera un manto de duda, en virtud de que los negocios políticos, estas manifestaciones políticas...

- *Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

... aisladas que tiene la sociedad neuquina y que se aúnan simplemente por un tiempo electoral, no cumplen con lo que la sociedad no solamente neuquina sino argentina reclama de los políticos, grandeza y la posibilidad de ponerse a consideración de los organismos primarios...

- *Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... como son los afiliados y simpatizantes.

Dicho esto, creo que lo único que nos queda es mirar hacia adelante, poner nuestro ejemplo y nuestra trayectoria como el mascarón de proa que nos permite con dignidad decir que sí tenemos dentro del Movimiento Popular Neuquino los candidatos pero que han sido el emergente de una interna y de una puesta a consideración de afiliados y simpatizantes, y esto es algo que lo tenemos que replicar en cada rincón porque es el único país de todos... es el único partido de todo el país que ha llevado adelante esto permanentemente y creo que esto nos tiene que enaltecer y tiene que ser un ejemplo para aquellos que todavía no entienden que el ciudadano lo único que quiere es ir a votar el día que fije la fecha el señor presidente, sino también en instancias anteriores porque quiere saber que los que elige son aquellos que han nacido genuinamente del voto en cada localidad, en cada provincia y en cada partido.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Muy interesante el debate en relación a la cuestión conceptual...

- *Se retira el diputado Sergio Antonio Farías.*

... a la realidad del INDEC, a la historia política Argentina de los tiempos recientes, muy interesante. Yo me voy a referir a la cuestión específica que estamos tratando y voy a coincidir con diputados preopinantes en el sentido que este Despacho que está a consideración da absolutas certezas, absolutas certezas al mecanismo electoral que nos va a regir a los neuquinos. Da la absoluta certeza de que el gobernador de la Provincia -cualquiera fuera, éste, el próximo- va a poder convocar a elecciones para reemplazarlo o para reelegirlo en cualquier momento, durante su mandato desde que asume y efectivamente hay certeza de esto. El proyecto de Ley que mandó el gobernador y que se transformó en el Despacho que estamos tratando permite convocar a elecciones a gobernador en cualquier momento del mandato, señor presidente, es más, sólo deja exceptuado los últimos treinta días del mandato. Es cierto, da certeza de esto, creo que el gobernador saliente no podría convocar, habría que interpretar bien la relación de esta modificación de la Ley, no podría convocar a dos elecciones conjuntas, por ejemplo a cubrir el mandato que finaliza en el 2007 y en el 2011, eso me parece que no; pero sí creo que puede convocarlo un año antes, dos años antes, tres años antes, no tiene ningún impedimento así como queda redactada esta Ley, uno puede coincidir o no pero efectivamente da certeza de eso.

La Constitución Provincial, y quería agregar que la calidad de certeza está dada porque define por supuesto un lapso, define un período de tiempo, será muy largo, será muy grande, será muy amplio, pero algún tipo de certeza da, porque excluye los últimos treinta días del mandato. Dice la Constitución Provincial en el artículo 301 -la nueva Constitución provincial que nos rige a los neuquinos- con un título que reza: “Base del Sistema Electoral”, dice el artículo 301 -me voy a permitir leerlo, señor presidente, no lo recuerdo de memoria-: “*Las bases a las que se ajustará la Ley Electoral serán las siguientes -dice-...*” y hay una serie de incisos y en el inciso 7), dice: “*Las elecciones ordinarias se efectuarán en épocas fijas -dice- determinadas por la ley. ...*”.

La actual redacción del Despacho que estamos tratando, por lo menos, ameritaría la convocatoria de un congreso de filosofía en relación a calificar de fija una fecha que se puede extender a lo largo prácticamente de todo el mandato, de todo un mandato de un gobernador; yo no me atrevo a decir que sea inconstitucional, la verdad tendrían que analizarlo los juristas; me parece sí, señor presidente, que la redacción anterior acotaba -como bien lo explicó el diputado que presentó un proyecto alternativo- con claridad un período de tiempo en el cual se debían realizar las elecciones, daba un cierto grado de certeza, daba un grado de certeza de treinta días; ahora, bueno, dará un grado de certeza de tres años y once meses, es un grado de certeza, a lo mejor se puede caracterizar eso como dice la Constitución, se efectuarán en épocas fijas -dice-, a lo mejor se puede caracterizar. Desde el punto de vista político, señor presidente, que convoque el gobernador cuando le parezca, tiene los votos para tomar esta decisión, a partir de la sanción de esta Ley va a poder convocar la elección aproximadamente en noventa días...

- *Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

... desde noventa días hasta un mes antes de la finalización del mandato que la convoque, el último fin de semana de junio, el 1 de julio o cualquier día es exactamente lo mismo. Yo comparto, señor presidente, algunas apreciaciones que usted realizó, no se va a definir la suerte de elección por la fecha, sí nos sentimos, muchos, más allá de cualquier tipo de apreciación

del análisis de la historia política argentina, nos sentimos jugando al truco con un fullero que nos canta falta envido y tiene un mazo de cartas escondido y, por supuesto, se da las treinta y tres que necesita para ganar.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve para justificar el voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto remitido por el gobernador de la Provincia; no sin antes reconocer el esfuerzo encomiable de algunos diputados del oficialismo por tratar de sacarle jugo a una piedra, porque lo que ha mandado el gobernador de la Provincia es una piedra; esta cuestión de modificar la Ley que rige los actos electorales precisamente en un año en el que hay actos electorales; esta cuestión de cambiar las reglas de los comicios en un año que, precisamente...

- *Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.*

... va a haber comicios, invita a los mal pensados precisamente a pensar mal, por una extraña paradoja esta situación se da en la semana en que se cumple el aniversario del natalicio de Roque Sáenz Peña, cuyo apellido lleva la Ley Sáenz Peña, Ley 8871, por medio de la cual se estableció en nuestra República el sufragio universal, secreto y obligatorio que posibilitó no sólo el establecimiento de reglas de juego claras y transparentes con relación a las elecciones, no sólo para los partidos políticos, para el gobierno, sino para los mismos ciudadanos, para los mismos votantes, una Ley que además está decirlo, permitió, posibilitó la irrupción de las grandes mayorías populares en el proceso de toma de decisiones de nuestra República de la mano de don Hipólito Yrigoyen; pocos años después de sancionada, por una extraña paradoja -digo-, modificamos, alteramos estas reglas de juego minutos antes de empezar el partido, por eso digo que quieren sacarle jugo a una piedra.

Cuando el gobernador remite el proyecto, yo pensé para mis adentros, bueno, debe tener sólidos fundamentos como para justificar la modificación de un artículo esencial que era el que encorsetaba el plazo en el cual convocara a elecciones. Los motivos de un proyecto se exponen en los fundamentos, uno va a los fundamentos del proyecto remitido por el gobernador de la Provincia y no existe un solo párrafo que justifique debido a qué se debe modificar este artículo 144; salvo y claro está en su segundo párrafo donde se hace una remisión a las normas que rigen en la Municipalidad de Neuquén, normas que permanecieron inalteradas desde su sanción por parte de una Convención Constituyente municipal y que a ningún gobernante se le ocurrió modificar mucho menos en los momentos previos a un comicio. Bienvenida sea esta vocación...

- *Se retiran las diputadas María Cristina Garrido y Gemma Alicia Castoldi.*

... de reformar esta Ley porque creo que es una Ley que hay que modificar, tiene un capítulo de Régimen Penal donde se tipifican delitos y donde se imponen penas de prisión y reclusión a los infractores invadiendo ilegítimamente competencias que son propias del Congreso de la Nación en virtud de las potestades delegadas por las provincias al Congreso de la Nación, eso hay que modificarlo; bienvenida sea la vocación de ver esta Ley en la medida en que se

modifique también el empadronamiento de los extranjeros cuyas normas regula la Ley que estamos modificando y que, creo yo, habría que facilitar en gran medida el acceso de los ciudadanos extranjeros a la emisión del sufragio en los casos para los cuales están habilitados pero no, se modifica el plazo de convocatoria a elecciones y se modifican los plazos que están perfectamente estipulados...

- Reingresa la diputada *Herminda Acuña*.

- Se retira la diputada *Olga Beatriz Saldías*.

... en la Ley que estamos modificando en cuanto a que cuando se mencionan días hábiles está expresamente contemplado en cada uno de los artículos que así lo proporciona; esta modificación de los plazos va a tener consecuencias seguramente sobre los funcionarios de la Justicia Electoral que van a tener que supervisar todos los comicios, uno va al expediente y no he logrado ver una sola recomendación, una sola opinión, un solo dato de parte de las autoridades que van a tener que llevar adelante la modificación y esta notoria alteración de plazos, con mayor razón cuando se habla de plazos prolongados, hay plazos de ciento veinte días hábiles que prevé la normativa con relación a la conformación de los padrones, transformar esos ciento veinte días hábiles en ciento veinte días corridos es un achicamiento temporal que lo menos que hubiera merecido es, por lo menos, una consulta a las autoridades de la Justicia Electoral de la Provincia; viene a paquete cerrado, seguramente se va a aprobar a paquete cerrado, yo no quiero entrar en discusión ni calificar este proyecto, simplemente y que no se diga, que no se refriegue la cuestión de los antecedentes municipales que están porque les reitero, a ningún intendente municipal de la Provincia se le ocurrió cambiar el régimen electoral en un año electoral. Así que, por estas razones suscitadamente expuestas, el Bloque de la Unión Cívica Radical va a votar en contra de este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, presidente.

La forma federal de gobierno y su permanente fortalecimiento constituye una responsabilidad constitucional de los Estados provinciales a través del ejercicio de los derechos e intereses que le son propios.

Es necesario actualizar la Ley Electoral provincial adaptándola a previsiones más dinámicas, tales como la adoptada por los convencionales constituyentes municipales de Neuquén capital, al sancionar el artículo 168 de la Carta Orgánica municipal.

Existe diversidad de plazos en la Ley cuya modificación se propugna, la cual actualmente establece para ciertos casos días hábiles; en otros supuestos, días corridos y frente a algunas situaciones guarda silencio al respeto, debiendo dirimirse el cómputo de los días por vía interpretativa.

En consecuencia, deviene imprescindible no sólo unificar los mismos en un solo tipo, lo cual redundará en lograr una mayor seguridad jurídica para computar las omisiones, sino dinamizar las diligencias previas al acto eleccionario a partir del desarrollo y la evolución...

- Se retira el diputado *Ricardo Alberto Rojas*.

- Reingresa el diputado *Eduardo Domingo Mestre*.

... permanente en materia de comunicaciones y tecnología informática.

Yo creo que, para confrontar el proyecto que estamos tratando, nada mejor que leer los fundamentos del mismo proyecto...

- Reingresa la diputada *María Cristina Garrido*.

... que es lo que acabo de hacer. Esto podría incluir un gran signo de admiración y de interrogación al mismo tiempo, ¿de qué estamos hablando?, ¿qué nos quiere decir quien suscribe el proyecto cuando da estos fundamentos? Habría que convocar a toda una serie de eruditos en la materia para ver qué nos quieren decir. Ahora, tal como ocurre en los fundamentos, todos aquellos que han intentado avalar este proyecto han caído en la misma situación, no hay un solo argumento que nos permita inferir cuáles son las razones por la cual habría que modificar la actual legislación. Es más, los pocos argumentos que se han podido entender dentro de una maraña de planteos no hacen más que validar la actual legislación, creo que esto no requiere mayor discusión, si lo vemos desde el punto de vista jurídico actual y desde el sentido común, pero no es el mayor de los sentidos que ha abundado en esta Provincia, lo hemos discutido en varias cosas, ahora inevitablemente esto lleva a hablar del plano político, no sé si es porque lo solicita Honorio o porque lo solicita Arcadio...

- Se retira la diputada *Cristina Adriana Storioni*.

...ahora lo que sí está claro frente a esto es que Diocleciano está débil, definitivamente está débil.

Gracias, señor presidente. Vamos a votar en contra.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Yo adelanto el voto negativo a este proyecto por diversas causas. Desde el punto de vista fáctico y del punto de vista de nuestro partido no nos afecta, somos un partido pequeño, recién comienza a transitar los avatares de la política; que fije quien...

- Reingresa el diputado *Carlos Enrique Sánchez*.

... sea responsable de la ley el plazo y el tiempo electoral que quiera, no nos afecta; pero vamos a votar en contra por razón de principios y avalando y apoyando firmemente lo dicho entre otros por el miembro informante por la mayoría, estamos absolutamente de acuerdo que el Código Electoral...

- Se retiran los diputados *Francisco Mirco Suste, Ariel Gustavo Kogan y Pablo Fernando Tomasini*.

... es a los partidos políticos, al ciudadano y a la vida cívica uno de los pilares esenciales para la práctica de la política, no solamente la agonal sino también la arquitectónica. Y que es importantísimo porque atañe a ellos, que participen todos y cada uno de los partidos en las determinaciones que sobre un código tan esencial deben resolver en un momento determinado. Votamos en contra porque también lo pide a gritos el sistema representativo, republicano y federal, esta propuesta y si no es así estaría faltándole el respeto a un partido que lleva muchos años en la Provincia, casi el único partido, el único partido que gobierna y uno de los pocos provinciales que queda en pie; decía, esta propuesta es el resultado de cálculos muy finos realizados al interior del partido y conducidos por el presidente del partido y el gobernador de la Provincia, eso ¿está mal o está bien? Está bien, forma parte del accionar político calcular, establecer plazos, fijarse de qué forma podemos avanzar por sobre la otra fuerza o las otras fuerzas, retener, mantener o acceder al poder, que de esto se trata en los partidos políticos el acceso al gobierno, al poder por las vías institucionales. Así que esto no cabe para mí ninguna duda es el cálculo al cual no alcanzo a entender, puedo explicármelo pero sé que me van a faltar elementos que hace que sea conveniente en un año electoral cuando menos había que tocar esta Ley para no despertar suspicacias, se establezca que se puede votar treinta días antes de la finalización del mandato con lo cual nuestra elección puede ser hasta el 10 de noviembre del corriente año, aun posterior a las elecciones nacionales, si es que se realizan, como se establece el 28 de octubre. Y en estos cálculos realizados en forma unilateral por el partido de gobierno -si esto se aprueba, entiendo se va a aprobar-, quedan fuera el resto de los partidos políticos que se rigen por este Código, columna vertebral del accionar político-partidista. Tan importante es esto que RECREAR en el día de mañana está presentando un proyecto de modificación del Código Electoral...

- *Reingresan los diputados Ricardo Alberto Rojas y Ariel Gustavo Kogan.*

... pero no en esto sino estableciendo y reglamentando -porque ésta es una Ley y reglamento- el Código Electoral, que para cualquier modificación que se haga sobre el Código Electoral previamente pase por una figura de rango constitucional que es la Junta Electoral, artículo 302 de la Constitución de la Provincia, constituida por dos miembros del Tribunal Superior de Justicia, el miembro del Ministerio Público actuante y el juez letrado de la capital de la Provincia, más -aunque sin voz ni voto pero con presencia- los representantes de los partidos en calidad de fiscales para que cualquier cosa que se toque en lo futuro de esta Ley tenga opinión vinculante la Junta Electoral, aquí en la Constitución le ha dedicado el artículo 302, el 303 y algunos concordantes dentro de su articulado y ¿por qué establecemos y vamos a hacer esta propuesta? porque esto atañe a todos los partidos políticos, porque Argentina está preñada de dudas y de zarandeo de instituciones fundamentales en los momentos menos indicados, nuestro camino a la destrucción de las instituciones es cada vez más acelerado; esto es un resorte que tiene el Poder Ejecutivo y es resorte su modificación del Legislativo pero se tiene que tener en cuenta la opinión de todos y cada uno de los partidos. Por eso, nosotros proponemos la opinión de la Junta Electoral en su momento.

Vamos a votar en contra por una razón de oportunidad, se sabía que en el año 2007 había elección para todo gusto, para todos los niveles, ¿por qué no se lo propuso en 2005 o en el 2006?, en un diálogo o un fuerte, en una discusión importante pero sacándolo justamente de ésta que no es la oportunidad porque es el año electoral. ...

- *Se retiran los diputados Jesús Arnaldo Escobar y Rubén Enrique Campos.*

... Debemos volver rápidamente a la seguridad jurídica, al respeto a las normas, esto es como si el día de mañana por razones equis se modificara el Código Penal ante un caso particular que se prevé que va a ocurrir.

La Ley 165 es clarísima, le fija los plazos...

- *Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.*

... y si fuere necesario le establece que puede hasta hacerla el mismo día en que haya elecciones nacionales y esto no es una cuestión menor como opinó un diputado, esto está en la Ley, está en el último párrafo pero es fundamental, con lo cual tampoco se daña el federalismo que es una de las palabras utilizadas en los fundamentos. El otro aspecto que espero que los señores diputados hayan revisado es que cuando en el artículo 2º se computan todos los días como días corridos se van a afectar, entre otros, voy a citar dieciséis artículos del Código Electoral: el 17, que es la confección de listas provisionales de electores, el plazo pasa de cinco a cuatro meses; el 18, la confección de listas provisionales de electores, el plazo pasa de tres a dos meses; el 19, distribución de listas provisionales, de dos meses y medio a menos de cincuenta días; el 20, plazos para reclamos por no figurar en lista, pasa de tres a dos semanas, tres semanas a dos; el 24, registro definitivo, pasa de un mes y medio a treinta días; el 28, pedido de padrones al juez Electoral por los partidos políticos, pasa de dos meses y medio a cuarenta y cinco días; el 29, el pedido de ciudadanos al juez de correcciones por errores en el padrón, pasa de tres semanas casi y media a dos; el 31, comunicación al juez de la nómina de efectivos que no podrán votar, queda en cincuenta días; el 32, requerimiento de personas a cargo de la Junta nacional, queda en menos de sesenta días de lo que está establecido actualmente; la entrega al juez por parte de los partidos políticos de la copia del personal inhabilitado, pasa de cinco días que pueden ser siete, ocho siendo hábiles a cinco días porque son corridos; el artículo 43, designación del secretario electoral, tenía noventa días, ahora, esto es cuatro meses y medio y ahora queda en tres meses; el otorgamiento de poderes a fiscales y fiscales generales, ahora queda en tres días, antes podían ser seis o siete si había entre ellos hasta días feriados; el 58, el registro corregido del listado de candidatos; el 59, la expedición del juez sobre los candidatos; el 60, oficialización de las boletas; el 66. Esto va a impactar y va a hacer que el otro Poder, el Judicial, que tiene a su cargo el contralor y supervisión de todo el procedimiento que en esta enorme Ley se establece, pueda ocurrir...

- *Reingresan los diputados Francisco Mirco Suste, Sergio Antonio Farías y Pablo Fernando Tomasini.*

... algún problema por carencia de plazos o de tiempos. En resumidas cuentas, creo que no era la oportunidad, entiendo que la Ley es correcta, que como todo acto humano es falible pero es perfectible, lo importante era perfeccionarlo fuera de estos plazos que ya son plazos electorales.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

No voy a ser reiterativo porque, justamente, la exposición del diputado que me precedió en la palabra era lo que yo había cuestionado en la reunión de la Comisión; la verdad que este esfuerzo que tenemos que hacer para demostrar que pasar de días hábiles a corridos son menos plazo, quedó claramente en la exposición del diputado Mestre. Los fundamentos que están en el proyecto como los fundamentos del miembro informante realmente no me aclaran absolutamente para nada cuál es la necesidad de esta modificación, de esta propuesta; sí podría aceptar...

- *Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.*

...como único argumento que es una Ley de muchos años y era necesario actualizarla, comparto con los compañeros de bancada que no es el momento, pero quiero tomar algunas palabras que haciendo una similitud con lo que planteaba el presidente al comienzo de esta sesión y esta similitud la hago con la posición que defendió con la Multitrocha que era absolutamente necesaria ampliar la red caminera y quedó demostrado que en poco tiempo se duplicó, se cuadruplicó el paso de los vehículos, entonces ¿qué se hace? se mejora esa red no solamente con un mejor pavimento sino haciéndola más ancha como una multitrocha, una ciclovía o una carretera que pueda contemplar esa mayor cantidad de vehículos. Y, justamente, este proyecto que realmente adolece de una debilidad absoluta en el sentido que modificar un solo artículo a una Ley -como ya se dijo acá- muy compleja, va absolutamente en contramano de lo que se debe hacer para mejorar la Ley Electoral. Hay un proyecto en la Legislatura, ya lleva algunos años, que tiene como autora a la doctora Carmen Funes, que fue secretaria Electoral precisamente, conoce y vivió en carne propia los plazos que le marca la Ley Electoral y, justamente, ese proyecto, sin modificar el tema de días hábiles o días corridos, lo que está pidiendo a gritos es ampliar los plazos, ¿por qué? Muy claro, la necesidad de ampliar los plazos y no reducirlos, es porque hay más habitantes, hay más partidos políticos...

- *Reingresan las diputadas Gemma Alicia Castoldi y Olga Beatriz Saldías.*

...hay más candidatos, la Justicia tiene apenas cinco días para resolver en qué condiciones se encuentran más de seis mil candidatos y los partidos políticos tienen horas para responder; en ese contexto, a mí me parece, sin entrar -lo voy a mencionar muy rápidamente lo que el diputado Mestre lo hizo con claridad- ¿cómo se reducen los plazos? Quiero ser más claro, el tema de los padrones, de los ciento veinte días corridos, ahora van a ser ciento veinte días corridos y la nueva Ley con esos ciento veinte días hábiles se lleva más de ciento cincuenta días. Lo mismo que el padrón provisorio, de ochenta días aunque la Ley decía sesenta días hábiles, son sesenta días. Lo mismo que la distribución de los padrones, se reducen considerablemente, lo mismo cuando se aceptan las observaciones, la Justicia Electoral tiene apenas cinco días para resolver esta situación. Así que a mí me queda claro que el segundo artículo realmente entorpece lo que tal vez uno puede criticar una decisión política pero me parece que el segundo artículo hace que esta Ley sea casi impracticable y si se practica es por el trabajo que van a tener que hacer todos los juzgados electorales, nacional como provincial,

por lo tanto en este concepto que me quedan pocas dudas, que no se pueden cambiar las reglas de juego en un año electoral, no voy a acompañar este proyecto de Ley y tampoco el presentado por la minoría porque si bien está dentro de las fechas que la Ley vigente está aclarada o menciona tampoco quiero que en un año electoral...

- *Se retira la diputada María Cristina Garrido.*

... se toque la Ley Electoral y si se toca se tendría que hacer en su integridad y no de esta manera.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente, señores diputados, señoras diputadas.

Nosotros no vamos a acompañar este proyecto con nuestro voto (*el presidente emite palabras que no se alcanzan a percibir*)... ¡Ah! ¿Yo continúo? Ah, perfecto, no entendí, había entendido otra... bueno, gracias.

Decía que no vamos a acompañar este proyecto, en primer lugar, porque más allá de todo lo que se ha dicho y yo comparto plenamente que detrás de esto hay una estrategia, por lo menos para no calificarla de otra manera pero por lo menos hay una estrategia y porqué digo esto, porque a todas luces esta Ley sale a las apuradas, es un tema muy importante, es un tema que amerita un amplio debate, lo dijo el señor presidente, es un tema que tendría que haber estado en Comisión un poco más de tiempo para poder hacer un análisis más profundo de lo que significa la conversión de días hábiles, por ejemplo, de días hábiles a días corridos, pero no, sale con apuros y si sale con apuros por algo es, por algo hay incluso hasta un artículo que dice: va a regir a partir de la fecha de su publicación, no podemos esperar ni siquiera los ocho días, o sea, estamos apurados, estamos apurados y ésta es la realidad y por eso sale así y por eso se generan estas suspicacias y se genera este tenor de debate cuando por allí el tenor de debate podría haber sido en esta cuestión o debería haber sido en esta cuestión mucho más técnico pero el apuro por sancionar esta Ley le da a la norma esta característica de debate netamente político, y esto lo digo públicamente, sin perjuicio de respetar absolutamente la solicitud que hizo el señor presidente de darle tratamiento con anterioridad o rápidamente por cuestiones que me manifestó personalmente y estamos cumpliendo con el compromiso asumido, le vamos a dar tratamiento.

El artículo 301 que ya fue citado por el presidente del Bloque del Partido Justicialista, en su inciso 7) es muy claro. Dice: "*Las elecciones ordinarias se efectuarán en épocas fijas determinadas por la ley. ...*", esta Ley está disponiendo cuáles son las elecciones ordinarias, no está hablando de elecciones extraordinarias, si estuviera hablando de elecciones extraordinarias todavía estaría más acotado porque el texto constitucional lo acota aún más, cuando uno habla de plazos en Derecho, habla de plazos determinados o determinables, entonces un plazo determinado podía ser el que se propone como Despacho que después se pondrá a consideración si es rechazado éste que dice el primer domingo del mes de septiembre o como dice la Ley nacional el último domingo del mes de octubre, ése es un plazo determinado, nadie puede decir, puede ser antes o puede ser después, después hay otra forma de considerar los plazos que son determinables, no determinados, determinables, dentro de los sesenta días

que transcurra tal episodio dentro de tal o cual fecha entre tal día y tal día, esos son plazos determinables, uno puede saber cuál es aproximadamente o a veces hasta con exactitud el plazo del que estamos hablando, en este caso este plazo no es ni determinado ni determinable, es un plazo total y absolutamente incierto, coincido con algún diputado que habló de certezas, esta Ley da certeza, nadie sabe cuándo va a ser la elección hasta el día que... ni siquiera va a tener idea de cuándo va a ser la elección hasta el día que se publique lo que el señor gobernador disponga en este amplísimo marco que puede permitir, que puede permitir, yo sé que sobre esto se me va a responder y se va a responder mal porque se va a responder con un argumento absolutamente incorrecto, puede llamarlas un año y medio antes o dos años antes sin ningún problema, entonces, acá hay, en primer lugar, una palmaria violación al principio del artículo 301, apartado 7, de la Constitución, digo, inciso séptimo -perdón- de la Constitución de la Provincia del Neuquén recientemente reformada y supongo que entonces en coincidencia prácticamente de la mayoría de quienes están aquí presentes.

He escuchado también como argumento el tema de las crisis que se han provocado y que en esto es un argumento político, no técnico, las crisis que se produjeron en la Argentina, la inseguridad jurídica que genera el Gobierno de la Nación, convocando, no convocando, sacando decretos y me parece excelente la discusión entre quienes están de acuerdo con el presidente y quienes están en desacuerdo con el presidente y están de acuerdo con otra cosa, lo que yo digo, que no tengo absolutamente nada que ver con el Gobierno de la Nación y que no comparto muchísimas de las cuestiones que resuelve este Gobierno de la Nación es que el hecho que el Gobierno de la Nación haga esas cosas no habilita a que en la Provincia se hagan también; al contrario, creo que lo que hay que dar -si uno está en contra de determinadas cuestiones- son ejemplos y los ejemplos a los que uno se opone son exactamente hacer lo inverso, o por lo menos lo menos parecido pero acá decimos, llamó con un decreto a elecciones internas, se metió en la vida, le prohibió esto, le prohibió lo otro, entonces por qué no lo vamos a poder hacer nosotros. Parece que desde lo político ese argumento y particularmente en nuestro caso que no vamos a hacer ninguna defensa en ese punto el Gobierno nacional ve un argumento que no debería ni siquiera esbozarse porque suena a esto, yo lo hago porque el otro lo hace. Quiero ir un poco a la cuestión, porque no voy a repetir cosas que aquí se han dicho sobre la cuestión especulativa y demás pero sentado ya que el plazo tiene que ser determinado o determinable porque así lo manda la Constitución y que de esta Ley lo único que hay es un plazo incierto, vamos a pasar al tema de los días hábiles o días corridos, no voy a hablar, hice cuentas acá, días que se corren y quedan detrás de los que estaban antes, bueno, pero no voy a ir a ese punto porque ya casi se habló bastante sobre ese tema, pero yo quiero que se tenga en cuenta esto: una ley es un todo armónico, una ley no es una cuestión que recorto y pego con la computadora o con tijera y plasticola como decíamos nosotros en otros años cuando no existía el Word y esas cosas. Soy viejo, sí es cierto, diputado (*el diputado Kogan le dice algo que no se comprende*)... una ley es un todo armónico y no es casual que quienes dispusieron la sanción de esta Ley originalmente que estamos discutiendo ahora, en el título tercero con puntualidad hagan referencia exclusivamente a días hábiles, son todos días hábiles en el título tercero, en el título cuarto a excepción de un plazo que está en el 29 que no dice nada, no habla de días corridos, o sea que la presunción legal acá toma fuerza, también habla de días hábiles, recién, estamos hablando les decía del título cuarto que va del artículo 24 al artículo 34 y del título, perdón, del título tercero que va del 17 en adelante al 23 y el título cuarto que va del 24 hasta el 34, recién por el título noveno, ya estamos hablando del artículo 51, aparecen los días

corridos, no con un plazo de ciento cincuenta días corridos anteriores a la finalización del mandato fijando el plazo, el período de convocatoria que tiene que respetarse para las elecciones provinciales o municipales; bueno, insisto, no es casual que esta diferencia de días hábiles y días corridos, y de acá en adelante sí se empieza a hablar de días corridos, es cierto, también hay algunos que no se especifican y creía yo que esos podían y debían aclararse pero decía que no es casual ¿por qué? Porque en la primera etapa de lo que estamos hablando son de plazos de orden procesal vinculados a la cuestión de los registros y de la preparación previa que tiene que tener todo acto eleccionario y la segunda parte hace referencia a cuestiones que tienen que ver estrictamente con el cronograma electoral y ahí nadie se fija si el día o la fecha cae domingo o cae sábado o cae en feriado, de hecho las elecciones son en día domingo con el objetivo de que todo el mundo pueda ir a votar o por lo menos la gran mayoría de los trabajadores que no tienen actividad ese día, entonces ahí no hay problemas que para atrás te caiga un sábado o caiga un domingo y los juzgados y quienes hemos estado en esto hemos ido un sábado a las doce y media de la noche o el domingo a las doce menos diez a llevar las listas. Eso nos ha pasado a todos; pero cuando estamos hablando de la cuestión registral, de los días para que se haga saber al juez Electoral el número de padrones que se van a necesitar, yo me imagino yendo a golpearle la puerta al juez Electoral un domingo a la tarde para decirle que yo necesito veinte padrones definitivos para mi partido, o dejándole un escrito al secretario Electoral en su casa, sabe que me va a proveer, venga a la hora de despacho, porque la hora de despacho, los días de despacho están en materia procesal, están establecidos en otras normas jurídicas y producen efectos jurídicos muy importantes porque no es lo mismo ir a la una, cuando cierran de siete a una los tribunales, bueno ahora tenemos algunos cambios de horarios, que ir a las cinco de la tarde, o ir a las nueve de la mañana o a las nueve y diez porque se nos vencieron las primeras horas, va a haber dos primeras horas un domingo, son plazos distintos, son categorías distintas en estos plazos, entonces yo acá no estoy haciendo un análisis político, sí se van a acelerar algunos términos, evidentemente acá surge *prima facie* que hay una intencionalidad de convocar muy rápido, éste es el apuro, pongámosle que sea así, pongámosle que no sea así, pongámosle que el gobernador tiene decidido hacer las elecciones el 28 de octubre, vamos a ir a esa hipótesis, se lo vamos a dejar al que viene, y después se lo vamos a dejar al otro y después alguna legislatura va a tener que algún día corregirlo, no nos quedemos solamente en la coyuntura más allá del debate político, legítimo y razonable que se ha dado acá. No nos quedemos en la coyuntura, veamos lo que estamos haciendo. No es casualidad que esté dividida en títulos y en capítulos una ley, no es casualidad que en un grupo de esos títulos o capítulos estén establecidos una característica de días y en otro esté establecido otra característica, no es lo mismo el trámite del despacho judicial...

- *Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

...que el cronograma electoral y ese es el espíritu del legislador que nosotros estamos alterando con un solo objetivo, acortar plazos...

- *Reingresa la diputada María Cristina Garrido.*

... yo también, le digo, yo hice una cuenta muy simple, este mes por ejemplo tiene veintidós días hábiles y nueve días corridos, yo no sé cómo se me acortan los plazos cuando los días son -como se llama- corridos, porque a mí me da veintidós más nueve treinta y uno, pero bueno no importa, ni siquiera voy a entrar en esa discusión si es para atrás, si es para adelante que en algunos casos beneficia en otros perjudica, lo que voy a decir es que nos estamos equivocando, que además de no establecer los plazos en los términos de la norma constitucional que requiere fecha de plazo determinado o determinable y eso es lo que dice el artículo 301, inciso 7, en Derecho, sino que además estamos generando algo que le va a traer inevitablemente conflictos y confusión a los futuros procesos electorales y si no es en éste bienvenido sea,...

- *Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... y si acá no hay ninguna especulación y no se va a llamar para dentro de tres o cuatro meses a la elección haciéndola a mediados de año, mejor así, los que lo pensamos de esa manera nos vamos a tener que morder la lengua pero pensemos que la vida no se termina el 10 de diciembre del año 2007.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (NH).- Gracias, señor presidente.

Se habló de certeza, sí que hay certeza como se dijo pero también hay certezas que los partidos políticos que vamos a competir en las próximas elecciones no sabemos qué hacer, hay fechas de elecciones nacionales pero no hay candidatos, se suben, se bajan, especulan, también hay una certeza que el partido político al cual yo pertenezco con su listado, va a desaparecer, y es una certeza también que al presidente de la Nación no le interesan los partidos políticos ¿y esto no es inseguridad electoral? Por eso voy a votar favorablemente este proyecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Bueno, pareciera ser que la diputada que me precedió en el uso de la palabra alcanzó a leer lo que tenía escrito para contestar, porque se nos ha acusado inclusive a quien envió este proyecto de Ley de que no hay ningún fundamento político ni jurídico y yo creo sí que lo hay y lo que no hay para mí es fundamento para oponerse a esta Ley, algo estableció la diputada que me antecedió en el uso de la palabra. Si uno tuviera la posibilidad de tener un partido estructurado con sus autoridades constituidas con una conducción firme, con una conducción clara que dentro de esta conducción tenga clara también la estrategia a llevar adelante en una confrontación electoral con seguridad no tendríamos miedo de competir en ningún momento, es más en algún momento rondaba, rondó...

- *Reingresa el diputado Manuel María Ramon Gschwind.*

... aquí que hay que ser muy erudito en la materia para fundar este proyecto, yo lo que creo que hay que ser en todo caso, digo para participar en todos los procesos electorales o en todas las coyunturas políticas para ver quién está gobernando que pertenece a un partido político, sí tiene una estrategia, cuando no hay estrategia en función de su ideología, de su doctrina y de

su conducción como en el caso de nuestro presidente de partido que aparte es gobernador de la Provincia, lo más probable es que lleve a un pueblo al fracaso y de estos hechos hay para demostrar, entonces toda esta confusión, querer decir que no hay fundamentos jurídicos o políticos que voy a compartir con un diputado que quizá los fundamentos sean más políticos que jurídicos porque yo no le encuentro que haya que fundarlo jurídicamente, nos oponemos a esto porque hay otras cuestiones que no se pueden fundamentar, y voy a hablar políticamente lo que ve este diputado, este actor social desde este lado, no desde el lado de la Presidencia sino de este lado como un ciudadano más. ¿Qué es lo que veo yo, porqué nos oponemos? Nos oponemos y tiramos la piedra al otro lado porque todavía no tenemos resuelta la situación propia, porque todavía no está claro qué partidos van a participar de esta contienda electoral, es más, estoy convencido que si hubiésemos acertado y hubiésemos puesto: la elección se hará dentro de los treinta días como mínimo y sesenta días antes que finalice el mandato, esta Ley sale por unanimidad porque seguiría dando espacio y tiempo para que las confrontaciones internas por cargos en algunos espacios políticos, no partidos políticos, espacios políticos tienen más tiempo para la rosca, entonces mis amigos, creo que lo que tiene que empezar a aparecer en la política y mucho más de los partidos políticos y yo lo dije en los fundamentos, si alguien no me escuchó lo voy a reiterar, los partidos políticos son los vehículos para la convivencia democrática y son quienes deberían superar las coyunturas electorales para desarrollar estructuras estables y permanentes; reitero, para desarrollar estructuras estables y permanentes y no de coyunturas y conveniencias políticas para llegar al poder. Sobre plataforma programática, o sea, tener programa, proyecto pero aparte dije que tenían que ser realizables que motiven a la mayoría y de esta manera recuperar el buen nombre de la política para que sea vista por la sociedad como un instrumento para lograr reivindicaciones necesarias, estos son los partidos políticos para mí. Los partidos políticos no son un reunte de personas, porque si nosotros no tenemos fundamentos valga la redundancia para fundar este proyecto del Poder Ejecutivo, denme los fundamentos ustedes cómo hacen para convivir dos espacios ideológicos que no hace más de tres años, uno estaba haciendo de las suyas y aprovechando la coyuntura política institucional que vivía el país para ver cómo se iba otro espacio ideológico y sustituirlo como sustituyó con el solo veintidós por ciento de los votos y que hoy en la Provincia del Neuquén esos dos espacios antagónicos, hoy estén sentados en una mesa discutiendo a ver cómo van con una alianza electoral a enfrentar al Movimiento Popular Neuquino y que todavía la mayoría de sus candidatos no los tienen definidos, es más no pudieron definir por unanimidad su candidato a gobernador, por eso hay dos candidatos a gobernador, el señor Horacio Quiroga y el señor Raúl Podestá pero todavía siguen peleando en esos espacios el candidato a intendente de la ciudad de Neuquén y no quiero ni pensar cuando tengan que pelear los espacios a candidatos de diputados. Entonces pareciera ser que en este espectro político algunos dirigentes políticos han tomado distancia, como el caso del diputado Escobar que dijo que él quiere ser...

- *Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.*

...y va a ir por su espacio candidato a intendente por la ciudad de Neuquén, como el caso del diputado Moraña que dijo que va a ser candidato, o escuché en todo caso que va a ser candidato a intendente por la ciudad de Cutral Có, pero no basta con ser candidato, yo tengo entendido que al lado de uno, o uno tiene que ser un componente de una idea, de una doctrina, de ese programa, y reitero, que sea realizable. Y si uno tiene esa idea, un programa, es porque

tiene un proyecto, uno cuando dice: sí, quiero ser candidato, no lo dice o no lo tendría que decir porque en la sociedad mide bien, uno tendría que ser candidato porque está convencido que representa un proyecto, que tiene un proyecto y que tiene el mejor equipo para gobernar, para mí esto es la política, para mí la política no son conveniencias coyunturales, entonces se quiere sacar ese problema que hay y meterlo acá con que no tenemos fundamentos, entonces yo en esto quiero decirles y lo digo a los amigos diputados, que yo creo que el problema es otro, acá no es un problema de días corridos o días hábiles o corridos, acá en mi concepción política y en el análisis que hago de la política de alguien que no tiene nada que ver, que no va a estar como candidato, que no va a estar de nada en la próxima gestión es otro, pero además analizo, o hay miopía en esto o no se quiere entender o hay oscuros intereses que hacen que tape todo lo que le conviene al pueblo, porque se habla desde la posición que el futuro gobierno, yo los escucho hablar y el gobernador de la Provincia está haciendo esto para que el próximo gobernador sea Jorge Sapag, y yo les vuelvo a reiterar, el próximo gobernador va a ser del Movimiento Popular Neuquino porque quien conduce nuestro partido fijó las elecciones para el 24 de noviembre, entonces el primer análisis que tiene cualquier dirigente político tendría que haber sido, haber analizado porque el partido de gobierno, como dice el presidente del Partido Justicialista realizó las elecciones internas en formas tan anticipadas, yo ya ahí me hubiese empezado a preocupar, ¿qué vendrá después?, ¿qué vendrá después? Y bueno, sí claro que hay estrategia, no tengan ninguna duda pero aparte de haber estrategia hay conducción pero aparte hay un partido armado, aparte hay un partido que tiene más de cuarenta años de proyecto de provincia porque acá aparte hay una gran diferenciación para con los partidos nacionales porque sino hubiésemos vuelto al tronco del cual nacimos, si nosotros no tuviéramos diferencias con el partido al cual nosotros copiamos, no copiamos, profesamos la doctrina que es el Partido Justicialista, nosotros no seríamos el Movimiento Popular Neuquino, seríamos Partido Justicialista, y con seguridad, desde mi concepción, hoy quizás la vida del Partido Justicialista en Neuquén sería otra, porque habría distintos dirigentes que hoy están dentro del Movimiento Popular Neuquino, fundidos con los dirigentes que están en el Partido Justicialista, pero aparte nuestro partido de tener un proyecto de provincia es el único partido en el país que tiene sus cuentas en orden y con los balances aprobados, que no es poca cosa, entonces hay una gran diferencia como para decir y hablar con autoridad desde el Gobierno y desde la conducción qué nos parece a nosotros que es lo que más conviene a la sociedad. Si esto pasara y los proyectos del resto de los partidos, alianzas o fuerzas políticas tuvieran proyectos apetecibles, estoy hablando de proyectos apetecibles, con seguridad se hubieran favorecido con el voto popular y es probable que ahí le ganen al Movimiento Popular Neuquino porque lo que no tengo dudas es que en todas las fuerzas políticas hay muy buenos candidatos,...

- *Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

...pero qué pasa, a los buenos candidatos en estos espacios, por las roscas, por lo general termina yéndose a su casa o no nos deja ser candidato y voy a dar un sólo ejemplo, recuerdo las elecciones de concejales en el año 2003, no, no, sí, 2003, yo creo que uno de los mejores candidatos que había en el Partido Justicialista era el doctor Pianciola, era un candidato para mostrarlo a la sociedad; 2005, sí, 2005 perdón; ¿dónde está el doctor Pianciola? En la casa. Esto es lo que hay que mirar y convengamos que los plazos si miramos los números de las Leyes

nos vamos a dar cuenta que una tiene el número 162 y la otra 716, la primera casi con la conformación de la Provincia, como bien lo decía el diputado presidente de mi Bloque; en una provincia donde no había comunicaciones, no había caminos, no habían aviones, el tren llegaba hasta Zapala, no habían puentes; bueno, cuánto se demoraba, cuánto se demoraba para esto, no había lo que yo me resisto, la computación, no había Internet, no habían programas, no estaba el Windows, no sé qué cosas hay como para que ahora uno en un minuto establezca todo. Los padrones se hacían en las Olivetti y después íbamos y me recuerdo en mis años de militancia y estoy hablando de la época del 70, los padrones agarrados de un solo padrón los copiábamos a mano ¡y claro que hacía falta más días para todo! No había internas en los partidos políticos. Hoy tenemos todas estas posibilidades, claro, hace falta para esto estrategia y conducción. Entonces, yo creo que los fundamentos de esto son claros, echa seguridad en todos los aspectos que había inseguridad, si días corridos, no días corridos, días hábiles, donde no decía nada si eran hábiles o corridos; y, por otro lado, acá voy a afianzar en la facultad que tiene el Poder Ejecutivo de fijar la fecha a través de la ley que saque la Legislatura. Entonces, nosotros no estamos haciendo nada, se podrá criticar porque no estemos de acuerdo políticamente pero yo creo que la crítica ésta de que se achican los plazos y que la Justicia y que demás, nosotros tenemos que ir en el mismo sentido; creo que en este esquema cuando nos quejamos que la Justicia retarda en administrar Justicia. La Justicia en esto tiene que ser dinámica, tiene que ser ágil, no podemos decir: yo creo que en días hábiles, cuando se dicen días hábiles ¿qué pasa el sábado y el domingo cada dos años si quieren o cuatro años?...

- *Se retiran los diputados Sergio Antonio Farías y Constantino Mesplater.*

... Y, sábado y domingo no se trabaja y si justo hay un feriado no se trabaja; bueno, ahora tendrán que trabajar los sábados y domingos porque son días corridos, tendrán que trabajar sábado y domingo y la sociedad en todo caso tendrá menos espacio para tenerla ahí dando vuelta, pensando a ver si se arma un partido, no se arma, si se cae un candidato, no se cae y los partidos políticos como estaremos organizados si se nos cae un candidato y nos impugnan un candidato tendremos candidato dentro de nuestro partido como para sustituirlos a las veinticuatro horas que fue impugnado o en todo caso si tenemos bien estructurados los partidos políticos no pondremos candidatos que los impugnen. Yo quiero decir todo esto porque son los fundamentos que creo o, en todo caso, son las cosas que están pasando, creyendo que las elecciones van a ser -creo- que el 3 de junio. ¿En qué le cambia la vida a Neuquén que en lugar de ser el 8 de septiembre sea el 3 de junio? A ver, yo pregunto ¿en qué le cambia la vida al MPN, a Jorge Sapag si va a tener que salir a hacer campaña igual que el *Pechi* Quiroga y que Raúl Podestá y que Julio Fuentes? Yo, hay alguien con el que tengo profundas diferencias ideológicas y metodológicas que es el ciudadano Julio Fuentes pero el ciudadano Julio Fuentes ha sido el más vivo de todos; fue el único que leyó la interna del MPN, por eso está recorriendo la Provincia haciendo campaña porque quizá si ustedes le preguntan en el fuero íntimo él esto lo estaba viendo venir. Ésta es la diferencia que yo tengo para con ustedes.

Reitero, en este mundo que vivimos, en este mundo que vivimos, hoy con la computación y con todas estas cosas que están dando vueltas, es más, yo creo que hay algunos plazos que se podrían acortar sensiblemente. Es más, ¿qué padrón va a utilizar la ciudad de Plottier?, ¿el mismo que vamos a utilizar para gobernador?, ¿qué padrón va a utilizar Zapala?, ¿qué padrón

va a utilizar Neuquén?, ¿qué padrón va a utilizar Chos Malal? Van a utilizar el padrón, en principio, provisorio que le provea la Justicia Federal y a partir de ahí se harán todas las correcciones y utilizará el padrón definitivo que le provea la Justicia Electoral provincial que es la que va a tener competencia en el acto electoral y no ha pasado nada. A tal punto no ha pasado nada, un día estábamos por hacer los brindis de Navidad y nos enteramos que iba a haber elecciones en marzo y el único partido que tuvo elecciones internas en enero fue el Movimiento Popular Neuquino para intendente de la ciudad de Neuquén, ¿nos cambió la vida a nosotros? Y como no estábamos preparados, porque estábamos dormidos -y dicen cocodrilo que se duerme pasa a ser cartera-, no estábamos preparados, ni siquiera habíamos preparado un proyecto de ciudad y demás, nos agarraron dormidos y nos ganaron la Intendencia, nos ganaron la Intendencia. Ahora ¿de quién es la culpa?, ¿de quien tenía la estrategia para fijar el día de elección o de nosotros como partido político que estábamos dormidos? Estábamos pensando más en las fiestas de fin de año, en las vacaciones, en irnos por ahí, que por ahí alguien que jurídicamente tiene toda la facultad para hacer, podía hacer eso y lo hizo; y no salimos a criticarlos y nos pareció bien y competimos pero antes de competir en una general en marzo, nosotros tuvimos la interna en enero y fuimos con nuestro candidato y perdimos, perdimos en algo que no está claro también en la Ley y que comparto con el diputado Rachid que vamos a tener que mirarlo, perdimos por la sumatoria de votos pero de candidato a candidato, dormidos como estábamos, le ganamos a quien es hoy intendente, o de partido a partido -si quieren- a quien es hoy intendente de la ciudad de Neuquén.

Entonces, éstas son las cosas que me parece, me parece que están dando vueltas y que son cuestiones políticas y que, por supuesto, en esta coyuntura electoral no nos vamos a poner de acuerdo. Lo nuestro jurídicamente está dentro de los marcos constitucionales, políticamente tenemos para fundarlo y ahora voy a fundarlo con mucha claridad, espero, meridiana, conceptual y muy cortito: en un país federal la Provincia del Neuquén, basta con esto de ser discriminada, queremos tener el mismo derecho que tiene el resto de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de fijar elecciones en época y en plazo distinto que el Gobierno nacional.

Gracias, señores diputados.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias.

De todas formas, después de escuchar la defensa del Despacho que está a consideración, creo que las objeciones de carácter técnico o las dudas de carácter constitucional que se han planteado, por lo menos a mí no me han despejado.

Las cuestiones de carácter político son, por supuesto, todas opinables, cada cual tiene la visión que su prisma político, ideológico, de pertenencia partidaria le da.

Simplemente, no es cómico pero es inherente a la condición de fuerza que pretende ser hegemónica, como lo es el partido de gobierno en la Provincia, querer resolver no solamente sus problemas sino los problemas de los demás y elegirle sus candidatos y la forma de vincularse. La verdad es que es interesante, habría que estudiar concretamente. Yo le agradezco, de todas formas, los consejos viniendo de un hombre de su experiencia, creo que tendremos que tomarlos en cuenta.

Desde el punto de vista político, el peronismo tiene una concepción que es propia, puede ser equivocada o no de lo que significa el partido político y lo ha llevado a la práctica con errores, con aciertos a nivel en la historia desde su nacimiento con el general Perón. Él planteaba claramente que el partido era una herramienta electoral y lo que perduraba era el movimiento pero no un

movimiento estructurado, son movimientos en el pensamiento del general Perón, una organización política dinámica que va variando, a la cual se van sumando -en función de los objetivos permanentes- coincidencias con objetivos que son circunstanciales, fuerzas políticas y sociales,...

- *Se retira de la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, y asume la misma el vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco Suste.*

...y esto con nombres distintos es lo que ha ocurrido a lo largo de la vida del peronismo que es parte importante de la vida del país de los últimos sesenta años.

Así que bueno, yo no tengo porqué coincidir con usted, lo felicito por tener los balances al día de su partido pero me parece que no es una cuestión que tenga que ver con lo que estamos discutiendo hoy. Hoy estamos discutiendo cómo se modifica la norma que rige las elecciones en la Provincia del Neuquén. Es nuestra responsabilidad sentados en la banca, más allá del debate político puro o el debate político-partidario, que podemos tenerlo, pero hoy no estamos aquí para resolver esas cuestiones, no estamos aquí para resolver las cuestiones internas de los partidos ni del partido de Gobierno ni de los partidos que hoy son circunstancialmente oposición ni de la forma de elegir candidatos ni de la forma de vincularse entre los distintos partidos políticos; estamos aquí para resolver -como decía- con nuestro voto si se transforma en ley el Despacho de la mayoría que toma una iniciativa del gobernador de la Provincia para, en este caso, autoadjudicarse la posibilidad de fijar desde el momento de la promulgación, a partir creo que de escasos noventa días, la posibilidad de convocar en cualquier momento a elecciones. Ésa es la materia concreta sobre la cual estamos debatiendo y sobre la que vamos a decidir; el resto de las cuestiones no está al alcance de este Cuerpo ni de cada uno en particular como legislador resolverlo.

Y en ese sentido no he escuchado una sola aclaración a las dudas, a las críticas de carácter técnico y constitucional que se le ha hecho hoy a este Despacho desde la oposición.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

La verdad, lamento que no esté el miembro informante y el defensor de esta Ley que seguramente se va a aprobar en unos momentos porque, en realidad, en todo momento en su defensa a este proyecto reconoce y demuestra que este proyecto es para la coyuntura electoral actual. La verdad que si lo que se perseguía o se persigue es el acortamiento de los plazos, deberían haber dejado los días corridos y los días hábiles como correspondía y acortar la cantidad de los días.

Decía el diputado que no le cambia la vida, si no le cambia la vida...

- *Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.*

... ¿para qué lo cambiamos, para qué estamos discutiendo hoy esto? La verdad que yo siento en esta Legislatura y en este día en especial que todo se reduce a la discusión kirchnerista o sobischista y por eso estamos discutiendo esta Ley, pegándole a uno o a otro en su accionar.

Otra sensación muy fuerte que tengo es que la verdad que uno en esta Cámara puede decir el mejor discurso, las mejores palabras, los fundamentos concretos para demostrar que algo está mal como lo hizo el diputado de mi Bloque y yo veía caras de aceptación pero que nadie escucha porque la decisión está tomada de antemano, entonces el debate es falso.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias.

Lamento que se haya ido el diputado consejero de la oposición. Quiso aclarar y oscureció todo, no dio un solo párrafo justificando por qué razón hay que modificar la Ley Electoral otorgándole un cheque en blanco al gobernador para que convoque a elecciones conforme a su propio paladar, cuando le venga en ganas porque eso es lo que esta Legislatura está por aprobar; y cuando no hay razones aparecen los cascotazos, parece que todos quienes no pertenecemos al Movimiento Popular Neuquino somos una manga de giles, somos unos otarios de la política que no entendemos nada y si alguna vuelta ganamos una elección, cometimos el pecado de ganar alguna elección, fue porque estaban dormidos. Parece que se durmieron en Neuquén dos veces, estaban durmiendo también en Cutral Có varias veces, dormían en Zapala, dormían en San Martín de los Andes, dormían en Villa La Angostura, podemos hablar del sueñito que se echaron en Chos Malal o en Piedra del Águila, últimamente pareciera ser que se han hecho una cura de sueño que les está dando un resultado bárbaro. Y vienen los cascotazos, parece que duele que las fuerzas de la oposición se junten, parece que duele que estemos tratando de lograr un proyecto en consenso entre distintas fuerzas políticas para que en esta Provincia se opere verdaderamente un cambio, no un cambio mentiroso como el que alguno anda proponiendo de ahí. Yo le agradezco al diputado consejero con esa resma de consejos que nos dio porque me confirmó que él piensa muy distinto a como pienso yo, lo cual para mí es una tranquilidad, políticamente hablando, sin perjuicio de la excelente relación que tengo con el amigo Cacho pero milito en un partido en el que pensamos absolutamente distinto porque aspiramos en nuestro partido a gobernar la Provincia y aspiramos a un gobierno en el que no falten millones y millones de pesos de su Banco Provincia; aspiramos a un gobierno en donde no se persiga a funcionarios judiciales; aspiramos a un gobierno en donde se respete a quien piensa distinto; aspiramos a un gobierno en donde no se manden mensajes mafiosos menos por parte de un patroncito sindical petrolero y aspiramos, fundamentalmente, a un gobierno en donde no tengan cabida ni los pelotudos ni los corruptos.

Muchas gracias, señor presidente.

- *Reingresan los diputados Sergio Antonio Farías y Constantino Mesplater.*

- *Se retiran las diputadas Gemma Alicia Castoldi y Silvana Raquel Maestra.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

Es probable que muchos de los discursos que han habido hoy no produzcan mayores diferencias en el *score* que tengamos en el día de hoy. Ahora, quizás en algún momento algún

historiador se dedique a leer en los Diarios de Sesiones de esta Legislatura realmente la violencia que tuvo la última intervención de quien fue miembro informante, difícil de dimensionar en este contexto. Espero que algún historiador alguna vez relea el Diario de Sesiones. ¿Qué dijo el miembro informante? Voy a coincidir con el diputado preopinante, no dijo nada respecto de un solo argumento, no presentó un solo argumento que respalde el proyecto que estamos discutiendo, como tampoco ha habido un solo argumento de todos quienes hablaron en favor de este proyecto, no encontramos un solo argumento en los fundamentos del proyecto enviado por Diocleciano.

Ahora, fue mucho más sincero el miembro informante cuando dijo: nosotros somos muy vivos y todo el resto, en este caso, estaba dormido, ¿nadie se dio cuenta el año pasado que nosotros nos íbamos a mandar alguna? Pero qué tontos que somos...

- *Reingresan las diputadas Silvana Raquel Maestra y Gemma Alicia Castoldi.*

... ¿a qué nos remitimos? A las reglas del juego democrático porque, por supuesto que el gobernador podía utilizar el período de entre sesenta y noventa días que tiene la actual legislación, ¡claro! Incluso podía utilizarlo en una fecha que a sus intereses, no a los intereses del pueblo del Neuquén ni tampoco a los intereses de quienes llevan adelante las elecciones, la Justicia Electoral que no importa, acá no importa la Justicia Electoral, los tiempos, si salen las cosas bien o salen las cosas mal, aunque el miembro informante todavía no usa tecnología pero estamos en una era tecnológica, así que otros quizá sí, ahora si en el Poder Judicial no usan tecnología como el miembro informante de este proyecto, bueno, no importa, nada de eso vale...

- *Se retira de la Presidencia el vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco Suste, y reasume la misma el vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez.*

... Acá creo que el diputado preopinante va a tener que agradecer si en las próximas horas una mayoría circunstancial no lo echa de la Legislatura porque dentro de las reglas de vivezas aceptadas en el espacio del cual el miembro informante aparece como vocero también es válido. Claro que si miramos algunas reglas acá, porque a una mayoría circunstancial se le ocurra pueden echar a un diputado, si tienen los dos tercios. Ahora, es allí donde aparece algo que hay que decirlo, a lo largo de todo este período legislativo nunca apareció en este Recinto y que es la responsabilidad de ser mayoría; aquellos que dicen que saben gobernar, que saben legislar y demás, han dado muy poca muestra de tener la responsabilidad de tener una correlación de fuerzas...

- *Reingresan los diputados Raúl Esteban Radonich y Ariel Gustavo Kogan.*

... que les permite hacer prácticamente lo que quieran. Claro que van a poder aprobar este Despacho sin un solo argumento; bajo esa misma lógica es bien probable que esa Ley se comience a ejecutar inmediatamente, es bien probable también bajo esta lógica que cualquier

argumentación que se presente en la Justicia en su contra no va a correr ¿por qué? Y, porque bajo esta lógica si yo tengo el poder soy muy vivo, aprieto a los jueces, tengo a la Justicia en mis manos, entonces hago lo que quiero. Sinceramente, nosotros con esa viveza, con ese tipo de política no tenemos nada que ver. Fue, a los fines de alguna certidumbre jurídica, la última intervención del miembro informante absolutamente oscurantista.

Ahora, a los fines de mostrar claramente la intencionalidad que busca quien firmó este proyecto, al enviarlo y al aprobarlo bajo estas condiciones, absolutamente claro. Nosotros con eso no tenemos nada que ver.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias a Dios.

Diputado Muñoz, tiene la palabra.

Sr. MUÑOZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

Quien les habla como diputado comparte plenamente la modificación del artículo 144 de la Ley 165 pero también quien les habla actualmente es candidato elegido a través de una interna partidaria para una localidad del interior, para la localidad de Andacollo y como nuestra localidad no tiene carta orgánica, a diferencia de los municipios de primera categoría, yo no quiero que se utilice lo que yo pueda hacer hoy en la Cámara como diputado en la votación de una ley, que se diga que he votado algo en beneficio propio o algo que me pueda ayudar a mi partido en esa localidad para el adelantamiento de la fecha o no. Así que, en ese sentido, quiero ser ético con mis palabras y con mi forma de manejarme en política; esto ni siquiera quiero poner en compromiso a mi Bloque, es una decisión personal y pido autorización a la Cámara para abstenerme.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (APPyF).- Gracias, presidente.

Yo, es para acordar con algunos discursos que hemos escuchado ahora en esta última hora, especialmente acordar con algunos discursos de diputados que se oponen a esta Ley, me parece que aportan concretamente ir cerrando un pensamiento. Fíjese, presidente, que aquí se insiste con una especie de culpabilidad del debate político y de la mayoría de los representantes políticos en un ámbito legislativo, acá no estamos hablando de un gobernador que decidió algo de la noche a la mañana, etcétera, pero sobre todo aquí -y en función de las palabras que usted dijo que han causado tanto rechazo-, aquí se pone en evidencia que dos herramientas que nuestro gobernador y candidato a presidente usa permanentemente son planificación y gestión, que se usa en la vida cotidiana, que se usa en las empresas, que se usa en la organización de muchas familias, incluso, acá en la política parecieran ser malas palabras, parecieran ser hasta sospechosas y yo creo que justamente la planificación y gestión en la política y más cuando se está gobernando una provincia tiene que ver con la representatividad política y quien ejerce esas dos herramientas. Y acá se han dicho cosas que son verdades, por ejemplo, acá hay dos extremos en donde esta Ley podría estar mostrando las veredas opuestas de la misma a esta modificación; un extremo sería que esta Ley permite legítimamente pegarse a las elecciones nacionales y al pegarse a las elecciones nacionales también los que se oponen a modificar esta Ley no les causa mucha gracia a pesar de que acá no ha sido explicitado, salvo por una diputada, la diputada Kreitman que dice acá lo único que interesa discutirse y lo que se está discutiendo es o Sobisch o Kirchner y tiene razón, son los dos modelos antitéticos de país y dos modelos y formas de gobierno que se han dado uno en la Provincia y otro en el país; el que está en la Provincia va por poder aplicarlo en el país y el que está en el país va por seguir

ejercéndolo que son antitéticos pero, a la vez, no dejan nada en el medio, en el medio no hay nada pero no porque no exista nada inevitablemente sino porque son los dos modelos que se están dirimiendo en todas las acciones de las políticas provinciales, de las políticas nacionales y lo que estamos dirimiendo los argentinos. Ahora, el otro extremo es el que tiene que ver con estas herramientas de planificación y control, planificación y gestión porque el otro extremo sería votar, por ejemplo, en el mes de junio y esto tampoco les gusta, esto lo han explicitado. No les gusta ¿por qué? Porque piensan que en la política la planificación y gestión son malas palabras, así como son malas palabras la palabra globalización que es la que ha permitido avanzar a la humanidad hasta el estadio que está hoy y así como son sospechosas y casi malas palabras las inversiones. Entonces, todo un mundo de pensamiento en donde tampoco -y esto es explícito- les viene bien el otro extremo, si se adelantan demasiado. Entonces, yo creo que es exactamente eso, acá en todas las cosas más chiquitas como éstas, porque esto no deja de ser una cosa chiquita que nos interesa acá en los ámbitos políticos. La gente está en su trabajo, en su casa y cuando tenga que ir a poner el voto inteligente, la gente lo va a seguir poniendo como lo puso siempre en forma inteligente. Pero yo dije mal una cosa, yo dije que entre estos dos extremos de visión de país no había nada, yo ahora me corrijo y pienso que hay un animalito muy simpático que tiene nombre y que se usa por la acepción que se le ha dado siempre, en el medio está la gata Flora, no gusta ni una cosa ni la otra. ...

*- Se retiran los diputado Jorge Attilio Espinosa y Daniel Alberto Muñoz.*

... El tema es que no nos ponemos a trabajar en la defensa de nuestros intereses políticos en general, salvo los que tiene planificación y gestión aún en la gestión política.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí, no me quedó claro quién es la gata Flora pero, bueno, no importa.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Simplemente, señor presidente, y retomando el planteo que ha hecho el diputado Muñoz, la condición en el caso mío no es la misma, ya que en mi localidad yo soy candidato por el mismo, todos saben por el mismo pensamiento político, tiene Carta Orgánica y la fecha la adecua el señor intendente, tal cual lo establece la Carta Orgánica, así que por esa razón no voy a pedir una medida de excepción en la votación como es el tema de la abstención.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Bueno, no tengo más diputados en el uso de la palabra...

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, antes de terminar, se ha dicho todo, nos han dicho todo; pero yo solamente quiero señalar algunas cosas.

Se habló de seguridad jurídica, se habló de reglas de juego, yo escuché en la sesión anterior que estaban en condiciones de tratar la Ley en ese momento; seguramente porque es gente que tiene convicciones y están seguros de que van a ganar las elecciones. Estaban en condiciones de tratarlo sobre tablas, hasta escuché que dijeron que lo único que querían es que de una vez por todas el gobernador llame a elecciones, así que esperemos que de una vez por todas el gobernador llame a elecciones; que vamos a poner nosotros las reglas de juego. Yo les preguntaría quién puso las reglas de juego en Zapala...

- *Reingresa el diputado Jorge Attilio Espinosa.*

... y con qué intereses pero no, lo digo porque lo plantean pero no se quejó nadie, ni se dijo nada en Zapala ni acá, ni nadie dijo nada cuando se levantaron hace pocos días y se enteraron que el intendente había convocado para el 8 de julio en un año electoral que también en el año electoral se modificó la carta orgánica, yo no sé si eso estaba en el año anterior o no pero en Zapala nunca se hicieron en julio pero bueno habrá sido porque a lo mejor yo no digo ni voy a decir que el intendente tiene intereses oscuros. Yo no sé, alguno que se asombra, yo no sé qué motivación y qué intereses y qué reglas de juego tenían en Neuquén aquella vez cuando acá se mencionó lo que usted recordó y otros más recordaron de que nos dimos cuenta de que siempre se hacían en octubre y nos encontramos que en marzo teníamos que votar. Entonces, otro diputado dijo que se ponía en la Ley, que era una barbaridad que poníamos en el Despacho que la Ley comenzará a regir a partir de su publicación, el proyecto que presentaron, éste que va a tener tratamiento si se rechaza dice lo mismo: a partir de su publicación. Lo que nosotros queremos, señor presidente, es que se den cuenta que no venimos a hacer cosas raras ni que estén fuera de la Constitución o de la ley. El gobernador mandó un proyecto de Ley y la seguridad jurídica es que lo estamos tratando en una Legislatura, están debatiéndola los diputados y todos los Bloques tienen la posibilidad de opinar y por un procedimiento que es la Constitución se va a modificar o no la Ley.

Antes que me olvide, vamos a darle certeza, vamos a ver la forma de darle certeza porque algún diputado, por ahí creo que tiene razón, no hay mucha certeza, dijo que no sabía si había, si era inconstitucional o no esto que tiene un mínimo de treinta días y para abajo, vamos a ver cómo, en particular vamos a ver esas cosas, señores diputados.

Y tengo un cuadro acá de lo que pasa en el país, provincia por provincia y me encuentro con algunas cosas que son realmente asombrosas. Provincias que tienen esta redacción de treinta días y para atrás no sé cuánto, ciento ochenta días. Provincias que tienen una convocatoria a treinta días, con treinta días pueden convocar, treinta días convocan; pero está bien y, por supuesto, coincidir en todas las cosas que el diputado Rachid -y perdone que lo nombre- mencionara porque yo había observado, esto es falta de seguridad jurídica, lo que pasó en el país que él lo señaló, esta interna del Partido Justicialista que nos metieron, inseguridad jurídica es cuando se fueron los que no terminaron los mandatos, se fueron en helicóptero y como consecuencia de eso, de casualidad, dos en los últimos veinte años, dos veces tuvieron que hacer elecciones adelantadas porque se fueron y no pudieron terminar el mandato.

Así que yo espero que nos acompañen en este proyecto de Ley que no hace más que estar dentro de la Constitución y actualizar la Ley 165; y el tema de los plazos, fíjense que esta Ley estuvo sancionada y discutida en momentos donde no había computadora, donde no había fotocopiadora, donde no había no sé, no sé cómo hacían, incluso, para trasladarse de un lugar a otro, donde no había caminos hace muchos años.

Me parece bien la mención que han hecho los diputados de todo aquello que tenga relación con lo electoral como la Ley de Partidos Políticos, también que los plazos se aclaren y se pongan también como días corridos.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FG).- Gracias, presidente.

Simplemente, es para hacer una aclaración respecto al diputado preopinante.

La Carta Orgánica de la ciudad de Zapala tiene establecido su régimen electoral desde el año 1994 con las mayorías que en ese momento la Carta Orgánica tenía y nosotros hemos en la reforma que obligatoriamente se estableció, reitero esto, obligatoriamente a los diez años de la puesta en vigencia que fue en el año 95, el municipio debía reformar la Carta Orgánica en su totalidad, se cumplió con esa Carta Orgánica y este artículo del régimen o el articulado del régimen electoral de la Carta Orgánica quedó tal cual estaba. Un elemento que a mí me parece que es importante también ponerlo en la discusión porque cuando uno tiene reglas de juego, después de la regla de juego pone la estrategia; el problema es cuando uno usa la estrategia para poner las reglas de juego y de esto me parece que es lo que estamos discutiendo; si tenemos todos las mismas reglas de juego, el que mejor estrategia tenga, el que mejor proyecto presente, el que lleve mejores candidatos va a ser el que va a ganar las elecciones, sin lugar a dudas, porque los pueblos normalmente no se equivocan. El problema aparece cuando es necesario manipular las reglas de juego en función de beneficios de algunos sectores. Nosotros no venimos a la Cámara de Diputados, a este Recinto a dar un debate que nosotros hayamos propuesto, esto fue una iniciativa del gobernador de la Provincia. Por eso no entiendo cuando nosotros damos los argumentos, los agravios que se producen sobre las opiniones nuestras, cuando en realidad quien tiene la iniciativa política en este caso es el gobernador de la Provincia, por ende es quien propone este debate, es quien nos pone a nosotros en discusión respecto de este debate.

Y, por último, termino con una inquietud. Si ya tienen ganadas las elecciones, ¿es necesario hacer esto si ya están ganadas las elecciones?, ¿es necesario mostrar este síntoma de debilidad, de manipular las reglas de juego cuando ya están ganadas las elecciones? Entonces, las cosas no deben estar tan seguras como decía el miembro informante, no deben estar tan seguras, si lo que estamos haciendo es manipular la institucionalidad de la Provincia y ponerla al servicio de una estrategia particular.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Simplemente es para brindarle una información fundamentalmente a usted, señor presidente, que mi partido también tiene aprobados todos los balances anuales y de campaña electoral, la diferencia, seguramente, estará en la cuenta bancaria.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Y en la cantidad de afiliados y aparte no sé si tendrá interna para elegir candidato usted. Esta es la diferencia.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Simplemente una aclaración, yo anticipé que iba a votar, participé en el debate, no entiendo que esté por mi carácter de candidato de una ciudad que coincide por su Carta Orgánica con la elección inhabilitado para ejercer la función de diputado, así que voy a votar y ratifico todo lo expresado.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (PP).- Señor presidente, es para adelantar el voto afirmativo de mi Bloque porque como yo creo en la seguridad jurídica que hasta acá no la pude ejercer en el partido al que pertencí toda la vida, voy a apoyar este proyecto de Ley.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Bueno, por último para cerrar, hasta aquí si no se modifica la Ley, han habido reglas de juego claras y hace más de cuarenta años que viene ganando un proyecto de un partido de la Provincia y ahora en todo caso, si se modifica la Ley, habrá otras reglas de juego y a esas reglas de juego va a estar sometido el Movimiento Popular Neuquino.

Voy a poner a consideración el pedido de abstención del diputado Muñoz.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración la aprobación en general del presente Despacho de Comisión.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado en general por mayoría, pasa al próximo Orden del Día. Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

## 9

### JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Sorteo de los abogados matriculados en la jurisdicción)  
(Expte.P-007/07 y agregado Cde. 1, 2, 3 y 4)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, aconsejando realizar el sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee (Ver su texto en el Anexo).*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Bueno, como manda la Constitución, dentro de los treinta primeros días de comienzo de las sesiones ordinarias la Cámara debe de sortear los integrantes del Colegio de Abogados de la Provincia del Neuquén para verse representado en el Jury. De la misma manera nos hemos puesto de acuerdo en Comisión de Labor Parlamentaria y también en Comisión "A"...

- *Se retiran los diputados Yolanda Figueroa, Silvana Raquel Maestra, Irma Amanda Vargas y Rubén Enrique Campos.*

... que los Bloques propongan también los diputados que van a representar al Poder Legislativo en la integración del Jury; así que propongo o someto a consideración de la Cámara, entonces, el sorteo de los señores abogados de la matrícula de la Provincia del Neuquén y a posterior la propuesta de los integrantes por el Poder Legislativo.

Está a consideración de los diputados.

- *Se retira el diputado Osvaldo Omar Molina.*

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Pasamos entonces a su sorteo.

- *Así se hace.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al resultado del sorteo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- El resultado del sorteo de profesionales es el siguiente: primer titular, con el número ciento veintiséis, la abogada Rosalba Cruz Martínez; segundo titular, con el número cuatrocientos noventa y dos, Omar Orlando Raimondo; los suplentes: primer suplente, con el número cuatrocientos cuarenta y cuatro, la abogada Luisa Valentina Payer, y segundo suplente, con el ciento sesenta y uno, la abogada Andrea Carina Di Prinzio Valzagna.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Bueno, así hemos dado cumplimiento a la manda constitucional, entonces, seguimos con la propuesta que efectúan los Bloques para los representantes del Poder Legislativo en el Jury.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

## 10

### JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Designación de dos diputados titulares y dos suplentes)  
(Art. 268, inc. b, de la Constitución Provincial)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Designación de dos diputados titulares y dos diputados en calidad de suplentes para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, de conformidad a lo estipulado en el artículo 268, inciso b), de la Constitución Provincial.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Es para dar cumplimiento a este punto, señor presidente.

Nuestro Bloque va a proponer para que integren el Jurado de Enjuiciamiento como titular a su persona y como suplente al diputado Enrique Campos, quienes venían desempeñando este lugar hasta el momento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APPyF).- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, según lo resuelto en nuestra reunión de Bloque, hemos decidido proponer al diputado Horacio Rachid como titular y al diputado Jorge Conte como suplente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En la reunión de Labor Parlamentaria cuando se trató este tema planteamos la posibilidad de poder en conjunto nominar a los diputados que representen a la Legislatura en el Jury y, bueno, esa posibilidad quedó trunca, así que voy a dejar manifiesto mi voto y el voto del Bloque que presido en contra de las dos mociones que se han hecho.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

En idéntico sentido que el diputado preopinante y por los mismos fundamentos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, en el mismo sentido que los diputados preopinantes y con los mismos fundamentos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, presidente.

En el mismo sentido que los diputados preopinantes y con idéntico fundamento.

Gracias.

- *Dialogan varios diputados...*

Sr. GSCHWIND (MPN).-Permanentemente se habla, en la discusión anterior no había fundamento, ahora cuáles son los fundamentos. Los fundamentos son realmente que hay que sacar más votos en las elecciones y tener más diputados en el Bloque y poder opinar esto porque si tuvieran la mayoría y tuvieran la posibilidad de tener un diputado más, bueno quedó evidenciado en la discusión en la Convención y todos sabemos lo que vivimos. Entonces, no escupamos para arriba, los fundamentos son políticos, está bien, votan en contra y yo lo acepto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Simplemente, señor presidente, es para admitir la existencia de mayor cantidad de votos, por eso tienen la mayoría y reiterar que algún día me gustaría que hagan las elecciones con la misma plata con que la hago yo, a ver cómo les va.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Es para agradecerle al presidente del Bloque de la mayoría que nos permita votar en contra.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados la propuesta del presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

- *Reingresa la diputada Yolanda Figueroa.*

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados la propuesta hecha por el diputado Sánchez.

- *Reingresa la diputada Cristina Adriana Storioni.*

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado en igual sentido.

Entonces, quedaría conformado por el diputado Rachid como segundo titular y el otro suplente el diputado Conte.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- El resultado de esta votación arroja como titulares: primer titular el diputado Oscar Gutierrez; segundo titular el diputado Rachid; primer suplente el diputado Campos y segundo suplente diputado Conte.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (APPyF).- Gracias, presidente.

Es para agradecer la confianza de esta Cámara por la representación en el Jurado de Enjuiciamiento como en el año anterior.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Bueno, yo también quiero agradecer el apoyo recibido por la mayoría de la Cámara, lamento que quienes no me votaran se hayan perdido la oportunidad en una votación nuevamente de poder darme el voto según lo expresan cada vez que tienen alguna entrevista personal que soy uno de los legisladores que, bueno, que merece tener algunos espacios, nuevamente me he visto defraudado y no me han acompañado con el voto.

Gracias.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

## 11

### **PRÓRROGA DE LA LEY 2513 -SUSPENSIÓN DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS- (Expte.D-059/07 - Proyecto 5679)**

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se prorroga el período establecido en el artículo 1º de la Ley 2513 -suspensión de las ejecuciones hipotecarias sobre viviendas únicas- hasta el 31 de marzo de 2008.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- *Se lee (Ver su texto en el Anexo).*

## I

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 143 - RI)**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Como este proyecto no tiene Despacho de Comisión, voy a solicitar constituir la Cámara en Comisión y confirmar las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, este es un proyecto que todos conocemos, fue firmado por todos los Bloques, simplemente es prorrogar hasta el 31 de marzo del 2008 el período establecido en la Ley 2513 con los mismos fundamentos que se han vertido en los años anteriores, a fin de salvaguardar el interés de los propietarios de viviendas únicas con créditos hipotecarios. Este proyecto no tiene intencionalidad de generar o atacar en forma irreversible los legítimos intereses de los acreedores pero sí tiene en cuenta como imperioso objetivo el de, justamente, preservar la propiedad de quienes han adquirido la vivienda única a través de un crédito hipotecario y que por los avatares de la economía nacional han visto en peligro la posesión de su propiedad. Ese es el sentido a fin de que en el transcurso del tiempo se puedan

generar las condiciones favorables para resolver la deuda. Así que como se ha argumentado en períodos anteriores, señor presidente, estos son los fundamentos por los cuales solicitamos a la Cámara el tratamiento favorable de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Presidente, es para anticipar el voto afirmativo de nuestro Bloque a este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

De igual forma es para adelantar el voto favorable del Bloque del Partido Justicialista a este proyecto de prórroga que lo que va a hacer es, aunque mantiene la angustia de los titulares de viviendas adquiridas con un gravamen hipotecario, por lo menos le amplía el horizonte de un año esperando que exista alguna resolución en la legislación nacional que permita resolver definitivamente esta contraposición de intereses entre quien tiene una vivienda con un crédito y el titular del crédito.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- En el mismo sentido, es para adelantar el voto afirmativo y esperando que se pueda resolver este tema de propiedades privadas, como decía recién el diputado preopinante, los unos con la propiedad material y los otros que también tienen una acreencia que tienen que recuperar.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, presidente.

Libres del Sur va a acompañar con su voto afirmativo este proyecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, este proyecto fue elaborado en conjunto por todos los Bloques; por lo tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo y adelantamos nuestro voto positivo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APPyF).- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, nuestro Bloque va a apoyar este proyecto por considerar que también se le tiene que dar una pronta solución a este tema.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Es para adelantar mi voto positivo al proyecto, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados su aprobación en general.

- Resulta aprobado.

## II

### Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado por unanimidad, cesa el estado en Comisión de la Cámara y pasa al próximo Orden del Día.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión y les recuerdo que mañana estamos convocados para las 09,00' horas.

Gracias, hasta mañana.

- Es la hora 16,19'.

**A N E X O*****Despachos de Comisión***

PROYECTO 5674  
DE LEY  
EXPTE.E-011/07

**DESPACHO DE COMISIÓN**

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Oscar Alejandro Gutierrez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**LEY:**

Artículo 1º Modifícase el artículo 144 de la Ley 165 (TO Resolución 648), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 144 Las elecciones de gobernador y vicegobernador se realizarán en día domingo y, como mínimo, treinta (30) días anteriores a la finalización de sus respectivos mandatos.

En la misma fecha deberán realizarse los comicios para la elección de diputados provinciales, intendentes municipales, concejales y cualquier otro cargo electivo provincial y municipal que corresponda cubrir.

Sólo se excluyen de las disposiciones de este artículo los cargos electivos de los municipios de primera categoría con carta orgánica vigente.

En el supuesto que coincidan la finalización de los mandatos de autoridades del Poder Ejecutivo y/o Poder Legislativo de la Nación con los de orden provincial, el Poder Ejecutivo podrá convocar a elecciones para otras fechas que permita la realización conjunta de los actos electorales nacional y provincial. Esta convocatoria no podrá alterar de manera alguna la fecha de culminación de los respectivos mandatos.”.

Artículo 2º Compútense todos los plazos previstos en días en la Ley 165 (TO Resolución 648) como días corridos.

Artículo 3º La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES. 20 de marzo de 2007.

Fdo.) STORIONI, Cristina Adriana - GSCHWIND, Manuel María Ramón - GUTIERREZ, Oscar Alejandro - SUSTE, Francisco Mirco - VEGA, Bernardo del Rosario - VARGAS, Irma Amanda - RACHID, Horacio Alejandro - SALDÍAS, Olga Beatriz - MACCHI, Carlos Alberto.

EXPTE.P-007/07  
y agregados  
Cde. 1, 2, 3, 4

**DESPACHO DE COMISIÓN**

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Oscar Alejandro Gutierrez-, aconseja a la Honorable Cámara proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los señores abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento, conforme al listado adjunto al presente Despacho.

SALA DE COMISIONES, 20 de marzo de 2007.

Fdo.) STORIONI, Cristina Adriana - GSCHWIND, Manuel María Ramón - GUTIERREZ, Oscar Alejandro - SUSTE, Francisco Mirco - VEGA, Bernardo del Rosario - VARGAS, Irma Amanda - MORAÑA, Carlos Alberto - KOGAN, Ariel Gustavo - RACHID, Horacio Alejandro - SALDÍAS, Olga Beatriz - TOMASINI, Pablo Fernando.

1. ACOSTAAREVALO, Florencia A.
2. ACOSTA, Claudio Enrique
3. ACOSTA, Ramón Alfredo
4. AGABIOS, Pablo Tomás
5. AGOSTINO, Héctor Ricardo
6. AGOSTINO, Néstor Ricardo
7. AHUMADA, Horacio Marciano
8. AIELLO, Vicente Rodolfo
9. ALBISU, Mónica Liliana
10. ALLIGNANI, Edgardo G.
11. ALVAREZ, Guillermo Enrique
12. AMELIO ORTIZ, Enrique
13. ANDE, Oscar Raúl
14. ANDINO, María Cristina
15. ANDION, Jorge Eduardo
16. ANGIORAMA, Juan Horacio
17. APARICIO, Alberto Ricardo
18. ARANCIBIA NARAMBUENA, Silvina Alejandra
19. ARANDO, Francisco José
20. ARAOZ, César Armando
21. ARELLANO, Luis Osvaldo
22. ARENAS, Angelino
23. ARGÜELLES, María Elisa
24. ARIAS, Carlos Martín
25. ARRATIA ORTIZ, Grecia
26. ARRIAGA, Juan Enrique
27. ARROYO, Fabiana Laura
28. ASCASO, Pablo Rubén
29. ASSEF, Carlos Alberto
30. ATANIYA, Marcela Cinthia
31. AUN, Silvia Fernanda
32. AVALOS, Mario Alfredo
33. AVILA, Laura Pilar
34. AZOCAR, Alejandrino
35. AZPARREN, Felix Luis
36. BAJO, Mónica Patricia
37. BALBOA, Mafalda Ramona
38. BALDASSARRI, Yolanda
39. BARAHONA, Ana María
40. BARBOSA, Cripriano Lucio
41. BARNETCHE, Estela María
42. BARRIONUEVO, José María
43. BAZARBACHIAN, Rosa Susana
44. BAZARRA, Carla Leticia
45. BAZARRA, Mariel Daniela
46. BENTIVEGNA, Angela Rosa
47. BERENGUER, Roberto Darío
48. BERHAU, Alfredo Daniel
49. BERMUDEZ, Liliana Noemí
50. BERTIN, Jorge René
51. BIANCO, Gabriela Carla
52. BODART, Edgardo Hugo
53. BODART, Justo David
54. BOGADO, Mariela Alejandra
55. BOGGIANO, María Inés
56. BOLLO, Lidia Irene
57. BONETTI, Bruno
58. BOROVICK, Sergio Fabián
59. BORTOLATTO, Rubén Walter
60. BOSCO, Ivan Jesús
61. BOTELLA, Elisa Laura
62. BOZZANO, Alejandra
63. BRICEÑO, Eduardo Alberto
64. BRILLO, Jorge Omar
65. BRIONES VERGARA, Ingrid Fabiola
66. BRIONGO, Marina E.
67. BRUCE, Arturo Félix
68. BRUSCO, Claudio
69. BURGNIK, Adolfo Hugo
70. BUSAMIA, Roberto Germán
71. BUSQUETA, Omar Adolfo
72. BUSTAMANTE, Alejandro de la Cruz
73. BUSTAMANTE, Norma Mabel
74. BUSTOS, Carlos Omar
75. CABALLERO, Edit Ana
76. CABALLERO, Mariano
77. CABEZAS, Jorge Carlos
78. CABRERA, Jorge Roberto
79. CACCHIARELLI, Zaida
80. CACCI, Rubén Horacio
81. CADAMURO, Silvia
82. CALABRESE, Gabriel Eugenio A.
83. CALVO, Fernando Néstor
84. CALVO, Guillermo Juan
85. CAMPAGNA, Marcelo Luis
86. CAMPOT, Delia Esther
87. CANCELA, Ricardo Horacio
88. CANDELERO, Alicia M.
89. CANEO, Silvana Estela

90. CAÑUPAN, Néstor Fabián
91. CAPARROS, Sergio Oscar
92. CARDELLINO, Javier
93. CARDONE, Graciela Nelly
94. CARNEVALE, Germán Pablo
95. CARRASCOSA, Emilce María
96. CASTRO, Manuel Hugo
97. CASTRO, Ricardo
98. CATALINI, Miguel Angel
99. CAUNEDO, Alberto Luis
100. CAVAZZA, Hércules Luis
101. CEDOLA, Pablo Leonardo
102. CENTENO, Jorge F.
103. CERIONI SIANJA, Carlos Alfredo
104. CIRIA, Roberto Antonio
105. CISNEROS, Hugo Orlando
106. CLAROTTI, María Celeste
107. COBOS, Oscar Luis
108. COGGIOLA, Carlos Alberto
109. COLETTI, Romina Magali
110. COMAS, Marina de los Angeles
111. CONTRERAS, Haydee Fabiana
112. COQUET, Fernando Julián
113. CORDERO, Mirian
114. CORIA, Eduardo Elías
115. CORIA, Cesar Augusto
116. CORREA, Guillermo Augusto
117. CORREA, Nancy Beatriz
118. CORREA, SKIBA, Guillermo
119. CORBALAN, Estella Maris
120. CORVALAN, Marcelo
121. CONSENTINO, Sergio Victor
122. COSTA, Oscar Camilo
123. CRESPO, José Luis Ceferino
124. CRESPO, Norma Estela
125. CRIPPA, María Cristina
126. CRUZ MARTINEZ, Rosalba
127. CUCHINELLI, Esteban Fernando
128. CUCULICH, Clarisa Griselda
129. CUESTAS, Liliana
130. CULACIATTI, Ana María
131. CUMINI, Luis Alberto
132. D'ANGELO, Guillermo Manuel
133. DA COSTA SILVA, Fernando Luis
134. DABOVE, Silvestre Enrique Octavio
135. DABUS, Analía Andrea
136. DAL BIANCO, Alexa
137. DAL BIANCO, Ivana Carla
138. DALLA VILLA, Alberto Raúl
139. DALMAZZO, Fernando Angel
140. DASSANO, José Oscar
141. DE CARO, María Cristina
142. DE CASO, Carlos Oscar
143. DE GUERNICA, Guillermo
144. DE LA CANAL, María Laura
145. DE LA COLINA, Roque José
146. DE LA FUENTE, Rodolfo N.
147. DE LA VEGA, Guadalupe M.
148. DE MATTIA, Leandro Luis
149. DE NOVI, Miguel Lisandro
150. DEFILPO, José Ernesto
151. DEL PIN, Hugo Daniel
152. DEL REY, José Luis
153. DEL RIO, Eduardo Alfredo
154. DELLA VALENTINA, Sergio
155. DI LORENZO, Néstor Daniel
156. DI LORENZO, Pablo Daniel
157. DI MAGGIO, Antonio Alfredo
158. DI MAGGIO, Gustavo Javier
159. DI MAGGIO, Ignacio Armando
160. DI MARCO, Erna Silvia
161. DI PRINZIO VALZAGNA, Andrea Carina
162. DIAZ, Angél Favio
163. DIAZ, Mónica
164. DIAZ GARCIA, Jorge Carlos
165. DIAZ VILLAR, José María
166. DIEZ, Alejandro
167. DOMINGUEZ, Lorenzo Miguel
168. DU PLESSIS, María Laura
169. DUARTE, Jorge Germán
170. DUARTE, Pedro Laurentino
171. DUARTE, Pedro Máximo Hernán
172. DUCOIN, María Cristina
173. DURQUET, Javier Marcelo
174. DUTSCHMANN, Sergio Juan A.
175. EBERBACH, Mónica Susana
176. ECHENIQUE, Verónica Alejandra
177. ECHEVERRIA, Daniel Fernando
178. EGEA, Federico Mariano

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| 179. EILETZ, Robert Andrew            | 223. FUNES, Orlando Lucio               |
| 180. ELIZONDO, Hernán Javier          | 224. FUNES, Orlando Lucio (h)           |
| 181. ELUSTONDO, Martín Pío            | 225. GAGGERO, Ana Silvia                |
| 182. EMMA, Marcela María              | 226. GAITAN, Facundo Hernán             |
| 183. ESANDI, Eduardo Enrique          | 227. GALLEGOS, Norma Gladys             |
| 184. ESCOBAR, Andrea Liliana          | 228. GALVAN, José Roberto               |
| 185. ESPEJON, Ana Beatriz             | 229. GALVAN, Salvador Antonio           |
| 186. FABANI, Javiela Liliana          | 230. GAMARRA, Carlos Marcelo            |
| 187. FABANI, Jorge Alberto            | 231. GARAYO, Alicia Beatriz             |
| 188. FABANI, Raquel Teresa            | 232. GARCES, José Miguel                |
| 189. FACAL, Ana Lía                   | 233. GARCIA, Daniel                     |
| 190. FACAL, Hugo Edgardo              | 234. GARCIA, Daniela Mirta              |
| 191. FACCI, Gino Alberto              | 235. GARCIA, Diego                      |
| 192. FALASCHI, Carlos                 | 236. GARCIA, Esmir Fabián               |
| 193. FANTI DE SANCHEZ, Graciela       | 237. GARCIA, Leonardo Eduardo           |
| 194. FARIAS, Leticia Silvia           | 238. GARCIA, Roberto Ariel              |
| 195. FARIZANO, Fausto César           | 239. GARCIA BERRO, Juan Manuel          |
| 196. FASAN, Guillermo Eduardo         | 240. GARCIA FERRARI, María Francisca L. |
| 197. FAVA, Omar Horacio               | 241. GARCIA GIRADO, Guillermo M.        |
| 198. FAZZOLARI, Carlos                | 242. GARCIA MIRALLES, Homero Claudio    |
| 199. FERNANDEZ, Analí Elizabeth       | 243. GARCIA MIRALLES, Horacio           |
| 200. FERNANDEZ, Car                   | 244. GARCIA OSELLA, Jorge Luis          |
| 201. FERNANDEZ, Jorge Raúl            | 245. GARRIDO DOBROTINICH, Vicente       |
| 202. FERNANDEZ, Mirella               | 246. GERARDIN, María Eugenia            |
| 203. FERNANDEZ, Nora Delia            | 247. GEREZ, José Ignacio                |
| 204. FERNANDEZ, Jorge Alberto         | 248. GHIO, Luis Alberto                 |
| 205. FERNANDEZ, Juan Carlos           | 249. GIRAUDY, Justo José                |
| 206. FERNANDEZ MENTA, Jorge           | 250. GIULIETTI, Santiago Roberto        |
| 207. FERNANDEZ MENTA, Luciano         | 251. GIUNTI, María Alejandra            |
| 208. FERNANDEZ Y VALDIVIELSO, Enrique | 252. GOMEZ, Fabián Darío                |
| 209. FIGUEROA, Wilma Edit             | 253. GOMEZ, Silvia Susana               |
| 210. FITTIPALDI, Juan Ricardo         | 254. GONCALVES, Jorge Andrés            |
| 211. FLORES, Alicia Magdalena         | 255. GONCALVES, Sergio Fabián           |
| 212. FOCCACIA, Luis María             | 256. GONZALEZ, Eduardo Lino             |
| 213. FODARO, Francisco Javier         | 257. GONZALEZ, Juan Carlos              |
| 214. FORQUERA LEON, Gabriela E.       | 258. GONZALEZ, Jorge Raúl               |
| 215. FOURCADE, Eduardo Alberto        | 259. GONZALEZ, Lino                     |
| 216. FRANZAN, Luis Angel              | 260. GONZALEZ, Manuel S.                |
| 217. FRECHILLA, Raúl Alberto          | 261. GONZALEZ, Mariana Andrea           |
| 218. FREIDENBERGER, Graciela María    | 262. GONZALEZ, Miguel Alejandro         |
| 219. FREYDOS VILLASUSO, Irma E.       | 263. GONZALEZ, Pablo Esteban            |
| 220. FRUTOS, Adriana Esther           | 264. GONZALEZ ALLENDE, Christian        |
| 221. FUENTES, Marcelo Jorge           | 265. GONZALEZ VITALE, Alicia B.         |
| 222. FUERTES, Fabián Hugo             | 266. GRANDI, Rosanna                    |
|                                       | 267. GRASSO, Aurora E.                  |

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| 268. GRIFFERO, Andrés Osvaldo            | 312. KEES, Milton Hernán         |
| 269. GRIMAU, María Eugenia               | 313. KESSERU, Gabor              |
| 270. GROSBAUM, Roxana Andrea             | 314. KIESEL, Catalina Rosa       |
| 271. GUASCO, Sebastián Eduardo           | 315. KOHARIC, Pablo Antonio      |
| 272. GUDIÑO, Margarita Aixa              | 316. KOHON, Gustavo Andrés       |
| 273. GUERENDIAN, Laureano                | 317. KOHON, Juan Pablo           |
| 274. GUEVARA, Carlos Eduardo             | 318. KOKIC, José María           |
| 275. GUIÑAZU, Yesica C.                  | 319. KOLFF, Marcos Alejandro     |
| 276. GUIÑAZU ALANIZ, Miguel Alfredo      | 320. KREITMAN BADELL, Horacio    |
| 277. GUTIERREZ, Hugo Daniel              | 321. LAMBOGLIA, Oscar Alberto    |
| 278. GUTIERREZ, Pablo Angel              | 322. LANDEIRO, Mario Valentín    |
| 279. GUYON, Alejandro Adolfo             | 323. LANDINI, Jorge Carlos       |
| 280. HADAD SIMON, Julio César            | 324. LAPILOVER, Hugo Daniel      |
| 281. HENSEL, Guillermo Alejandro         | 325. LAPRIDA, Mariano Luis       |
| 282. HERJO, Marcela C.                   | 326. LARA, Pablo Diego           |
| 283. HERNANDO, Carina Andrea             | 327. LARRAVIDE, Jenny Adriana    |
| 284. HERRERA, Marcelo Jorge              | 328. LARRAYA, Fernando Lorenzo   |
| 285. HERTZRIKEN VELASCO, Marcelo Eduardo | 329. LARREA, Jorge Héctor        |
| 286. HERZIG, Silvia Stella Maris         | 330. LAURIN, Pedro               |
| 287. HIDALGO, Aníbal Héctor              | 331. LEDESMA, Ana Beatriz        |
| 288. HOLGADO, Daniel Juan                | 332. LEGUINECHE, Eugenio         |
| 289. HOSCH, Oscar Eduardo                | 333. LEMUS, Marta Ester          |
| 290. HUARTE, Dante Alberto               | 334. LERNER, Carlos Eduardo      |
| 291. HUELLER, Alejandro Héctor C.        | 335. LESA BROWN, Rodolfo         |
| 292. HUMAR, Roberto Eduardo              | 336. LESZCZYNSKI, Ricardo        |
| 293. IBARRA, Julio Eduardo               | 337. LILLO, Betina Nancy         |
| 294. IMAZ, José Francisco                | 338. LIVELLARA, Leticia Mariana  |
| 295. INDA, Pablo Oscar                   | 339. LONGO, María Alejandra      |
| 296. INGELMO, Angel Victoriano           | 340. LOPEZ, Blanca Beatriz       |
| 297. IÑIGUEZ, Marcelo Daniel             | 341. LOPEZ, Carlos Rubén         |
| 298. IRIBARNE, Carlos Rodolfo            | 342. LOPEZ, Juan Martín          |
| 299. IRIGOIN, Romina                     | 343. LOPEZ, Norberto Oscar       |
| 300. IRIGOYEN, Martín Miguel             | 344. LOPEZ, Roberto Luján        |
| 301. ITURBIDE, Eduardo Néstor            | 345. LOPEZ, Roberto Víctor       |
| 302. IZUEL, Roberto Bernadino            | 346. LOPEZ ALANIZ, Gustavo       |
| 303. JAFELLA, Raúl Eduardo               | 347. LOPEZ ALANIZ, Marcelo       |
| 304. JAMUT BEZERRA, Jorge Oscar          | 348. LOPEZ OSORNIO, María Isabel |
| 305. JARA, Beatriz                       | 349. LORENZINI, Elida Noemí      |
| 306. JAUREGUIBERRY, Carlos N.            | 350. LOZADA, Guillermo           |
| 307. JOFRE, José Luis                    | 351. LOZANO, Alejandro Manuel    |
| 308. JUAREZ MERINO, Gabriela Alejandra   | 352. LUCERO, Víctor Manuel       |
| 309. JUSTEL, Raúl                        | 353. LUDUEÑA, María Angélica     |
| 310. KADOMOTO, Javier José Alberto       | 354. LUNARDINI, Evangelina       |
| 311. KAIRUZ, Juan                        | 355. LUNGO, Marta Francesca      |
|  | 356. MADARIETA, Carlos Alberto   |

357. MAESTRE OLACIREGUI, Julio  
 358. MAIDANA, Laura Karina  
 359. MAISTEGUI, Patricia Berta  
 360. MALDONADO, Rafael Andrés  
 361. MANDES MARCHEL, Marcela S.  
 362. MANESTAR, Adalberto José  
 363. MANSILLA GARODNIK, Mariano  
 364. MANSON, Adolfo Guillermo  
 365. MANSON, José Guillermo  
 366. MANTELLINI, Héctor Oscar  
 367. MARCENARO BOUTELL, Javier  
 368. MARCHIOLI, Eduardo Clemente  
 369. MARCO, Alejandro Daniel  
 370. MARCONETTO VELASCO, Juan Carlos  
 371. MARCOVICH, Patricia Susana  
 372. MARIANO, Graciela Inés  
 373. MARTIN, Facundo Aníbal  
 374. MARTIN Y HERRERA, José L.  
 375. MARTINEZ, Alicia  
 376. MARTINEZ, Leandro Alberto  
 377. MARTINEZ INFANTE, Andrés  
 378. MASSEI, Gerardo Daniel  
 379. MATO, Edgardo Ariel  
 380. MAYER, Ricardo José Juan  
 381. MAYORGA, Sergio  
 382. MAZIERES, María Valeria  
 383. MEDRANO, Marcelo Gabriel  
 384. MEJIA, Regina Trinidad  
 385. MENA, Jorge Ernesto  
 386. MENA, José Ricardo  
 387. MENDEZ HUERGO, Patricio  
 388. MEROLLA, Marcela  
 389. MIRALLES, Juan Dino  
 390. MIRAS TRABALON, María A.  
 391. MIRO, Mariano Matías  
 392. MOGGIO, Hugo José  
 393. MOLINA, Carlota Ercilia  
 394. MOLINA, Nora Beatriz  
 395. MONTE, Nerea Regina  
 396. MONTENEGRO, Dora Alicia  
 397. MONTERO, Ana María  
 398. MORA, Sonia Laura  
 399. MORALES, Carlos Héctor  
 400. MORALES DISCHEREIT, Fernando  
 401. MORAN SASTURAIN, Santiago  
 402. MORETTI, María Rosana  
 403. MORILLAS, Mónica Beatriz  
 404. MORILLO MONSERRAT, Dina  
 405. MORODER, Enrique Darío  
 406. MUÑIZ, Edgardo Osvaldo  
 407. MUÑOZ, Baltar Mario  
 408. MUÑOZ, Carlos Alberto  
 409. MUÑOZ, Daniel Ernesto  
 410. MUÑOZ DE TORO, Fernando Carlos  
 411. NAJUL, María del Carmen  
 412. NATALI, Roberto Edgardo  
 413. NAVARRO, Roberto Mario  
 414. NAYAR, Juan Carlos  
 415. NEIRA María Alejandra  
 416. NEME, Jorge Andrés  
 417. NEME ZARZUR, María  
 418. NICOLAS, Horacio  
 419. NICOLINI, Matías Eduardo  
 420. NOBILE, Betina Eugenia Bernabella  
 421. NOVELLI, Claudina  
 422. NUÑEZ, María Cristina  
 423. OCHOA, Sandro Fabián  
 424. OCKIER, Alejandro  
 425. OJEDA, Ariel Eliseo  
 426. OLIVA, Horacio Emilio  
 427. OLIVER, Javiva Angela  
 428. OLIVIERI, Rubén Lino  
 429. ORAZI, Josefina Sol de C.  
 430. ORICHIO, Carlos Eduardo  
 431. ORTIZ, Rafael Humberto  
 432. ORTIZ, Víctor Marcelo  
 433. ORTIZ GUIÑAZU, Guillermo  
 434. OTERO, Cecilia Angélica  
 435. OVIEDO, María Cecilia  
 436. PAJARES, Juan Domingo  
 437. PALMIERI, Gustavo Eduardo  
 438. PANCHENKO, Marcela Alejandra  
 439. PARADARIQUELME, Ramona  
 440. PASSARELLI, Gabriel Angel  
 441. PASSARIN, Néstor Carlos  
 442. PAVLIN, Damián Ceferino  
 443. PAVLIN, María Alejandra  
 444. PAYER, Luisa Valentina  
 445. PAZ, Néstor Gustavo

446. PEDRERO, Mariano Martín  
 447. PELAEZ, Juan Esteban  
 448. PELEGRINA, Verónica Karen  
 449. PELLIZA, Fabián Enrique  
 450. PERAL, Liliana Verónica  
 451. PERAZZO, Liliana Beatriz  
 452. PEREZ, Carlos Alberto  
 453. PEREZ, César Omar  
 454. PEREZ, Enrique Francisco  
 455. PEREZ, Graciela María  
 456. PEREZ, Rubén Angel  
 457. PEREZ BORELLA, Mercedes del Carmen  
 458. PEREZ MORIENEGA, Rodolfo R.  
 459. PEREZ PIJOAN, José Manuel  
 460. PEROTTI, Cristian Alejandro  
 461. PETECH, Andrea Emilia  
 462. PETITTI, Graciela  
 463. PETZOLDT, Elsa Elvira  
 464. PINI, Carlos Rubén  
 465. PINI, Santiago  
 466. PINTOS, Matías Gonzalo  
 467. PIZZI PAULO, Mónica Laura  
 468. PIZZOLATO, René Sergio  
 469. PIZZORNO, María Victoria  
 470. POCCIONI, Gabriela  
 471. PODESTA, Mariana Florencia  
 472. POMPILI, Alejandro Luis D.  
 473. PONCHIARDI, Juan José  
 474. PORRECA, Nora Myrian  
 475. POSSE, Néstor Pedro  
 476. PRADO, Juan José  
 477. PRIETO, Hugo Nelson  
 478. PSCHUNDER, Jorge Alejandro  
 479. PUCCINNO, Ricardo Norberto  
 480. QUEZADA, Fernando Alfredo  
 481. QUEZADA, Mariano Antonio  
 482. QUEZADA, Maximiliano A.  
 483. QUEZADA, Rodolfo Héctor  
 484. QUINTANA, Mario Oscar  
 485. QUINTANA, Silvia Fabiana  
 486. QUINTEROS, Norma Patricia  
 487. QUIÑONEZ, Natalia Carolina  
 488. QUIRINALI, Angel Adrián  
 489. QUIROGA, Enrique Raúl  
 490. QUIRUGA, Miguel Angel  
 491. RACEDO, Juan Ramón  
 492. RAIMONDO, Omar Orlando  
 493. RAMBEAUD, Gastón Pedro  
 494. RAMBEAUD, Susana Beatriz  
 495. RAMIREZ, Carlos Alberto  
 496. RANGNAU, Federico Carlos  
 497. RANINQUEO, María Silvia  
 498. RANUCCI, Gabriel Enrique  
 499. REGGIANI, Romina Paula  
 500. RETO, María Guadalupe  
 501. RETTIG, Angulo Ignacio Boris  
 502. RIAL, Dora Estela  
 503. RIOS, Elsa Beatriz  
 504. RIOS IÑIGUEZ, Juan Carlos  
 505. RIOS ORDOÑEZ, Fernando  
 506. RIVA, Ricardo Ariel  
 507. RIVAROLA, Rodolfo  
 508. RIVERA, Adela Angela  
 509. ROBLEDO, Patricia Natividad  
 510. ROBLEDO, Roberto Mariano  
 511. ROBLES, María Alejandra  
 512. ROCAMORA, Alberto Luis  
 513. RODRIGO, María José  
 514. RODRIGUEZ, Yolanda Mabel  
 515. RODRIGUEZ, Matías Nicolás  
 516. RODRIGUEZ, Jessica Karina  
 517. RODRIGUEZ, María Isabel  
 518. RODRIGUEZ, Martín Jorge  
 519. RODRIGUEZ, Osvaldo Arturo  
 520. RODRIGUEZ, Pablo Alejandro  
 521. RODRIGUEZ BELLO, Roberto  
 522. ROITSTEIN, Mariana  
 523. ROMAGNOLI, Pablo Gustavo  
 524. ROMANO, Andrea Carolina  
 525. ROMANO, Carlos Alberto  
 526. ROMERO, Victoria Eugenia  
 527. ROMERO MAIDANA, Javier Alberto  
 528. ROSELLI, Eduardo Avelino  
 529. ROSSI, Mariano Andrés  
 530. ROTTER, Mariana Luz  
 531. ROZEMBERG, Noemí  
 532. RUA, Federico Alberto  
 533. RUIZ, Guillermo Marcelo

534. SABELLA, Gabriela Cecilia  
 535. SAGLIETTI, Silvia Graciela  
 536. SALA, Cristian Marcelo  
 537. SALGADO, Juan Manuel  
 538. SALMAN, Alfredo David  
 539. SALVANESCHI, Rosana Lis  
 540. SALVATORI, Nicolás Evaristo  
 541. SANCHEZ, Alicia Marta  
 542. SANCHEZ, Carlos Francisco  
 543. SANCHEZ, Estrella Miriam  
 544. SANCHEZ, Lucia Verónica  
 545. SANCHEZ GALARCE, Carlos F.  
 546. SANCHEZ MALDONADO, Claudio  
 547. SANCHEZ TOJO, Gabriel  
 548. SANDOVAL, Iris Noemí  
 549. SANGIUGLIANI, Silvana N.  
 550. SANTOS, María Lucrecia  
 551. SANTOS, José Luis  
 552. SARAVI CASCO, Julio A.  
 553. SAUBABER Y FONTICHELLI, María Soledad  
 554. SAVANCO, Laura Irene  
 555. SAVARIANO, Roberto  
 556. SAVINO, Cynthia Lorena  
 557. SCAGLIOTI, Mariela Roxana  
 558. SCALMAZZI, Ana María  
 559. SCELZI, Jorge Alfonso  
 560. SCHAIQUEVICH, Alicia Déborah  
 561. SCHLAPFFER, Néstor R.  
 562. SCHUHMACHER, Juan Daniel  
 563. SEGOVIA, Nelba Graciela  
 564. SEPULVEDA, Eduardo Alfredo  
 565. SERRANO, Laura Marcela  
 566. SILVA, Marcos Rubén  
 567. SILVA, Oscar Rolando  
 568. SIMON, Alcira Mónica  
 569. SINNER, Gustavo Adolfo  
 570. SIRI, Leandro Federico  
 571. SOBISCH, María Vanina  
 572. SOMMARIVA, Eleonora Emilce  
 573. SOROS, Cecilia María  
 574. SORTINO, Mario Luis  
 575. SOSA, Alejo Fabián  
 576. SOSA BELAUSTEGUI, Mariano  
 577. SOSA GAMBOA, Carlos María  
 578. SOTO, Zulma Cristina  
 579. SPINELLI, Ana María  
 580. SQUILLARIO, Adrián Rodolfo  
 581. STAICOS, Claude Christian  
 582. STELLA, Gerardo Albino  
 583. STINGA, Elena Elisa  
 584. STRINA, Emma Graciela  
 585. STULLER, Adriana Beatriz  
 586. TAPIA VERGARA, Luis Héctor  
 587. TARDITI, Javier Claudio  
 588. TARGIZE, Alberto Oscar  
 589. TELLO, Silvia Delia  
 590. TEMI, Fermín  
 591. TILLI, Carina Cecilia  
 592. TISOT, Karina Andrea  
 593. TOBARES, Jorge Omar  
 594. TODERO, Etelvino Eleazar  
 595. TOME, Alfredo Gustavo  
 596. TORREALDAY, Fabricio Eduardo  
 597. TOSCANO DE DI LORENZO, Ema  
 598. TRABUCCO, Zulma Viviana  
 599. TRUTANICH, Mariano Andrés  
 600. UGARTEMENDIA, Beatriz Liliana  
 601. UNZAGA, Héctor Manuel  
 602. URBIETA, Ariel Alberto  
 603. URCOLA, María Verónica  
 604. URRERE DOMENE, María A.  
 605. URRUTIA, Adriana Yanet  
 606. URRUTIA, Alfredo  
 607. VALDEZ, Celia Susana  
 608. VALLE, Débora Roxana  
 609. VARELA, Luis María  
 610. VARGAS, Alicia Susana  
 611. VARGAS, Ivone  
 612. VARGAS, Rodolfo Luis  
 613. VARNI, María Alicia  
 614. VAZQUEZ, Claudia Gabriela  
 615. VAZQUEZ, Ricardo Andrés  
 616. VAZQUEZ, Sebastián René  
 617. VECE, Gilda Siomara  
 618. VEGA CARO, Gustavo César  
 619. VELA, Jorge Eduardo  
 620. VENICA, Héctor  
 621. VIANO, Walquiria Carolina  
 622. VIDAL, Armando Luis

623. VIDAURRETA, Fernando  
 624. VIDONDO, Daniel María  
 625. VIELMA, Nancy Noemí  
 626. VILAR, Javier  
 627. VILLANUEVA, María Carola  
 628. VILLARTA, Juan Ignacio  
 629. VILLASUSO, Rolando Pedro  
 630. VISCARDI, Diego Adrián  
 631. VITA, Daniel Enrique  
 632. VITAL, Carlos Ernesto  
 633. VIVAS CARRERAS, Juan Manuel  
 634. VIVES, María Gabriela  
 635. WITTE, Federico  
 636. YAÑEZ, Jorge Ezequiel  
 637. YERI, Néstor Rubén  
 638. ZAMBRANO CENTENO, Lilian  
 639. ZANINI, Jorge Andrés  
 640. ZANNINI, Federico  
 641. ZANONA, Gabriel Alcides  
 642. ZAPATA, Marcelo Enrique  
 643. ZARATE, Jorge Eduardo  
 644. ZARATE, Marcelo Ernesto  
 645. ZARZUR, Carlos Aníbal  
 646. ZAYA, Carlos Bernardo  
 647. ZERBOLA, Martín  
 648. ZUBAK, Alejandro Daniel  
 649. ZURITA, Josefa

PROYECTO 5679  
DELEY  
EXPTE.D-059/07

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
 SANCIONA CON FUERZA DE  
 LEY:

Artículo 1° Prorrógase el período establecido en el artículo 1° de la Ley 2513 hasta el 31 de marzo de 2008.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) Autoridades ratificadas por la H. Cámara.

*Proyectos presentados*

PROYECTO 5678  
DELEY  
EXPTE.D-054/07

NEUQUEN, 14 de marzo de 2007

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted con el fin de elevar a consideración de la Cámara el presente proyecto de Ley por el cual se establece que los establecimientos educativos de la Provincia, públicos o privados, brindarán educación nutricional a todos los alumnos desde el nivel inicial hasta el nivel terciario no universitario.

Esperando que este proyecto sea considerado y oportunamente aprobado por esta H. Legislatura, lo saludo con distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
 SANCIONA CON FUERZA DE  
 LEY:

Artículo 1° Establécese que los establecimientos educativos de la Provincia, públicos o privados, brindarán educación nutricional a todos los alumnos desde el nivel inicial hasta el nivel terciario no universitario.

Artículo 2° En los establecimientos educativos se crearán espacios de formación para padres o responsables a fin de ser instruidos acerca de una nutrición saludable.

Artículo 3° Entiéndese por educación nutricional la que articula aspectos fisiológicos, psicológicos, sociales y económicos en referencia a lo que el cuerpo humano recibe y metaboliza.

Artículo 4° Son objetivos de la presente Ley:

- a) Incorporar la educación nutricional dentro de los programas educativos de la Provincia del Neuquén.
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos precisos, confiables, actualizados y adaptados a la realidad socioeconómica con el fin de instalar hábitos alimentarios beneficiosos en términos de salud.
- c) Promover actitudes responsables respecto a la nutrición del cuerpo humano, fundadas en información y concientización.
- d) Contribuir a la salud social a través de la prevención de enfermedades relacionadas con la desnutrición: diabetes, hipertensión arterial, dislipidemia, anorexia, bulimia, enfermedades hepáticas, de tiroides, anemia, entre otras.
- e) Evitar el sedentarismo promoviendo el esparcimiento y la actividad física infantil y adolescente.

- f) Capacitar a las familias en lactancia materna, nutrición, desarrollo infanto-adolescente y derechos del consumidor.
- g) Incluir la participación de profesiones complementarias a la actividad docente dentro de las instituciones educativas.

Artículo 5° Es autoridad de aplicación de esta Ley la Comisión de Educación Nutricional que estará integrada por un (1) representante del Ministerio de Educación, un (1) representante del Ministerio de Salud y Seguridad Social y un (1) representante del Ministerio de Acción Social, o quien los reemplace respectivamente.

Artículo 6° Créase el Programa Provincial de Educación Nutricional en el ámbito de la autoridad de aplicación con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

Artículo 7° Son funciones y facultades de la Comisión, entre otras:

- a) Diseñar, implementar y evaluar el Programa Provincial de Educación Nutricional.
- b) Diseñar propuestas de enseñanza en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios.
- c) Promover programas de capacitación permanente de los educadores.
- d) Invitar a organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas en la materia y a entidades municipales, comunales o vecinales que se formaren al efecto.

Artículo 8° La Comisión de Educación Nutricional deberá estar constituida en un plazo no mayor de sesenta (60) días a partir de la publicación de la presente y deberá iniciar la implementación del Programa creado por el artículo 6° en un plazo no mayor a los cien (100) días de conformada.

Artículo 9° Se otorga un plazo no mayor de dos (2) años de publicada la presente, para que la totalidad de las instituciones educativas mencionadas en el artículo 1° adecuen sus programas a esta Ley.

Artículo 10° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

RECREAR para el Crecimiento presenta este proyecto de Ley con el objeto de incorporar en la enseñanza oficial de la Provincia los contenidos referidos a la educación nutricional con el fin de informar a niños, adolescentes y a sus padres o tutores, acerca de una correcta alimentación que evite o mitigue dolencias y enfermedades originadas por una nutrición inadecuada.

La desnutrición es comer mucho de lo que no se debe y poco de lo que sí. Aún en contextos de pobreza hay fenómenos de obesidad y sobrepeso. Esto muestra claramente que hay un trasfondo de “no saber” cómo resolver el tema de la alimentación dentro de las familias.

La población sufre cada vez más los síntomas de una nutrición deficiente debido al aumento del consumo de alimentos ricos en grasas, conservantes, acidulantes, endulzantes, entre otros, generando pautas de consumo que inducen al sobrepeso mientras que paralelamente se

imponen estándares estéticos que exacerban la delgadez. Las consecuencias de la mala alimentación son evidentes, registrándose daños orgánicos, psíquico-intelectuales y sociales así como alteraciones genéticas irreversibles para la especie.

Una óptima calidad nutricional depende del consumo de alimentos variados y sanos, en calidad y cantidad suficiente para satisfacer las necesidades fisiológicas. La calidad de los nutrientes contenidos en los alimentos puede variar de acuerdo al alimento en sí, a las combinaciones de los mismos y a los procesos a los que son sometidos. De esta manera, hay factores específicos que llevan a una malnutrición como ser la escasez de algún tipo de alimento sin tener conocimiento de sus adecuados sustitutos, la falta de variedad basada en usos y costumbres, prácticas inadecuadas de cocción, entre otras.

En los últimos años en Argentina y América Latina se ha generalizado la aplicación de tecnologías y técnicas en una variedad de programas con componentes alimentarios vinculados a evaluar el estado de la situación nutricional y su real impacto en la población.

En el año 2004 el Ministerio de Salud de la Nación elaboró y desarrolló la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud. Los aspectos socioeconómicos que se indagaron son similares a los utilizados por la Encuesta Permanente de Hogares y la Encuesta sobre Condiciones de Vida del Ministerio de Desarrollo Social, para poder articularla con otros estudios realizados en el país. Se estimaron aspectos antropométricos, determinaciones bioquímicas, ingesta, factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles, condiciones relativas de salud, sistemas de salud, entre otros.

Es el primer estudio de estas características realizado en el país y se focalizó en niños de 6 meses a 5 años de edad y en mujeres en edad fértil. Por ello no puede utilizarse para generalizar estimaciones, pero sí para tener una noción de la magnitud y distribución de los problemas de la población desde una perspectiva nutricional.

La antropometría, en particular peso y talla, constituye la forma más directa, práctica, de bajo costo, no invasiva, confiable, reproducible y objetiva de medir el estado nutricional de individuos y de poblaciones porque permite estimar la masa corporal y resumir la historia nutricional. Mediante los indicadores bioquímicos es posible obtener muy buena información sobre el estado nutricional respecto de nutrientes específicos y permite identificar situaciones de déficit, aún con anterioridad a las manifestaciones clínicas.

Los resultados de esta encuesta serán publicados en mayo del corriente año. No obstante, conclusiones parciales ya están siendo dadas a conocer por el Ministerio de Salud de la Nación.

El operativo de campo en Neuquén se realizó en la Provincia del 26 de octubre de 2004 al 15 de noviembre del mismo año en las localidades de Neuquén, Centenario y Rincón de los Sauces.

Para medir a los niños la encuesta utilizó las normas de la Sociedad Argentina de Pediatría y los resultados se presentan comparándolos respecto de esos estándares. Los valores límites para cuantificar la prevalencia son los correspondientes a los recomendados por la Organización Mundial de la Salud. Algunos datos que se desprenden de la misma son:

- 4,7% de la población de niños presenta *desnutrición global* (niños cuyo peso para su edad y sexo se encuentra a -2 desviaciones estándares por debajo del promedio de la curva de referencia nacional de la Sociedad Argentina de Pediatría).
- 9% de los niños revisten la categoría de *acortados* (niños que para su edad y sexo se encuentra a -2 desviaciones estándares por debajo del promedio de la curva de referencia nacional de la Sociedad Argentina de Pediatría).

- 1,7% de los niños presentan un déficit del 20% o más en su peso (*emanciadados*) respecto del peso de un niño de su misma estatura de la curva de referencia nacional de la Sociedad Argentina de Pediatría.
- 10% de los niños revisten *obesidad o sobrepeso* (niños cuyo peso para su estatura presenta un exceso del 20% o más respecto del peso de un niño de su misma estatura de la curva de referencia nacional de la Sociedad Argentina de Pediatría).

La información vertida por la encuesta permite observar que mientras el acortamiento parece ir de la mano con la situación económica (las categorías son indigencia-pobre no indigente-no pobre), ocurre algo diferente con la obesidad: los valores son similares entre niños indigentes y no pobres, siendo mayores los valores de obesidad en los pobres no indigentes. El promedio de acortados es del 4,4% y el de obesos es del 5%.

Algo curioso ocurre con la anemia, una enfermedad íntimamente relacionada con la nutrición: son mayores los valores entre niños no pobres o pobres no indigentes, que entre indigentes. El promedio de niños con anemia es del 18,6%.

Mayores detalles se publicaron en referencia a la Región Patagónica, en la que figuran datos acerca de aspectos antropométricos de mujeres de 19 a 49 años. Con bajo peso la población es del 1,5%; con peso normal, del 49,9%; con sobrepeso, el 26,5% y con obesidad el 22,6%. Asimismo se detalla la situación bioquímica de la muestra (niños de hasta 5 años y mujeres en edad fértil). Con respecto a la anemia, vuelve a repetirse el patrón evidenciado entre los niños: son mayores los niveles de anemia entre aquellas que tienen sus necesidades básicas satisfechas que entre quienes no. El promedio de mujeres de la Región Patagónica con anemia es del 16%. La hipercolesterolemia es similar para ambas situaciones, con un promedio de 18,6% en mujeres de 10 a 19 años. En cambio, entre mujeres de 20 a 49 años los niveles de colesterol suben entre las que no tienen sus necesidades básicas insatisfechas y bajan en las restantes.

La problemática nutricional es un tema que genera preocupación tanto en los Estados de países desarrollados como subdesarrollados. Organismos internacionales están llevando adelante variados programas que intentan paliar las consecuencias de la desnutrición. Una campaña ampliamente difundida en ese sentido es la llamada “Cinco al Día” orientada a incentivar el consumo de frutas y verduras en la población. Surgió a partir de una investigación realizada en la década de 1980, sobre las causales de cáncer y enfermedades cardiovasculares y la relación directa de su prevención y cura con la ingesta de frutas y verduras. Neuquén adhirió en el 2006 a dicha campaña y el presente proyecto es una profundización de los fines y objetivos de la misma.

El bienestar de la sociedad no es posible sin hábitos alimenticios adecuados, entre otros factores. Entendemos que el problema se explica como ausencia de cultura nutricional; aspecto en el cual el Estado no puede estar ajeno por ser el responsable junto a la sociedad civil, de la educación y la salud social. Es una política de Estado irrenunciable el mantenimiento, mejora o recuperación de la salud pública.

En el período escolar es cuando las personas se encuentran especialmente receptivas de ideas novedosas y las transmiten en sus hogares. En el proyecto se prevé igualmente hacer partícipes a los padres para cerrar el circuito de la formación en nutrición.

Esta temática trasciende los conocimientos docentes actuales requiriendo un abordaje profesional interdisciplinario. La problemática es de por sí compleja y exige políticas educativas específicas. Los aspectos biológicos, sociales, económicos y culturales están estrechamente

relacionados con la alimentación. Por ello, con un fuerte eje en el sistema educativo, no pueden quedar fuera del diseño y de la implementación de la presente las áreas de salud y de asistencia social, así como organizaciones de la sociedad civil con incumbencia en la temática.

El conocimiento es un recurso inmaterial pero esencial para la obtención de una calidad de vida óptima. La combinación de recursos materiales y de información adecuada puede mejorar sustancialmente la vida de miles de personas, dado que se optimizan los primeros con la utilización de la segunda.

Por lo expuesto, se solicita el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de Ley.

Fdo.) MESTRE, Eduardo Domingo -Bloque RECREAR-.

PROYECTO 5679  
DELEY  
EXPTE.D-059/07

NEUQUEN, 20 de marzo de 2007

SEÑOR PRESIDENTE:

Los abajo firmantes tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de presentar el siguiente proyecto de Ley para su oportuno tratamiento y consideración.

Sin otro particular, lo saludan con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
 SANCIONA CON FUERZA DE  
 LEY:

Artículo 1º Prorrógase el período establecido en el artículo 1º de la Ley 2513 hasta el 31 de marzo de 2008.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El objeto del proyecto que se pone a consideración de esta Cámara es una nueva prórroga para la suspensión de las ejecuciones hipotecarias sobre viviendas únicas.

Este tipo de ejecuciones genera difíciles situaciones para las familias que la padecen, por lo que esta Ley pretende dar la posibilidad a cientos de familias neuquinas que se hallan en esta situación, de tener un tiempo más para readecuarse a la nueva realidad.

Desde esta perspectiva, postergar las ejecuciones hipotecarias de las viviendas únicas, significa -sin producir un agravio irreparable a los derechos de los acreedores- darle un tiempo necesario a los deudores para que el derecho a acceder a una vivienda digna no se torne ilusorio.

Por todo ello, y atento al próximo vencimiento del plazo estipulado en la Ley 2513, es que solicitamos su urgente consideración y aprobación.

Fdo.) RADONICH, Raúl Esteban - TOMASINI, Pablo Fernando -Bloque Frente Grande-  
 SALDIAS, Olga Beatriz -Bloque Peronista Provincial- ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque  
 MID- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -Bloque Movimiento Libres del Sur- GALLIA, Enzo -  
 Bloque Coherencia y Honestidad- MESTRE, Eduardo Domingo -Bloque RECREAR-  
 CONDE, María Adela -Bloque Nuevo Horizonte- KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque PJ-  
 MORAÑA, Carlos Alberto -Bloque ARI-PI- MACCHI, Carlos Alberto -Bloque Apertura  
 Popular, Peronista y Federal- GSCHWIND, Manuel María Ramón - SUSTE, Francisco  
 Mirco - STORIONI, Cristina Adriana - MAESTRA, Silvana Raquel - VEGA, Bernardo  
 del Rosario - VARGAS, Irma Amanda - GUTIERREZ, Oscar Alejandro -Bloque MPN-  
 INAUDI, Marcelo Alejandro -Bloque UCR-.

PROYECTO 5680  
DELEY  
EXPTE.D-060/07

NEUQUEN, 21 de marzo de 2007

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
 SANCIONA CON FUERZA DE  
 LEY:

Artículo 1º Modifícase el artículo 144 de la Ley 165 (TO Resolución 648), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 144 Las elecciones de gobernador y vicegobernador se realizarán el primer domingo del mes de septiembre del año en que finalicen los respectivos mandatos.

En la misma fecha deberán realizarse los comicios para la elección de diputados provinciales, y municipal que corresponda cubrir.

Sólo se excluyen de las disposiciones de este artículo los cargos electivos de los municipios de primera categoría con carta orgánica vigente.

En el supuesto que coincidan la finalización de los mandatos de autoridades del Poder Ejecutivo y/o del Poder Legislativo de la Nación con los de orden provincial, el Poder Ejecutivo podrá convocar a elecciones para otras fechas que permita la realización conjunta de los actos electorales nacional y provincial. Esta convocatoria no podrá alterar de manera alguna la fecha de culminación de los respectivos mandatos.”.

Artículo 2º La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Expuestos en Cámara.

Fdo.) TOMASINI, Pablo Fernando -Bloque Frente Grande-.

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

**TORO, Patricia Alejandra**

**Subdirectora**

**PERTICONE, Sandra Marisa**

**Jefe División Edición Material Legislativo**

**RODRIGUEZ, Rubén Antonio**

**Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores**

**GODOY, Lorena**

**Staff**

**CAICHEO, Andrea Alejandra**

**UNGAR, Gastón Eduardo**